ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 41
Miércoles 19 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 41
Miércoles 19 de agosto **de 2020**
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

COMPARECENCIA MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, SR. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ECHANDI, DE CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ORDEN APROBADA EN EL PLENARIO LEGISLATIVO, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036 CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2020. 6

ANEXOS 140

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con el cuórum de ley, damos inicio a la sesión extraordinaria número 41, del 19 de agosto del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40

En discusión y aprobación del acta anterior.

Discutida.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buenos días, señor diputado presidente, compañeros y compañeras.

Quiero referirme con todo respeto hacia todo el Plenario, y directamente hacia usted, señor presidente, con base a lo sucedido ayer al finalizar el Plenario, en el acta número 40, es lo que quiero discutir en este momento, con el respeto que se debe.

Deseo dejar constancia en actas que, en lo personal, estoy viendo un ambiente que ha venido tomando cuerpo en este Congreso, con su aprobación, con su anuencia, señor don Eduardo, en dejar de lado la opinión de las minorías, un grupo de minorías que hacen mayoría para sus propósitos no están considerando las opiniones de las fracciones pequeñas o de los diputados o diputadas independientes cuando no son afines a su bloque.

La democracia, señor presidente, aquí y en todas las instituciones, en el Ejecutivo y en todo el país se enriquece con la participación de todos y de todas, esta forma de querer dirigir el Plenario está lesionando las libertades de expresión y de opinión, don Eduardo, esta forma de proceder es de lamentar, se va a quebrar y yo lo estoy visualizando se está quebrando la armonía hemos mantenido desde el inicio de nuestras funciones en esta Asamblea Legislativa.

Estimado don Eduardo, yo extraño doblemente esta actitud, compañero presidente, usted ha mencionado públicamente que defiende las causas de las minorías, pero lo cierto es que en este caso no ha sido así, ayer tanto al diputado Villalta Flórez-Estrada como a nuestro partido…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Villegas, le voy a dar la palabra por el orden hasta por dos minutos porque no le capté la idea.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy amable, señor presidente, le agradezco estos dos minutos.

La idea en concreto es que el espíritu del plenario, la armonía del plenario se está perdiendo, se están haciendo bandas de fracciones, aquí la democracia es igual para todos, don Eduardo, y ayer en lo personal tocaron a una persona que he sido y que tengo la moral para decir que yo respeto a todos y a todas por igual, pero ayer infringieron al Partido Integración Nacional y al Frente Amplio, y generalmente se ha visto que a los independientes también se les está coartando su libertad para poderse expresar y para poder tener un dominio de Plenario.

La armonía se venía viendo en un acercamiento nacional sin banderas políticas pero es está viendo este fraccionamiento en este momento, y vuelvo y reitero, tengo la moral ante todos y ante todas ustedes para reclamar mis derechos y para reclamar el derecho del Partido Integración Nacional y de algunas minorías que ha sido usurpadas últimamente dentro del Plenario Legislativo.

Agradezco el espacio, don Eduardo, y espero con todo respeto que usted acepte de una persona que le respeta, que le admira pero también cuando hay falencias se tienen que dar a conocer y públicamente para hacer un poco de reflexión, porque aquí ante todo somos seres humanos somos personas que venimos con compromisos serios y que no vamos a soportar que se nos atropelle nuestra dignidad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Voy a valorar las observaciones que usted ha hecho y más bien le pido que tengamos una conversación para resolver la conformidad que usted y algún otro diputado o diputada tengan para que podamos transcurrir en este plenario de la mejor manera.

Entonces, diputada, más bien la invito en horas de la tarde para que pueda hacerse presente al Castillo Azul y que podamos tener una conversación al respecto.

Muchas gracias señora diputada.

Sí, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Agradecerle sus palabras, don Eduardo, y usted sabe que el compromiso y la conversación siempre han sido abiertos para conmigo también.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMPARECENCIA MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, SR. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ECHANDI, DE CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ORDEN APROBADA EN EL PLENARIO LEGISLATIVO, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036 CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2020.

Cerrar puertas.

Favor ponerse de pie para recibir al señor ministro.

Pueden ocupar sus curules.

Abrir puertas.

Les informo a los señores diputados y diputadas que el señor ministro de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez Echandi, se dirigirá a los señores y señoras diputadas de conformidad con la moción aprobada en la sesión extraordinaria número 36 celebrada el 6 de agosto del 2020.

Según acuerdo de fracciones, se concederá el uso de la palabra a la fracción del Partido Liberación Nacional por sesenta minutos, a la fracción del Partido Acción Ciudadana por treinta y ocho minutos, a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por treinta y ocho minutos, a la fracción del Partido Restauración Nacional por treinta minutos, a la fracción del Partido Integración Nacional por doce minutos, a la fracción del Partido Republicano Social Cristiano por diez minutos, a la fracción

del Partido Frente Amplio por diez minutos, y a los diputados independientes por veinte minutos.

Y el señor ministro hará uso de la palabra hasta por treinta minutos para hacer su exposición.

Tiene la palabra el señor ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi, hasta por treinta minutos.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias al señor presidente.

Un gran saludo a los miembros del Directorio y un gran saludo también a los señores y señoras diputadas el día de hoy. Para mí es un gusto el poder estar aquí en el Plenario el día de hoy y poder comentar sobre un tema que es de tremenda relevancia para el país.

Pero el hablar de un tema de esta importancia para el país es no menos importante hablar del contexto en donde nos encontramos.

Hoy esta Asamblea Legislativa discute importantísimos proyectos de ley para la formulación de política pública que buscan ayudar a este país, sobreponernos de los efectos de la pandemia y, sin duda, de los efectos de la recesión económica que conjuntamente con la pandemia han generado una crisis humanitaria.

Y así como este Congreso de la República lo está haciendo la gran mayoría de los congresos de los países del mundo están haciendo lo mismo: abocándose a ligar con los problemas económicos y humanos asociados a la pandemia.

Y en ese contexto para mí es tremendamente importante agradecer las iniciativas que el mismo Congreso ha venido desarrollando en política pública y legislación como el apoyo que hemos recibido del Congreso para las iniciativas, tanto en el período ordinarias como extraordinarias del Ejecutivo, que buscan generar esas condiciones para poder paliar al máximo los impactos de la crisis sanitaria y la crisis económica en ciernes.

Y ahí lo importante es que cuando este Congreso aborda estos temas tenemos que tener con muchísima precisión varios elementos que son importantes. No podemos abordar el tema de la crisis humanitaria asociada a la pandemia y a la crisis económica con una visión de corto plazo.

Es muy importante generar decisiones políticas en este Congreso que nos ayuden a superar problemas inmediatos que hoy estamos sufriendo, el tema del desempleo, el tema de la reactivación económica, son temas tremendamente importantes y que

el Congreso y el Ejecutivo trabajan en conjunto para poder, en el muy corto plazo, ir superándolas.

Pero yo llamo la atención sobre la necesidad de que el Congreso también vea al mediano plazo.

¿Y por qué al mediano plazo? Porque es tremendamente importante entender las causas directas y las causas subyacentes de esta pandemia. Esta pandemia no es ni más ni menos que el producto del sistema de consumo y producción de los seres humanos, donde desconoce los beneficios del aporte de la naturaleza y que la comunidad científica nos ha llamado la atención de que la deforestación y el consumo de vida silvestre, en muchas naciones, es la causa directa de esta pandemia, en donde un patógeno silvestre pasa de un animal a un ser humano. Y ese es el producto de esta pandemia.

Y el producto de muchas otras enfermedades que hemos ligado a lo largo de la historia y que en esa visión de mediano plazo el Congreso de la República de esta Asamblea Legislativa tiene que generar política pública, tiene que desarrollar normativa jurídica que nos haga más resilientes al país en el contexto de los esfuerzos internacionales a esos efectos globales en esa disfuncionalibidad que hay entre la relación del ser humano con la naturaleza.

Y de ahí la importancia de que la Asamblea Legislativa vaya desarrollando normativa jurídica y política pública que haga que este país sea más resiliente y que nos movamos hacia un modelo económico diferente al que teníamos antes de esa pandemia.

Y yo creo que hay un acuerdo generalizado de que no…, la aspiración política no es volver a esa normalidad que teníamos hace seis o siete meses anteriores.

El modelo de consumo y producción que tenemos los seres humanos en este planeta está llevando al límite la capacidad de la biosfera de proveernos de bienes y servicios.

Y de ahí la imperiosa necesidad de que la Asamblea Legislativa pueda desarrollar política pública para movernos de este sistema de consumo y producción irracional, insostenible hacia esa aspiración de la sostenibilidad donde Costa Rica tiene interesantes e importantes experiencias, de las cuales tenemos que capitalizar.

Debemos movernos de un sistema económico, totalmente lineal que parte de la premisa de extraer, producir y desechar.

Se extrae petróleo, se produce envases de plástico y se desecha y a lo largo de esa cadena lineal tenemos grandes impactos ambientales que hoy la naturaleza nos pasa la factura.

Y creo yo que es muy importante ese cuestionamiento de este modelo económico que así los expertos nos lo indican, este modelo económico no genera ni socializa prosperidad concentra la riqueza y las oportunidades en algunos pocos con grandísimos impactos ambientales.

Y los dos impactos ambientales más relevantes y más importantes que tenemos que poner muchísima atención los tenemos palpantes enfrente de nosotros.

Hoy tenemos una pandemia que nos golpea, este castillo de arena que hemos creado de prosperidad y de expectativas de desarrollo, esa ola de la pandemia nos está destruyendo este castillo de arena que hemos creado, pero detrás de la ola de la pandemia vienen olas más grandes, viene una ola de descomportamiento social y desconformidad social por el modelo de desarrollo que va a poner en entredicho la fortaleza de muchísimas de las democracias del planeta.

Detrás de esa ola de la descomposición social y la inequidad vendrá otra ola más grande que es la pérdida de biodiversidad biológica, en los próximos diez años la comunidad científica nos indica que al ritmo que vamos de consumo y producción vamos a perder alrededor de un millón de especies.

Y eso suena como algo abstracto y lejano, pero nosotros necesitamos esa riqueza de esa biodiversidad biológica para prosperar, Costa Rica no podría producir café sin las abejas polinizadoras.

Y en los últimos cuarenta años hemos perdido del sesenta por ciento de la biomasa silvestre del planeta.

La biodiversidad nos da beneficios y nos da prosperidad y la estamos perdiendo como nunca antes en la historia del ser humano.

Y detrás de la ola de la pérdida de la diversidad biológica viene el cambio climático.

Tanto la pérdida de biodiversidad como el cambio climático grandes amenazas en el futuro cercano de Costa Rica, a diferencia de la pandemia que lo que buscamos es llegar a un pico y controlar la enfermedad, esas otras dos crisis, la biodiversidad y cambio climático, tienen puntos de no regreso, no es llegar a un punto y regresar a la normalidad.

Ese el gran contexto y de ahí la importancia de que, en la Asamblea Legislativa, con una visión de mediano y largo plazo, a la vez que se va desarrollando política pública y marcos normativos para palear con la crisis humana del presente y la recesión económica en ciernes en tremendamente importante que abordemos, a través de decisiones del Congreso, aquellas acciones que requerimos para cambiar este modelo de desarrollo.

Y creo yo que la comisión europea, la Unión Europea ha dado señas muy fuertes del rumbo hacia esa economía circular, una economía más verde, que respete y reconoce los límites planetarios que aspira a cambiar el fin del modelo actual busca el crecimiento económico ilimitado a costa del desarrollo humano y la conservación de la naturaleza a un sistema económico circular inclusiva, reconociendo los límites planetarios sin que esos sean una limitación al desarrollo.

Ese es el gran contexto, en donde la Asamblea Legislativa tiene que meditar y tomar decisiones.

En ese contexto y avocándome al tema por el cual he sido invitado el día de hoy, quisiera decirles que para mí me parece irónico, incluso contradictorio que en la última década hemos pasado de un sistema de minería metálica del oro, donde regalábamos el oro, a un sistema donde hoy nos roban el oro. Y eso es lo que ha pasado en los últimos diez años.

En el año 2002, siendo yo ministro de Ambiente y Energía, por instrucciones del presidente de la República hicimos un análisis profundo de los beneficios de la legislación minera, lo que llamamos el Código Minero de 1982, donde la tarea fue poder establecer y valorar los beneficios sociales y económicos en términos de finanzas públicas del Estado del sistema de concesiones.

Y aquí quisiera hacer la aclaración que cuando hablo de concesiones estoy hablando no solo de concesiones mineras metálicas de oro o de otros metales, sino también concesiones para la extracción y la utilización de la grava, la arena y la piedra, que es una de las actividades más importantes que tiene el país.

No puede haber desarrollo de ninguna infraestructura si no tenemos acceso a un sistema de concesiones eficientes para poder aprovechar ese recurso geológico: la piedra, la arena y los materiales básicos para la construcción.

En ese análisis que hicimos del Código Minero de 1982, establecimos que el beneficio para el Estado es pírrico, es mínimo. La ley establece que uno da una concesión para sacar material de un tajo, o para sacar oro de un río o de una mina, y el Estado recibe el dos por ciento como canon.

A la vez, establecimos otra serie…, y en esa misma línea, pudimos hacer un ejercicio para poder establecer y cuantificar los beneficios monetarios, financieros y sociales. Y fue prácticamente imposible poder determinar esos beneficios, porque no existen registros, no existe un seguimiento veraz y fehaciente de expedientes, y llegamos a la conclusión en el año 2002 en la Administración socialcristiana de establecer una moratoria a la minería metálica.

Una moratoria no es una prohibición, es una decisión política del Ejecutivo de decir: no vamos a dar nuevas concesiones mineras hasta el tanto no cambien las condiciones del marco jurídico que nos garantice que la actividad minera es un

negocio bueno para todos: un negocio bueno para el Estado, un negocio para la empresa y un negocio bueno para la gente en el país.

La moratoria se estableció el 5 de junio del 2002 y buscaba cuatro objetivos: uno, y talvez el más importante, el cambiar el canon. No podemos seguir bajo un esquema de concesiones metálicas y no metálicas en donde el Estado, dueño del recurso, recibe solo el dos por ciento.

Aun y cuando la empresa o los empresarios, o la persona física pague impuesto de la renta, impuesto de ventas y genere empleo, no es aceptable el que el Estado tenga este ingreso tan mínimo, tan marginal.

La segunda razón por la cual establecimos la moratoria fue —y aquí talvez uno de los puntos más importantes que quisiera desarrollar el día de hoy— es que no tiene ninguna lógica seguir dando concesiones si el Estado, a través de la Dirección de Geología y Minas, no tiene ninguna capacidad de investigación y desarrollo, no tiene ninguna capacidad de monitorear el cumplimiento de los términos de los contratos de concesión, no tiene ninguna capacidad financiera, no tiene ninguna capacidad humana.

Hoy no es diferente la operación de la Dirección de Geología y Minas a lo que fue…, a lo que era en ese año en el año 2002 cuando hicimos ese análisis. Hay alrededor de treinta y cinco a treinta y ocho funcionarios para supervisar cientos de concesiones en manos de concesionarios y que, en ese sentido, hasta que no se fortalezca la Dirección de Geología y Minas, como hemos hecho fortalecimiento a través de ajustes de cánones en otras direcciones generales del Minae, no tenía ninguna otra razón el seguir adelante dando concesiones en esos términos.

La tercera razón de la moratoria fue que era evidente que las empresas mineras extranjeras que habían hecho minería a cielo abierto tienen muy poca experiencia y muy poco conocimiento de la ciencia y la técnica de hacer esas actividades, en ecosistemas tropicales húmedos como los que hay en Costa Rica.

Y a lo largo de la valoración que hicimos trabajando en el análisis de la operación de cielo abierto en Macacona, en Beta Vargas y lo que estaba en ciernes con relación de la Mina Bella Vista en Miramar, determinábamos que el interesado debería garantizarnos fehacientemente que conocen y tienen experiencia de poder desarrollar minería en ambientes tropicales muy húmedos.

Y la cuarta razón de que se estableció en la moratoria es que la política que teníamos o que tenemos al día de hoy es simplemente en término del marco normativo del Código de Minería del año 82, es simplemente para poder extraer el oro. Eso es lo único que se regulaba, y todo lo demás después de que el oro se extrae no había absolutamente ninguna regulación.

El tema de la trazabilidad y el tema de la normatividad necesaria para la comercialización, el uso tanto en el mercado doméstico como el internacional del oro, era una gran necesidad.

Eso fue lo que motivó la moratoria del año 2002 y creo que todos esos cuatro elementos que justificaron en aquel año la moratoria hoy siguen siendo vigentes y necesarios.

Vino el cambio de Gobierno del 2006, la nueva administración en el Ejecutivo tomó la decisión de ir en un rumbo diferente. Tomó la decisión de no seguir con el trabajo de lograr los objetivos que la moratoria establecía para mejorar el negocio minero del oro para todos.

Y determinó dar una concesión, declarar de interés público esa concesión a Industrias Infinito y derogar la moratoria, manteniendo el esquema que la Administración anterior había determinado que era inconveniente para los intereses del Estado y los costarricenses.

Eso generó toda una serie de litigios, en donde vino un juzgado de lo contención y administrativo, y estableció vicios fuertes sobre el proceso de otorgamiento de esa concesión.

Se derogó esa concesión, la empresa haciendo uso de sus derechos acude al convenio internacional, al Tratado de Libre Comercio con Canadá y presenta un arbitraje. Después viene la siguiente Administración en el 2010, donde en la Asamblea Legislativa se presenta un proyecto de ley para prohibir la minería metálica a cielo abierto en Crucitas y variar sustancialmente la actividad minera en términos del negocio en otras áreas del país.

Por lo tanto, en el período 2010-2014, los diputados de la República toman la decisión de prohibir la minería metálica a cielo abierto en Crucitas y establece un modelo, que me parece bastante interesante, de minería artesanal en la Zona Sur, en la zona de Miramar y en la zona de Abangares. Esa decisión fue aprobada casi que en mayoría, con excepción del Partido Libertario, y es la norma jurídica vigente, que es la Ley 8904.

Entramos nosotros en la Administración Alvarado en el 2018 con esa ley y con un problema en Crucitas de una invasión masiva que se da en el año 2017.

Por lo tanto, quisiera cerrar talvez este tópico, el país pasó de un extremo al otro, un extremo de donde regalábamos el oro a un extremo donde hoy, en parte, el oro nos lo roban y en donde la actividad minera es viable y posible. No se puede desarrollar, y estoy hablando de Miramar y Abangares, por las debilidades del Estado y, en concreto, por las debilidades de la Dirección de Geología y Minas, que tenemos diez años de estar trabajando para poder generar opciones en Abangares.

Y esa debilidad es una debilidad endémica que resaltamos en el año 2002 y me gustaría, eventualmente, hablar un poquito de cuál es la visión que tenemos en el Minae, hacia dónde debemos ir con la Dirección de Geología y Minas.

Por lo tanto, el fortalecimiento de la Dirección de Geología y Minas, la transformación profunda como lo hemos hecho en otras direcciones del Minae es imperioso y debemos de pasar de una agencia relativamente ineficiente en el otorgamiento de concesiones.

La ventanilla única de inversión de Cómex, ante un análisis que hemos solicitado nosotros sobre los procedimientos en la Dirección de Geología y Minas, determina que el promedio para dar una concesión, sea en un tajo es traer material de un río o sacar oro en Abangares, es de alrededor de ocho años.

Por lo tanto, en el caso que los señores diputados tengan el interés de reformar la Ley 8904 y poder sacar el oro del sector de Crucitas, eso no va a ser posible si no se hace una reforma profunda en dos áreas: uno es en el canon y, segundo, en la modernización y transformación de la Dirección de Geología y Minas, o un servicio geológico que haga investigación y desarrollo y que tenga las capacidades de otras direcciones que han prosperado institucionalmente al hacer ajustes en los cánones.

Por lo tanto, entramos en esta Administración en el 2018 con un problema tremendamente serio en el sector de Crucitas, en donde yo lo visité con el ministro de Seguridad Pública el 9 de mayo del 2018 y pudimos constatar que había alrededor de cuatro mil quinientas personas haciendo actividades ilegales, principalmente en la zona del pantano en la finca Vivoyet y toda una logística alrededor de esa operación ilegal: logística en el suministro de alimentos, logística en el suministro de combustible, logística en términos de alojamiento.

Y ya estaba mutando la actividad ilegal de los coligalleros de una actividad ilegal a una actividad ya más industrializada, donde ya había maquinaria pesada que iba a ser utilizada en el sitio.

Y esta Administración se abocó a cumplir al pie de la letra no solo la normativa del Código Minero en cuanto actividades ilegales, sino a la prohibición que los señores diputados aprobaron en la Ley 8904 y que, desde el primer día que entramos en ejercicio del poder político en el Ejecutivo, nos hemos abocado a aplicar esa norma a través de una acción de contención de todas las actividades ilegales que se han venido desarrollando en Crucitas.

Hoy, dos años y pico después, yo puedo reportar que la actividad de Crucitas se encuentra en un mínimo, en un mínimo en términos de presencia de seres humanos, en un mínimo de actividades de extracción. Esa circunstancia es una combinación de elementos y muchísimo está asociado al trabajo que las fuerzas policiacas especializadas han venido desarrollando y toda la investigación asociada a ese trabajo de contención que hemos hecho.

Porque desde el día uno entendimos que esos coligalleros no estaban espontáneamente trabajando en el sitio, sino que había estructuras de crimen organizado detrás de ese trabajo, que era palpable y visible en el campo.

Y hoy ustedes pueden ver en el periódico La Nación una publicación muy importante producto de todo ese trabajo de investigación que conjuntamente el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial han venido desarrollando, determinando con precisión las estructuras de crimen organizado que hay detrás de estas actividades.

Mucho se ha hablado de que Crucitas es un problema ambiental y un desastre ambiental y no lo es. Tenemos un problema ambiental que es serio, pero si lo comparamos con otros problemas ambientales, como por ejemplo el tema de la contaminación del agua en Costa Rica, es relativamente pequeño, el tema ambiental y voy a hablar un poquito sobre el tema de mercurio y el tema de forestal son temas que hemos abordado del Ministerio de Ambiente de una manera integral no solamente monitoreando, sino supervisando el mismo, el daño en las quebradas y los ríos y en la cobertura forestal es de alrededor de un dos por ciento del área total de las veintiún fincas que están…, que han sido invadidas y afectadas a través de estas actividades ilegales.

Y que en ese sentido sin duda el problema que más debe preocuparnos es el uso o fue el uso del mercurio y aquí dos temas que quisiera desarrollar, uno es el uso del mercurio es un medio por el cual usted fue extraer y procesar el recurso de interés en este caso el oro, de una manera relativamente sencilla.

A como fuimos avanzando generando acciones de contención a través de los cuerpos policiales se le fue haciendo cada vez más difícil a los coligalleros el utilizar el mercurio en el sitio así que logramos ese primer impacto alrededor del año 2019 donde ya el mercurio no era utilizado, pero no por ello la actividad cesó, la actividad mutó y empezó a desarrollarse la actividad ilegal a través de la construcción de túneles y la extracción de material para ser procesado en rastras en otros lugares, algunas de esas rastras se encontraban en Zona Norte, algunas de esas rastras se encontraban al otro lado de la frontera y eso fue producto de esa intervención de contención de las fuerzas policíacas del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Esto, sin duda, no solamente detuvo el uso del mercurio sino que esa acción policial se refleja en el segundo reporte de la Universidad Nacional del Centro de Investigación en Sustancias Tóxicas, al hacerse un segundo estudio donde ya tenemos reportes iniciales nos indican que las concentraciones de mercurio se han mantenido iguales o menores en los diferentes puntos de muestreo a los que fueron muestreados en el año 2018, demostrándonos que: uno, el uso del mercurio un aumentó, y que las acciones de contención surtieron efecto y segundo y el problema más serio ambiental no de la degradación del recurso forestal o de la cobertura forestal vegetal ya que eso está bastante puntualizado y las acciones de reparación y regulación sobre activamente sencillos y se pueden desarrollar, el tema serio es

el mercurio, y el mercurio entra al ser un metal pesado sumamente tóxico entra en la cadena alimenticia y aparte de contaminar suelos, vida silvestre puede llegar eventualmente a generar un problema de salud pública.

Pero hoy el tema de mercurio ya no es la preocupación que teníamos y se confirma con estos estudios que hace la Universidad Nacional.

Así que tenemos determinado claramente las fincas donde se hacen las actividades ilegales, los sitios, en algunos sitios al ver la disminución sustancial de las actividades ilegales quisiera remarcar una vez más la disminución de las actividades ilegales en los diferentes sitios es una combinación de las acciones de contención del Poder Ejecutivo con las circunstancias que tenemos hoy de la pandemia.

Y yo en esto quiero ser muy claro y que la disminución de esas acciones la disminución de esas acciones, y quiero reiterar esto que les voy a decir quiero ser muy franco no son sostenibles y de ahí la importancia de poder comentar otros temas.

Se ha comentado muchísimo también y creo que pues en la en la sección de preguntas y respuesta podría desarrollarlo más, cuánto oro se ha extraído de Crucitas y de manera muy simplista y genérica se habla de ciento noventa y siete millones de dólares pero es que ese número viene de un estudio de la Dirección de Geología y Minas, sin ninguna revisión de técnicos y expertos al contrario basado en una metodología que es la regla de oro que establece que por cada tonelada de material extraído sea de roca dura o de sistemas se extraen entre seis y diez gramos de oro.

La única información veraz y oficial en la que consta en Setena en el estudio impacto ambiental de las industrias Infinito que le pone expertos incluso el presidente del Colegio de Geólogos era un consultor en ese estudio, expertos internacionales establecen que la regla de la ley de oro aplicada es de dos punto quince gramos por tonelada, eso hace que las estimaciones sean trescientos por ciento menos a lo que públicamente se ha indicado.

Y yo nada más quisiera hacer esta corrección desde el punto de vista técnico al fin y al cabo serán sesenta usando la regla de oro del dos punto quince, o serán ciento noventa y siete, el oro se lo están robando.

Y que en ese sentido creo yo que viendo la Ley 8904 yo, como ministro de Ambiente me pregunto por qué por qué la actividad minera artesanal bajo la estructura cooperativista se puede desarrollar en Abangares y no en Crucitas pues una pregunta que no tengo respuesta es una pregunta que habría que hacerle a los diputados que tomaron esa decisión.

Si es de interés de los señores diputados de cambiar la Ley 8904 yo como ministro de Ambiente haría varias pero no por ella menos importantes recomendaciones tremendamente importantes.

Uno es que esa revisión de esa ley tiene que darse en el gran contexto de la transición que la economía costarricense tiene que ir hacia esos principios de la cuarta revolución industrial, una economía digital…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se le va a conceder ceder un par de dos minutos al señor ministro para que realice la conclusión.

Tiene la palabra, señor ministro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias, señor presidente.

Concluyo diciendo que muy importante es mantener la prohibición a minería a cielo abierto a nivel industrial, muy importante y talvez el elemento más relevante es el ajuste del canon…

Muchas gracias señor presidente concluyó diciendo quienes o qué muy importante es mantener la prohibición a minería a cielo abierto gracias muy importante YY tal vez que el elemento más relevante es el ajuste del canon.

Cuando hablamos del tema de petróleo los señores y señoras diputadas sacan a colación el modelo noruego. En Noruega se cobra entre cuarenta y setenta por ciento como canon para accesar al recurso mineral o de hidrocarburos. Ese ajuste del canon tiene que reinvertirse total y completamente en la modernización y el fortalecimiento de la Dirección de Geología y Minas, como lo hemos hecho con la Dirección de Aguas.

La Dirección de Aguas no estaba en una situación tan lejana como hoy se encuentra la Dirección de Geología y Minas, en donde en el año 2006 hicimos un ajuste del canon. Hoy los ingresos aumentaron en mil por ciento y la capacidad institucional de la gestión integrada del recurso hídrico en la Dirección de Aguas es notaria. Y en esa misma dirección debemos irnos moviendo.

El fortalecimiento y la transformación de la Dirección de Geología y Minas no solamente nos ayudaría a evitar durar ocho años en un expediente para accesar a material de un tajo o de un río, sino ayudar a las cooperativas de Abangares y a los mineros de Abangares. Y esa puede ser una oportunidad de poder cerrar la brecha entre lo que este Congreso de la República decidió entre Crucitas y Abangares.

Y tercero, una serie de salvaguardas ambientales que son tremendamente importantes, que son temas que normalmente se desarrollan en este tipo de actividades. Por lo tanto, creo yo que eso es tremendamente importante.

El último elemento es que es importante que los legisladores legislen sobre el negocio entero y la cadena de producción de la minería metálica. Hoy solo tenemos legislación para extraer el oro y nada más, no hay ninguna legislación.

Hoy el oro sale por el Aeropuerto Nacional Santamaría…, Internacional Santamaría, a Miami y Los Ángeles. Como ustedes se podrán dar cuenta, hay toda una investigación sobre las redes criminales y el tráfico, y el flujo del oro hacia puertos internacionales, y que el construir una capacidad para poder desarrollar un mecanismo que garantice la trazabilidad y el pago de impuestos sobre la comercialización y el desarrollo de actividades a base de minería metálica es un gran vacío legislativo que tenemos en este país.

Pero sí yo quisiera hacer énfasis en que este modelo que la Ley 8904 establece para Abangares es posiblemente una buena opción para el país. Y también, quiero hacer énfasis en reiterar que esa minería metálica, industrial, a cielo abierto que hemos mantenido a lo largo de muchos años no ha sido un negocio para el país.

Hoy tenemos la disyuntiva de que tenemos un marco normativo que, por un lado, regalaba el oro y, por otro lado, genera una actividad ilegal de aprovechamiento de este recurso y que este recurso tiene el potencial, así como legislador lo previó, para los cantones de Miramar y de Abangares de ser algo muy diferente a lo que tenemos el día de hoy.

Yo quisiera agradecerles muchísimo a los señores y señoras diputadas, a usted, señor presidente, por la posibilidad de hacer esta primera intervención y estaré a la mejor disponibilidad de los señores diputadas y diputados, para las preguntas o los comentarios que bien tengan hacer.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor ministro.

Inicia en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional hasta por sesenta minutos.

En el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, por doce minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Ministro, le voy a agradecer que sea específico con las respuestas. Yo tengo algunas preguntas que le quiero formular.

La primera es: ¿cuánto material procesado se ha decomisado en los operativos que ha realizado la Fuerza Pública y el Minae? Yo quisiera saber cuánto es ese material, dónde se encuentra y qué valor tiene ese mineral para el país.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Ministerio de Ambiente y Seguridad Pública han venido decomisando insumos y suministros para la operación ilegal, dado el tráfico. Hemos decomisado pequeñas cantidades de material extraído de los sitios donde se están desarrollando las actividades ilegales, dado que ya no se puede operar en el sitio. Y esos materiales se ponen a la orden de la autoridad judicial.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, pero yo quiero saber cuánto es el material procesado. Yo fui muy específico en mi pregunta y yo quiero que usted sea muy específico en su respuesta, y si no lo sabe nos lo dice con toda franqueza.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Son trescientos cincuenta kilogramos. Sedimentos... Los tenemos desagregados en un informe del Ministerio de Seguridad Pública que yo aportaré aquí. Los tenemos desagregados entre sedimentos de aparente oro y decomiso de sedimento minero a lo largo de estos años.

Tenemos en decomiso de sedimento minero setenta y un mil seiscientos nueve kilogramos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¿y en onzas troy cuánto es?, ¿en onzas troy cuánto es lo que se ha decomisado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, en onzas troy no se puede determinar, porque el decomiso no hace la purificación, es un decomiso del material en bruto. Al decomisarse, no se hace un procesamiento por parte de las autoridades.

Se usa la regla del oro, que sería por establecer a través de esta metodología de dos punto quince por ciento, cuántos gramos de oro habría en esos decomisos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Sí, ministro, pero yo le estoy preguntando por el material procesado. Entonces debería de darme un número, una cifra exacta, sobre el material procesado, no en bruto como usted lo está diciendo. Esa fue la pregunta inicial.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Lo que usted me está preguntando cuánto oro se ha decomisado. El oro no se ha decomisado porque hay un mecanismo de exportación del oro que no es monitoreado ni supervisado, y por eso la importancia de lo que yo llamo aquí la atención del esfuerzo de poder normalizar la trazabilidad en el negocio del oro.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias. ¿Por qué el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección General de Minería, establece que la producción ilegal en Crucitas asciende a los ciento noventa y siete millones de dólares, mientras que el informe del geólogo, Allan Astorga, establece que es solo noventa millones de dólares?

Yo quiero preguntarle, ministro, ¿a quién le creemos, a la Dirección General de Minas que está bajo su rectoría o al geólogo, Allan Astorga?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Gracias por la pregunta, señor diputado.

Como decía anteriormente hay dos fuentes de información sobre la determinación de la cuantificación de oro que hay en el yacimiento de Crucitas, uno, es la fuente que existe en Setena, en el estudio de impacto ambiental que presentó Industrias Infinito, que establece que la regla de oro utilizada es de dos punto quince gramos por tonelada, ese está avalado por expertos internacionales contratados por la compañía y desarrollado por geólogos, incluso el presidente, geólogo participó en ese estudio.

El otro, como yo decía anteriormente, es un estudio o un reporte de un funcionario de Geología y Minas que establece una aproximación diferente no usando la Ley de oro del dos punto quince, sino una Ley de oro de seis a diez gramos por tonelada que no fue revisado técnicamente y avalado por los expertos y que en diferentes notas que yo he enviado a la Dirección de Geologías y Minas, pidiendo explicaciones, cuatro notas, y no he recibido respuesta, sobre el uso de esa metodología.

Por lo tanto, usando la racionalidad técnica la información más correcta es la que está en el expediente de Setena, el estudio de impacto ambiental de Infinito Gold.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, muchas gracias.

Quiero continuar, ¿por qué no se ha contado con la participación del Colegio de Geólogos de Costa Rica en la problemática y sus actuaciones técnicas del Gobierno, pero sí se contó con la participación del geólogo consultor, Allan Astorga?, usted me podría explicar.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Con muchísimo gusto.

El geólogo, Allan Astorga, no es un funcionario público, no es un consultor pagado por el Estado, es una persona, como muchas otras, que han demostrado interés y que han tenido una trayectoria en este tema, como lo han sido muchas otras personas.

Con el Colegio de Geólogos creo que tengo yo diferencias conceptuales ideológicas fuertes, o sea, ellos están a favor de la exploración petrolera, hidrocarburos, que para mí es invertir en el pasado, por lo tanto, el Colegio de Geólogos tiene…

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¿a qué se refiere usted con diferencias ideológicas con la Dirección General de Minería de su Ministerio?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Claro. Este…, en la Dirección de Geología y Minas existe alguna resistencia sobre la visión que tenemos en los despachos del Ministerio de Ambiente, particularmente con el tema de petróleo y gas, en donde consideramos que en el contexto de la descarbonización no tiene ningún sentido económico venir a hacer la explotación de hidrocarburos cuando el mundo de mueve hacia las energías renovables, teniendo Costa Rica una matriz eléctrica prácticamente cien por ciento de energías renovables.

Ellos quieren desarrollar actividades que nosotros políticamente consideramos que son erróneas, que son del pasado y vemos hacia un mundo más descarbonizado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Si, ministro, sobre el papel de Allan Astorga, usted acaba de señalar que él no es funcionario del Ministerio, sin embargo, usted lo llevó a la primera visita a Crucitas y explicó que él iba a ser su asesor en este tema.

¿Entonces, Allan Astorga es un funcionario de facto del Ministerio de Ambiente?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

En absoluto. Yo no lo llevé, él estaba ahí, como estaba mucha otra gente que ha demostrado un interés legítimo en la situación que tenemos en Crucitas, habían más de sesenta personas, yo no llevé a don Allan Astorga, él estaba ahí, él no es un asesor del Ministerio y él estaba ahí en su condición de interesado, así lo interpretó yo como había cuarenta o treinta personas más en el sitio.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¡se ha conformado alguna comisión de expertos del sector público y privado que aconsejen al Gobierno?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señor, en muchas diferentes áreas, en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación hemos creado una gran cantidad de órganos públicos privados, en el desarrollo e implementación del plan de descarbonización hemos hecho eso.

Hacemos consultas públicas, procedemos de acuerdo a los procesos abiertos y participativos que van desde la mejora regulatoria hasta el buen sentido de la buena política pública.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias.

Ministro, yo quiero preguntarle: ¿por qué el Gobierno pretendió contratar una empresa española para el manejo de los pasivos ambientales y según consta en el Tribunal Ambiental la Dirección de Geologías y Minas no está de acuerdo con esa contratación? Me podría ampliar al respecto.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Gracias. Nosotros tenemos conservaciones con una empresa española para poder hacer el abordaje de la extracción del mercurio que está en concentraciones importantes en los diferentes sitios de las actividades ilegales, son conversaciones que tenemos porque tenemos…, el país tiene que ir y hacer un abordaje en razón de los acuerdos internacionales que tenemos con la Convención de Minamata, pero también y más importante por un tema de salud ambiental y de salud pública.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¿cuántas fincas además de la Viboyet, están siendo explotadas de manera ilegal por coligalleros?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Son veintiuna, veintidós fincas, entre veintiuna y veintidós fincas todas identificadas a nombre de la razón social, propietarios, se han hecho inspecciones en cada una de todas ellas, y se han presentado doce denuncias asociadas a esas actividades en esas fincas privadas.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¿su Ministerio ha realizado una valoración de los árboles derribados por la extracción ilegal?, ¿y cuántos de la especie almendro amarillo?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Se han hecho varias inspecciones del Área de Conservación Huetar Norte, sobre el impacto en el recurso natural, aquí en los informes que dejaré en manos del presidente de la Asamblea Legislativa están los reportes.

El daño al recurso forestal es relativamente menor a lo que se preveía en el 2018 habiendo hecho todos estos análisis.

Tenemos que entender que Crucitas es un sitio donde la frontera agrícola estaba llegando; por lo tanto, muchas de las áreas que están dentro de lo que llamamos Crucitas son áreas que fueron impactadas hace muchos años y la deforestación había llegado hasta esos sitios, aparte de eventos climáticos extremos, como el huracán Nate que generó una gran caída de árboles.

Hemos presentado denuncias por violación a la Ley Forestal, tanto a dueños de propiedades privadas como a funcionarios públicos que han cometido irregularidades, y que nuestra obligación es documentar los ilícitos y presentarlos ante las autoridades administrativas o judiciales respectivas.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Yo quiero saber qué estudios técnicos se han realizado para calcular la cantidad de material extraído y su valor comercial.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, estudios técnicos no hay, aparte de esos dos que he mencionado. Es la estimación de la regla de oro que se utilizó en el estudio del impacto ambiental de

Infinito, que consta en Setena, como este reporte que este funcionario de Geología y Minas hizo en el 2018, que usan una metodología para poder establecer.

Ahí en Crucitas, señor diputado, como usted comprenderá no han nadie con una pesa haciendo una medición de lo que se extrae. Son estimaciones basadas en metodologías, esas metodologías tienen que ser veraces y ahí es en donde encontramos diferencias de hasta un trescientos por ciento.

Pero, diputado, aquí el punto de fondo no es necesariamente cuánto oro se extrajo, la información que nosotros en el Minae consideramos que es la confiable indica sesenta millones de dólares. La información que se usa públicamente habla de noventa y siete millones de dólares.

Cualquiera de esas dos sumas es inaceptable ante la situación que tenemos y yo creo que de ahí la importancia de concentrarnos en la responsabilidad que tenemos como país de cuáles son las decisiones que tenemos que hacer porque pasamos, como lo dije anteriormente, de un sistema en donde el oro se les regalaba a los concesionarios a un sistema a donde hoy se lo están llevando ilegalmente.

Sean sesenta millones o ciento noventa y siete, y ahí podemos tener la discusión técnica que usted considere apropiada, es inaceptable dadas las condiciones que el país vive.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Bueno, claro que es inaceptable, ministro, sesenta, noventa millones o ciento noventa millones o cuatrocientos millones de dólares va a ser inaceptable, porque es la riqueza de nuestro país que se la está llevando Nicaragua, ministro.

A mí me llena de sorpresa cómo usted ha abordado con tanta superficialidad este problema. Las riquezas de nuestro país se están yendo para Nicaragua, y el Gobierno ha sido incompetente, incapaz de poderle poner alto a los problemas sociales, ambientales, económicos, que se encuentran vigentes en Crucitas, ministro.

Esta es una realidad y será una cicatriz que usted se lleve en el avión ahora que va a asumir un cargo internacional, porque su gestión ha sido en realidad mentirosa, cínica y de doble cara como la máscara del géminis.

Pero yo quiero continuar porque es mi tiempo y yo de verdad que después de escucharlo, ministro, quisiera saber cuáles son los métodos y medidas de mitigación que se han tomado para comenzar la limpieza del mercurio y del cianuro en esas aguas de tierras contaminadas.

Si no se ha realizado, porque quiero que usted me cuente si hay un plan. Usted ya se va del Ministerio, ministro, pero el país necesita saber si usted va a dejar un plan de mitigación para atender este desastre ambiental en Crucitas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señor, con muchísimo gusto.

Yo nada más le quiero decir a usted que la tarea que tenemos en el Ejecutivo es la aplicación de la Ley 8904, que fue aprobada en esta Asamblea Legislativa, que prohíbe la minería en Crucitas. Esa es nuestra responsabilidad y nos hemos abocado a la tarea de contención.

Hoy nos encontramos en una circunstancia en donde la actividad ilegal está en su punto mínimo en los últimos tres años y ya expliqué las razones. Y reiteré que esa circunstancia de una situación mínima no es sostenible en el tiempo, y de ahí que todos tenemos que trabajar en conjunto.

Dos, el oro, señor diputado, déjeme corregirlo, no se va para Nicaragua en su mayoría, el oro sale por el Aeropuerto Juan Santamaría. El oro, al no haber un mecanismo de trazabilidad, hay personas que están saliendo con el oro.

La declaración que ellos hacen es que este oro es comprado en el mercado local a través de comprar joyas, fundirlas y extraerlas. Y en eso nos estamos abocando con el Ministerio de Seguridad Pública y con Hacienda para cerrar ese portillo.

Hemos hecho toda una investigación sobre las estructuras de crimen organizado de cero, cuando empezamos este proceso en el año 2018. Si se llevaron sesenta millones o ciento noventa y siete millones, eso es mucho menos del escenario de no haber desarrollado todas las acciones que hemos desarrollado el día de hoy.

Y yo le reitero, señor diputado, sesenta o ciento noventa y siete es inaceptable, pero es una circunstancia muy concreta que tenemos. Posiblemente pudo haber sido muchísimo más, si no hubiéramos desarrollado todas las actividades de contención que hemos desarrollado al tener una actividad hoy en su punto mínimo.

Y el tema del mercurio: sacar el mercurio, solo hacer el estudio para sacar el mercurio vale entre uno y dos millones de dólares. Eso se podría financiar perfectamente no a través de un presupuesto extraordinario, que sería la única opción que el ministro de Ambiente tendría, venir aquí a la Asamblea Legislativa y pedir una consideración a través de una partida de un presupuesto extraordinario.

Eso se podría cubrir fácilmente haciendo el ajuste del canon minero para que la Dirección de Geología y Minas tenga los recursos para hacer las tareas que le corresponden, y de ahí la importancia de la transformación y la modernización.

Hoy, señor diputado, hacemos los estudios de mercurio contratando a este laboratorio especializado de la Universidad Nacional, porque la Dirección de Aguas del Ministerio del Ambiente sí tiene recursos, a diferencia de la Dirección de Geología y Minas que no tiene recursos.

Y la Dirección de Aguas tiene recursos, porque hicimos un ajuste del canon que no afectó la competitividad ni los negocios privados, pero generó los recursos suficientes para que esta Dirección pueda hacer investigación y desarrollo.

Y gracias a esta circunstancia, hoy podemos determinar el monitoreo de la situación de la contaminación con mercurio, y de ahí la importancia de hacer el ajuste y la transformación y modernización de la Dirección de Geología y Minas.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Quiero preguntarle si se ha conformado alguna comisión de expertos del sector público dentro de Crucitas, como una acción de política pública dirigida para atender el problema.

Yo tengo entendido que hay tres comisiones. ¿Usted me podría mencionar quiénes encabezan cada comisión de esas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No hay una comisión específica para el tema ambiental o el tema minero. Hay una directriz presidencial, que es la directriz 108, que establece un mandado a gran cantidad de instituciones de abordar el tema de los distritos de la Zona Norte de Cutris, de manera integral, la directriz 108.

Esa directriz llevaba un nivel de implementación de un treinta y tres por ciento al inicio de esta Administración y hoy está en un sesenta y seis por ciento de implementación de todos los indicadores establecidos para el cumplimiento de esa directriz, que tiene que ver con inversión pública en infraestructura, en servicios públicos, para poder ir generando una condición mucho más favorable de desarrollo a los cantones y distritos de la Zona Norte.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, yo tengo entendido que se han creado tres comisiones: una comisión política encabezada por la vicepresidente, doña Epsy Campbell; otra técnica, dirigida por la señora viceministra, doña Celeste López; y también otra que integran abogados del Ministerio.

Yo quisiera saber cuáles han sido los resultados concretos de cada una de estas comisiones y si me podría mandar, por favor, a mi despacho los informes que se

hayan elaborado en cada comisión, y las copias de las actas que se han elaborado en cada comisión.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Con muchísimo gusto, señor diputado. Usted va a tener acceso a toda esta información porque es información pública.

A nivel de despacho y en relación a las obligaciones que tiene el Minae para con el asunto de Crucitas, y en razón de la implementación de las normas legales, hemos creado equipos de trabajo en el Ministerio de Ambiente para hacer el abordamiento sobre estas actividades ilegales.

Hemos creado una comisión jurídica, una política y una técnica dentro del Minae, que se crearon desde el inicio de este proceso y abordaje del Gobierno para hacer una mejor gestión institucional, ya que el tema es un tema totalmente transversal desde el punto de vista de la gestión del Ministerio de Ambiente y requiere de esta gente.

¿Una comisión jurídica para qué? Una comisión jurídica para que haga toda la investigación registral y catastral sobre las propiedades. Es fundamental en cualquier investigación o desarrollo de acciones de contención el poder desarrollar toda la información jurídica requerida. Esa es la información básica.

Al tener esa comisión se genera esa información registral y catastral, de corte legal, que nos ayuda a determinar los responsables de los posibles ilícitos que se llevan en esos inmuebles.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, yo quiero preguntarle también por qué no se le ha pedido criterio al Consejo Técnico Asesor en Minería del Poder Ejecutivo, creado por decreto y que esté conformado por diversos entes públicos y privados, como la Escuela Centroamericana de Geología, Setena, Colegio de Geólogos, Dirección de Geología, Minas, municipalidades y otros.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, ese órgano especializado creado por ley de la República ha tenido una vida que yo diría que es errática en el tanto… y por culpa, yo diría, de ambas partes, uno de los grupos de interés y otro la Dirección de Geología y Minas, y el mismo ministro.

Déjeme decirle que cuando yo tuve esa primera reunión con esta comisión, el tema a discutir fue el tema de petróleo y que se debería extraer petróleo, habiendo una posición política muy marcada en esa decisión.

Y cuando yo presento al conocimiento de estos expertos que la prioridad es la modernización de la Dirección de Geología y Minas, y que no duremos ocho años en un expediente para una concesión, son temas que no tuvieron ninguna resonancia, y que el tema estaba concentrado o los temas de interés para estos expertos estaban concentrados en cambiar las decisiones políticas en las normativas con relación al petróleo y la minería.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, ¿qué acciones concretas ha realizado el Gobierno para detener el ingreso ilegal a las propiedades?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Gobierno de la República ha venido desarrollando un sinnúmero de operativos que tienen que ver con el ingreso ilegal de personas en todos esos inmuebles.

Se han hecho mil trescientos sesenta y cuatro patrullajes en las fincas, se han aprehendido y procesado ante la Fiscalía trescientas noventa y tres personas. Se han remitido a Migración, para ser deportados del país, dos mil ochocientas personas.

Hay toda una gran inversión en la contención de estas actividades y, como le digo, nosotros no solamente nos hemos concentrado en hacer un abordaje superficial del problema in situ, o sea, combatir el acto de la actividad ilegal en el sitio.

Nos hemos concentrado, a la vez que hacíamos eso, en investigar las estructuras de crimen organizado que hay asociadas. Y esas estructuras están ligadas al narcotráfico, al tráfico de personas, a la trata de menores, al comercio de sustancias tóxicas y al desarrollo de actividades ilícitas, violando la normativa vigente de Costa Rica.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, en mayo del 2018 cuando usted asumió la cartera de Ambiente usted visitó Crucitas y textual y literalmente le dijo al país a través de los medios de comunicación que si el proyecto minero de Crucitas realizado a través de industrias Infinito se hubiera efectuado el daño hubiera sido quinientos veces mayor.

El Colegio de Geólogos salió a desmentir esas afirmaciones suyas, yo le quiero preguntar dos años después, ministro, después del desastre ambiental que está evidente, palpable en Crucitas usted cree hoy que el desastre ambiental hubiera sido quinientas veces mayor si lo hubiera operado industrias Infinito.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias por esa pregunta, señor diputado.

Yo nunca dije quinientas veces más, dije muchas veces más y muchas veces más está basado en la evidencia y en los récords históricos, y a los hechos me remito, todas las actividades mineras a cielo abierto que se han generado en Costa Rica, que no han sido muchas, han sido pocas y fácilmente determinables no han generado ningún beneficio a nivel de desarrollo humano, no han generado ningún beneficio a las finanzas públicas, han generado altos impactos ambientales donde es el Estado costarricense el que tiene que ir a cubrir esos daños ambientales y el negocio no ha sido positivo, y me remito básicamente a la argumentación que la mina Bellavista hizo.

La mina Bellavista tenía una concesión ya otorgada por geología y minas en el año 2002 por lo tanto no se le aplicó la moratoria como sí se le aplicaba a Industrias Infinito, y el argumento que decía la industria, la empresa que llevaba el proyecto Bellavista como muchos geólogos expertos de este país es que esta esta mina iba a ser el ejemplo en Latinoamérica.

Vaya a ver, señor diputado, en qué condición se encuentra esa mina hoy, tuvo problemas que no ha sido reparables y no ha habido en ningún beneficio de los que tanto se predicaron, por lo tanto, no tengo la menor duda de que si hablamos y en esto le hablo con conocimiento de causa si hablamos de daños y riesgos ambientales el haber desarrollado una actividad como la que se había planteado por industrias Infinito que es una actividad industrial a alta escala a través de la práctica de cielo abierto sería muchísimo más alto que los daños ambientales que tenemos hoy y los daños ambientales que tenemos hoy se determinan en daños moderados al recurso forestal.

Rápidamente prepararles en un proceso de tres a cinco años y un problema serio asociado a la contaminación de mercurio, por lo tanto sigo manteniendo basado en mi experiencia y conocimiento técnico que si hablamos de daños y riesgos ambientales porque son dos cosas diferentes que tienen que ser abordadas de la misma manera la actividad que se hubiera desarrollado con Industrias infinito sería por demás superior a lo que hoy vemos en Crucitas.

Diputado Wágner Jiménez Zúñiga:

Gracias.

¿Ustedes han dado seguimiento a la denuncia que presentaron en el Colegio de Geólogos al Tribunal ambiental administrativo el 15 de noviembre de 2018?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

El Tribunal Ambiental Administrativo es un órgano con alta desconcentración con dependencia autónoma del Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Ambiente le brinda al Tribunal como es el caso de Setena y del Sinac, apoyo el Sinac es diferente, pero el caso de Setena y el Tribunal Ambiental son órganos de alta desconcentración con autonomía.

El ministro de Ambiente no se debe involucrar en ningún proceso que está en conocimiento del Tribunal Ambiental por lo tanto yo no me involucro en las investigaciones en expedientes abiertos por parte del Tribunal Ambiental.

Yo me avoco a facilitar la tarea del Tribunal Ambiental y tenemos un gran reto y aquí en la corriente legislativa la Asamblea Legislativa hay un importante proyecto de ley para hacer muchísimo más eficiente el Tribunal, señor diputado, por una razón muy particular que me preocupa muchísimo, el Tribunal Ambiental también tiene y adolece de esa debilidad institucional donde dura bastantes años para resolver casos y muchos casos pone medias cautelares que se mantiene a lo largo del tiempo afectando a las partes siendo investigadas.

Diputado Wágner Jiménez Zúñiga:

Gracias.

Considera usted que dinamitar los túneles por parte del Gobierno es una práctica adecuada desde el punto de vista ambiental y exactamente me gustaría saber cuántos túneles se dinamitaron y en qué fechas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí señor.

A como íbamos haciendo progreso en las acciones planificadas para contener las actividades ilegales los coligalleros dejaron de estar desarrollando actividades sin ningún sin ninguna amenaza de la fuerza pública y ante la dificultad de la presencia y los diferentes operativos de las fuerzas de policía del Gobierno de Costa Rica los ilegales empezaron a como dije anteriormente a mutar y a desarrollar prácticas diferentes y una de ellas fue el desarrollo de túneles, una gran cantidad de túneles en diferentes sectores particularmente en el sector que llamamos El Hormiguero donde hacían una actividad mucho más especializada.

Ahí fue también señor diputado donde nosotros nos dimos cuenta de que verdaderamente existía todo una estructura criminal detrás porque no es cualquier coligallero que pueda hacer un túnel se requiere de gente que tenga experiencia identificaron sesenta túneles.

Por lo tanto el Estado costarricense en ese afán de poder aplicar la ley y de contener las actividades ilegales determinamos como una acción costo eficiente el poder implosionar esos túneles para poder contener esa actividad, aquellos túneles que fueron abordados, aquellos túneles que fueron supervisados que fueron y que se dinamitaron muy pocos pudieron continuar por los coligalleros lo que nos demostraba un éxito.

Las acciones que fueron desarrolladas por los especialistas en manejo de explosivos del Gobierno de la República fueron complementadas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, por la Dirección de Geología y Minas, y por el Departamento de Aguas, verificando que esas explosiones y el uso de esos explosivos no afectaran el recurso ambiental, particularmente el recurso forestal.

Los reportes que tenemos es que los impactos sobre el recurso forestal, vida silvestre y biodiversidad fueron o mínimos —entendiéndose de foliación de árboles o ramas quebradas— o nulos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ministro, yo, después de haberle efectuado estas preguntas, sinceramente me llena de mucha desconfianza la forma en que usted ha administrado el Minae durante estos dos años y un poco más de Gobierno.

Dice que no comparte con la Dirección General de Minas del Ministerio de Ambiente por razones ideológicas. A mí me parece que cuando un ministro se nombra debe dejar de lado los temas de carácter ideológico y trabajar por el país con base en la ciencia de los datos.

A mí me preocupó mucho, ministro, que usted no me haya dicho al final cuántos árboles de almendro amarillo fueron derivados.

En la última pregunta yo quise conocer, ministro, cuántos eran los túneles que se habían perforado a través de la dinamitación y usted no me lo supo dar. Me dio una explicación ambigua, muy llena de complementos directos, indirectos y circunstanciales y no me respondió con sujeto, verbo y predicado, como yo lo esperaba.

Y, señor ministro, en realidad dice usted que Crucitas no es un desastre ambiental. Yo creo que usted tiene la razón, Crucitas no es solo un desastre ambiental, es también un desastre económico, social y un desastre humano.

Quedará en la historia el juzgamiento de su gestión, pero por lo menos después de haberlo escuchado con claridad, su gestión ha sido muy débil. Como usted señaló, la institucionalidad es débil, también ha sido débil su gestión, ministro. Usted no ha atendido los órganos técnicos que están alrededor y ha únicamente recibido una

única versión, que es la de los que comparten ideológicamente su pensamiento sobre los temas ambientales.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias, señor diputado.

Respeto muchísimo su opinión, yo estoy aquí para dar cuentas y responderle.

Mire, las diferencias ideológicas que yo tengo con muchos de mis compañeros funcionarios de la Dirección de Geología y Minas han sido abordadas de una manera profesional y respetuosa.

Yo perfectamente pude haber hecho cambios en la Dirección por esas diferencias ideológicas, pero ese no es mi estilo político. Yo respeto la divergencia y las diferencias en criterios técnicos.

Y así como lo he hecho con muchas direcciones del Ministerio del Ambiente, yo trabajo basado en la ciencia y en la técnica, pero a través de un fuerte liderazgo donde el convencimiento y la evidencia es lo que me ayuda a superar las diferencias que tengo con algunos de mis directores.

Por lo tanto, yo pude haber removido o intervenido, y haber hecho muchas cosas para poner la gente de mi confianza en esa Dirección, y no lo hice. Y no lo hice por un respeto político para con la gente, pero también porque yo creo en que las cosas se tienen que abordar en la dimensión técnica y científica, y las diferencias ideológicas que yo manifiesto no fueron motivo para hacer una remoción de ese personal en esos importantes cargos que ellos tienen. Y eso demuestra la consistencia en el liderazgo y en mi estilo de manejo del Ministerio, cosas que no sucedieron, cosas que posiblemente pudieron haber tildado de persecución política.

Por lo tanto, yo siento que he procedido consecuentemente, y creo y recalco una vez más que esto no es un tema de personas, son instituciones, y de ahí la importancia de ese fortalecimiento institucional que hemos venido desarrollando en diferentes direcciones en el Ministerio de Ambiente y que, pues, la Dirección de Geología y Minas no está exenta a esa necesidad de ese esfuerzo, que es un esfuerzo conjunto entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor diputado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa…

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado el cuórum.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por dieciocho minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras, compañeros.

Señor ministro, agradecerle que se encuentre esta mañana con nosotros.

El 8 de setiembre del 2018 usted manifestó que Crucitas es de bajo impacto y a pequeña escala. Hoy viene a decirnos que Crucitas es mínimo, es un mínimo desastre ambiental.

Usted viene a subestimar lo que es Crucitas, viene a hacer una afirmación cínica y vergonzosa con la realidad de Crucitas, y nos viene a decir que el único problema que hay en Crucitas es un tema de agua, que es el único problema de gran tamaño que hay.

¿Hay agua potable en Crucitas, señor ministro?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Hay…

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Perdón…?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Varias cositas, señora diputada…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo no dije…

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor ministro, perdón, le estoy haciendo una consulta concreta: ¿hay agua potable en Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, no hay agua potable en Crucitas.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor ministro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No hay un sistema de acueductos en la comunidad… (inaudible)

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor ministro, me queda claro.

Entonces, ¿me puede decir cuál es el nivel de mercurio presente hoy en los caudales o en esos pocos caudales de agua que existen?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, con mucho gusto.

Primero, quisiera decirle y aclarar…

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor ministro, perdón, le estoy haciendo preguntas concretas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí.

Diputada María José Corrales Chacón:

Ocupo respuestas concretas, el tiempo es corto, entonces por favor si me responde.

¿Cuánto es el nivel de mercurio presente en los caudales de agua en Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, en Crucitas a través de los estudios que hemos hecho con el (ininteligible) que es el laboratorio técnico este que tenemos contratado con la Universidad Nacional, se ha hecho un muestreo basado en una metodología profesional que ellos indican y lo que hacemos es el monitoreo de los diferentes puntos de muestreo.

Diputada María José Corrales Chacón:

Ministro, ¿cuánto son…, el nivel de mercurio presente en el caudal de agua de Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, en el cincuenta por ciento, porque son muchos los puntos de muestreo del pantano, en finca Vivoyet hasta el río San Juan…

Si me permite, señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿En Vivoyet cuánto hay?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Hay más de doce puntos donde se monitorea.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿En general, cuánto mercurio hay en Vivoyet, ministro?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Déjeme…, si me permite, sí, con mucho gusto. Si me permite contestar, le puedo dar la información.

En el cincuenta por ciento de los casos de los muestreos, tanto en el muestreo del 2018 como en los avances del muestreo que se ha hecho en el 2020, se determina que el cincuenta por ciento de los muestreos están por encima de la norma ambiental establecida por la Organización Mundial de la Salud, y el otro cincuenta por ciento están por debajo de la norma de tolerancia ambiental.

Diputada María José Corrales Chacón:

Okey, gracias, señor ministro.

Entonces hay un cincuenta por ciento de los caudales contaminados con mercurio…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, no es un cincuenta por ciento de los caudales contaminados. En los sitios donde se ha determinado el muestreo se ha determinado esa magnitud de contaminación, no estamos hablando de todos los caudales.

Y los caudales son muchos más que los que se han muestreado, y los que se han muestreado es porque tenemos evidencia de contaminación, versus los que no se han muestreado.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor ministro.

Ya que para usted Crucita no es un desastre ambiental, entonces, quiero hacerle una pregunta también concreta: ¿dispone usted al día de hoy, el informe de evaluación de daño ambiental de Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, sí, yo quisiera decirle que yo no he dicho que el tema ambiental es mínimo, yo he dicho que no es un desastre, por la escala y por la naturaleza. Es un problema serio, como muchos problemas ambientales hemos tenido.

Entonces hay que ponerlo en su propia perspectiva.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias por venir entonces (ininteligible).

¿Me puede decir si dispone del informe de evaluación de daño ambiental?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, nosotros hicimos en el Ministerio, a través del Sinac, un informe sobre los daños ambientales generados…

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Con que fecha, ministro?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Eso fue hecho el año pasado y presentado este año.

Diputada María José Corrales Chacón:

Entonces, ¿por qué no ha sido remitido…? Incluso, tuve que interponer un recurso de amparo para que me mandaran la información y, al final, gané el recurso de amparo y no me han suministrado el informe de evaluación de daño ambiental.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Todos los informes, señora diputada…

Diputada María José Corrales Chacón:

(Ininteligible) evaluación ecológica.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Todos los informes que usted nos ha solicitado han sido remitidos a su despacho, señora diputada, todos los informes.

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor ministro, le solicito frente a todo el Plenario que, por favor, envíe copia de ese informe lo más pronto posible a este Plenario legislativo para que conste en actas, y cada uno de los cincuenta y siete diputados pueda analizarlo.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Con muchísimo gusto, lo haremos inmediatamente.

Diputada María José Corrales Chacón:

En términos económicos, señor ministro, ¿en cuánto se calcula la cantidad de horas extraído de Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, si usamos la regla la ley de oro, que fue establecida en el estudio de impacto ambiental, presentado por la empresa Infinito Gold, hecho por expertos nacionales y expertos internacionales …

Diputada María José Corrales Chacón:

Lo más actual posible, señor.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

… establece alrededor de sesenta millones de dólares.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Sesenta millones de dólares es lo más actualizado que usted tiene?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No le escuché, perdón.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Sesenta millones de dólares es el dato más actualizado que usted tiene?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No es el dato más actualizado, es el uso de la metodología que consta en un expediente formal y oficial en Setena, valorado y así establecido por expertos nacionales e internacionales, versus el otro informe del…

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

…2018 que lo hizo un funcionario de Geología y Minas.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor ministro.

Justamente, la Dirección de Geología y Minas, que también son funcionarios especializados de este país y que forman parte del Ministerio que usted es jerarca al día de hoy, nos indica que sí, que efectivamente son ciento noventa y siete millones de dólares lo que se estima justamente.

Cómex, por el contrario, nos dice que ese monto que le estoy diciendo, los siete noventa y siete millones de dólares, se han extraído de manera ilegal. Cómex nos da un dato oficial también y nos dice que de manera legal únicamente se han extraído sesenta mil dólares.

Y justamente también la información a la que usted le cree y que la utiliza como fuente, del señor Allan Astorga, únicamente habla de noventa millones de dólares. Incluso, me parece extraño que usted en su presentación hable de que la Dirección de Geología y Minas haga un análisis simplista, utilizando su palabra, y sí le crea a un informe que erróneamente confunde lo que es una onza con una onza troy. Y como bien sabemos, las onzas troy son las que se utilizan a nivel mundial para hacer la medida de este mineral.

Entonces, señor ministro, paso a la siguiente pregunta: ¿cuántos hilos…?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

¿Pero puedo contestarle esta pregunta que me está haciendo, señora?

Diputada María José Corrales Chacón:

No, señor, no, señor, gracias.

¿Cuántos kilos de mercurio se han decomisado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Entonces, existen dos fuentes oficiales para poder establecer la cantidad de oro que ha sido extraído…

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor ministro, ¿cuántos kilos de mercurio se han decomisado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Estoy tratando de contestarle la primera pregunta que usted me hizo.

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor, es que ya me quedó claro con su respuesta, ya pasé a la siguiente pregunta.

¿Cuántos kilos de mercurio se han decomisado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Deme quince segundos para darle la información. Cinco mil trescientas cincuenta y dos.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Cinco mil trescientas cincuenta y dos qué, perdón?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Kilos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, pues le informo que del 9 de diciembre del 2019, el Inder indica que se han extraído aproximadamente mil cuatrocientos cinco kilos de mercurio…, se han decomisado, perdón. Entonces, le informo que se actualice con el dato porque evidentemente…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

El Inder es el Instituto de Desarrollo Rural, nada tiene que ver con acciones policiacas que se han desarrollado en Crucitas.

Diputada María José Corrales Chacón:

Sí, pero le recuerdo la misma directriz que usted mencionó, la 108 MP, que es el Plan de Atención Integral de las Zonas Fronterizas Norte, donde es toda una organización interinstitucional donde ustedes se reúnen, en teoría, y usted manifestó ya tener un avance del sesenta y tres por ciento, donde tienen que conversar de estos temas e implementar, justamente, esta directriz que fue firmada en mayo del 2018, justamente para la víspera de su ingreso como jerarca…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Los órganos oficiales para el tema de mercurio, para su información, señora diputada, es el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública en cuanto acciones policiacas.

Esta información que yo le doy es información oficial del Ministerio de Seguridad Pública, producto de decomiso en razón de operativos sobre las actividades ilegales desarrolladas desde el 2017.

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, hablemos de otro tema.

¿Cuántos kilos de mercurio entonces se han esparcido, justamente, en las fincas y de las zonas aledañas, que es de su cartera?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Eso es de muy difícil determinación técnica y científica, porque no se lleva un monitoreo de cuánto. Al ser una actividad ilegal, señora diputada, no se lleva ningún monitoreo del uso de estos tóxicos, es totalmente imposible.

Diputada María José Corrales Chacón:

Le informo que la Dirección de Geología y Minas de su Ministerio en el 2019 estimó entre veintisiete punto ocho y cincuenta y cinco punto siete toneladas de mercurio esparcidas en las zonas aledañas a Crucitas.

Ministro, ¿cuántas hectáreas que están afectadas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Es una estimación lo que hace la Dirección de Geología y Minas y en lo correcto…

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, entonces deme una estimación aproximada de la cantidad de hectáreas afectadas, ministro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Perdón, señora diputada, le agradecería que me dejara contestar.

¿Puedo contestar?

Diputada María José Corrales Chacón:

Deme una estimación, sí, de la cantidad de hectáreas afectadas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Sí, entonces, usted me preguntó cuál es el monto o el total, eso es imposible decir, se usan estimaciones…

Diputada María José Corrales Chacón:

Una estimación de la cantidad de áreas afectadas, por favor.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Se usan estimaciones en razón de la misma actividad y lo que establece la Dirección de Geología y Minas es una estimación técnicamente correcta.

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, ya que no me va a contestar cuántas áreas afectadas, le cuesto que hay aproximadamente cuarenta y cinco hectáreas afectadas, también que constan justamente en los estudios de las personas expertas en esta materia.

Cambiemos de tema…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

No, déjeme corregirla en ese tema, señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Cambiemos de tema, porque definitivamente usted tiene datos bastante antiguos y no tiene datos actualizados al respecto.

Le solicito, por favor, señor ministro, que me diga bajo qué criterio dio usted, y le solicito que me diga bajo qué criterio dio usted el dictaminar los túneles existentes.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Primero déjeme corregirla, señora diputada.

La áreas afectadas no son cuarenta y cinco, son más de cuarenta y cinco.

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, muchas gracias.

Me alegra saber que tiene datos actualizados.

Señor ministro, bajo qué instrucción o bajo qué criterio técnico dio usted el aval de dinamitar los túneles existentes en Crucitas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Fue una decisión del Ejecutivo, como parte de las acciones de contención de las actividades ilegales, que se…

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Bajo qué criterio técnico?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Bueno, el criterio técnico fue establecido por los mismos expertos que están encargados de los temas de explosivos que determinaron que esa era la acción correcta para seguir la acción de contención, y son acciones que ya la misma Fiscalía venía pidiendo que se desarrollaran.

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Tenía el aval de Ileana Boschini, la directora de Geología y Minas, que es la técnica experta?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

¿Perdón?

Diputada María José Corrales Chacón:

¿Tenía el aval de…?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Sí, señora, la Dirección de Geología y Minas, la Dirección de Aguas, el Sinac.

Diputada María José Corrales Chacón:

Pues, entonces usted aquí a estos cincuenta y siete diputados y al país en general les está diciendo que Ileana Boschini es una mentirosa, porque ella misma manifiesta que no se le consideró, que más bien, por el contrario, el hacer la explosión de esos seis túneles iba a facilitar la extracción de minería por parte de los coligalleros y que, además, iba a producir erosión y deslizamientos hacia los ríos.

Y me extraña que usted diga que los especialistas en explosivos le dieran justamente el aval, cuando tengo al 5 de febrero del 2020 la Unidad Especial de Intervención le dice que no es necesario justamente, y recalca que la mayoría de las áreas inspeccionadas no se deben de demoler, pero que de igual manera le van a dar los explosivos ya que usted los solicitó.

Señor ministro, pregunta concreta: ¿cuánto recurso invirtió, recurso público, invirtió justamente para la colocación de estos explosivos?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi

Bueno, para efectos de información de los señores y señoras diputadas, Ileana Boschini es la directora de Geología y Minas, y es correcto lo que usted dice.

Nosotros teníamos el aval del director regional Michael Rojas de la Dirección de Geología y Minas para hacer los operativos en cuanto…

Diputada María José Corrales Chacón:

Señor ministro…

¿Cuánto recurso invirtió?, cuanto recurso de todos los costarricenses invirtió.

Sí, ministro pero el tiempo corre, cuánto recurso de los costarricenses invirtió.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Por favor, permítame, responderle, yo voy directo al punto para ayudarle para que usted pueda aprovechar al máximo su tiempo.

Por lo tanto, sí teníamos autorización del geólogo especializado, para efectos…

Diputada María José Corrales Chacón:

Sí, pero no de la directora de esta dirección, valga la redundancia.

Ya que no sabe no me quiere dar el monto de lo que todos los costarricenses pagamos para que se hiciera la explosión de esos seis túneles entonces pasemos de tema.

Usted vino aquí a hablar justamente de que agradece las propuestas de este Congreso, de que hay que hacer un cambio en la normativa jurídica y política pública pero ustedes como Minae no han hecho absolutamente nada al respecto.

Señor ministro, ¿conoce usted los proyectos que tiene en relación con minería que están presentados en esta Asamblea Legislativa?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, sí los conozco.

Diputada María José Corrales Chacón:

Sí, conoce, bueno, qué dicha.

¿Me puede hablar sobre el proyecto 21.584?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí señora, creo que es un proyecto que no responde a la expectativa que yo tengo de que el negocio de minería del oro sea muy diferente a lo que estableció el código de minería 1982 no establece ajustes al canon en la medida y en el contexto que se debe hacer.

Diputada María José Corrales Chacón:

Qué lástima, ministro…perdón que lo interrumpa.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

…el fortalecimiento de la Dirección de Geología y Minas.

Diputada María José Corrales Chacón:

No conoce el expediente, porque lo presenté yo en conjunto con el diputado Fonseca y ese expediente sí trae una modificación al canon, sí trae dinero específico para modernizar la Dirección de Geología y Minas y de la expectativa que usted desea.

Entonces, no entiendo el por qué refiere de que no cumple con sus expectativas.

Pero bueno, señor ministro, le agradezco su tiempo y sus respuestas pero definitivamente usted podrá sentir que se va con la frente en alto, pero señor ministro, tenga mucho cuidado con el marco de la puerta en la que sale del Minae, porque definitivamente esa puerta es muy chica.

Usted vino a este Plenario legislativo a usar su tiempo para hacernos una reseña histórica de todo el tema de la minería en nuestro país, pero nunca propuso nunca dijo cual era justamente la solución integral para Crucitas, porque Crucitas nunca fue una prioridad para usted.

Nunca fue una prioridad para su gestión como ministro.

Y sí, diez años en estar justamente relacionado con el tema más, porque desde Abel Pacheco, y lastimosamente parece que Crucitas nunca fue una prioridad para usted ni en tema ambiental que es el que justamente está desencadenando toda la problemática social de seguridad, de volver a tener enfermedades como la malaria, la prostitución, la trata de personas, el tráfico de armas que se vive ahí.

Señor ministro, definitivamente la bomba de tiempo estalló y para usted parece que únicamente fue un triquitraque, porque una vez más viene a este Plenario legislativo a decir que es algo mínimo el desastre ambiental que está pasando en Crucitas, y no sé por qué no lo quiere ver, no sé por qué no se quita la venda en los ojos.

Y en dos palabras se lo resumo, le resumo sus dos años de gestión, negligencia, e indiferencia, indiferencia cuando le solicité formalmente una reunión entrando yo a esta Asamblea Legislativa para abordar el tema, y mandó a su viceministra que nunca me quiso dar la información que le solicité, negligencia, cuando no fue capaz de presentarle al país una estrategia integral para el abordaje de Crucitas con respecto a la extracción ilegal.

Negligencia, cuando minimizó y hoy lo vuelve a hacer el impacto ambiental que ocurre y que está comprobado una y otra vez, también señor ministro indiferencia cuando desacredita y hoy lo vuelve a hacer los datos de la Dirección de Geología y Minas de su propio Ministerio y por lo contrario busca a un consultor externo.

Negligencia cuando utiliza datos erróneos, justamente para describir la situación ambiental, y así confundir la opinión pública, indiferencia para referirse proponer, comentar sobre el proyecto 21.584, que presenté en conjunto con el diputado Fonseca para regular la actividad minera ilegal y favorecer justamente el desarrollo de esas comunidades que tanto lo necesitan.

Negligencia por no presentar a tiempo los informes que les solicité y que usted sabe que tuve que acudir a la Sala Constitucional.

Señor ministro, le deseo de corazón éxitos en su próxima gestión.

Y espero que cuando le asignen el presupuesto de los setecientos millones de dólares para invertir en proyectos y en programas a nivel internacional se acuerde por lo menos que Crucitas existe y salde esa gran deuda que tiene por años con el distrito de Boca de Arenal, pero también con el país en general.

Y espero justamente que esa carga que usted tiene pueda de una vez por todas saldarse.

Gracias, señor presidente.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Diputada, yo respeto, no comparto su apreciación, conozco muy bien los proyectos de ley, creo que el 22.007 es un buen proyecto de ley y en ese contexto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Corrales Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca hasta por doce minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidente.

Buenos días, seños ministro de Ambiente, le solicito por favor contestar las preguntas que a continuación le voy a citar.

¿Usted nombró o escogió a sus viceministros o le fueron sugeridos?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

El nombramiento de los viceministros fue un trabajo que yo hice en conjunto con el señor presidente de la República.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿En su ministerio quién toma las decisiones ambientales?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Todos los diferentes viceministros en conjunto con el ministro porque tenemos una división de roles y funciones.

Las decisiones desde el punto de vista jurídico recaen en el jerarca, las decisiones políticas las generamos por consenso en las reuniones semanales entre el ministro y las viceministras.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Participa don Jorge Polimeni de sus decisiones?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, don Jorge Polimeni participa de esas decisiones. Él es el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Ambiente y el enlace ambiental entre Presidencia y el Ministerio de Ambiente, pero también cumple una función muy importante, don Jorge, que usted me permitirá nada más recalcarla.

Los temas ambientales asignados por ley de la República no son exclusivos del Ministerio de Ambiente. Hay responsabilidades ambientales muy importantes en otros ministerios. La coordinación y el enlace entre todos los ministerios en temas de contaminación, temas de…

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señor ministro, le agradezco mucho la ampliación de la pregunta.

¿Ha delegado usted en doña Celeste López la prioridad del tema minero en Costa Rica?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

¿A nivel, perdón, de qué, don Jorge?

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Del tema minero en Costa Rica, ¿se lo ha delegado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, en la distribución de las funciones de los diferentes viceministros doña Celeste López tiene la supervisión superior de la Dirección de Geología y Minas.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias.
Doña Celeste López, en una declaración que dio al diario Extra el 14 de marzo del año 19, dice que los únicos datos oficiales son los de la Dirección de Geología y Minas.

¿Por qué usted no cree en esos datos?, ¿o por qué contraviene lo dicho por su viceministra como anteriormente manifestó, perdón, que no tenía los criterios científicos o técnicos para ser válidos?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, hay datos oficiales y hay sustento técnico sobre esos datos oficiales. El dato oficial que muy seguramente menciona, don Jorge, es en relación a la cantidad de oro, hecho por un geólogo que difiere en un trescientos por ciento a lo que se indicó por empresas Industrias Infinito.

Yo creo que es totalmente lógico que pueda haber un cuestionamiento en lo técnico sobre los datos oficiales de una dirección. Eso me pasa con todas las direcciones del Minae.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Por qué no procuró darle mejores herramientas a la Dirección General de Geología y Minas para que mejoraran su labor?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Mire, cuando yo estuve de ministro en el período 2002-2006 yo fui el único ministro que hizo un ajuste presupuestario para poder dar un salto, dar un salto cuantitativo en la operación de la Dirección de Geología y Minas.

Y en el contexto de la moratoria, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley para hacer el ajuste del canon que fue archivado posteriormente años después, posteriormente por la Asamblea Legislativa…

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señor ministro.

En mayo usted…, en mayo del 20018 usted puntualmente, cumpliendo el ejercicio de su función diligentemente, se apersonó a Crucitas en compañía de otras personas, entre las ya mencionadas por la diputada Corrales, y ha tenido para mí una gran trascendencia esa visita, porque se interesó en ir a conocer el problema.

Después de esa visita, ¿cuántas veces más ha ido?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, yo he ido posiblemente unas dos veces al año después de esa visita, que me hice acompañar del ministro de Seguridad Pública.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias.

¿Cuándo fue la última vez que fue?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

La última vez que fui fue creo que entre octubre y noviembre del año pasado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Usted en esas giras qué es lo que hace?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, yo normalmente hago giras de campo y en las giras de campo tengo varios temas de agenda. Cuando voy a Crucitas, muchas veces en las visitas de Crucitas es ver el avance de las acciones de contención en Crucitas, pero muchas veces las

convino con visitas a diferentes distritos y cantones de la Zona Norte, donde tenemos actividades forestales y áreas silvestres protegidas.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Entre esas actividades, principalmente Crucitas, aboquémonos solo a Crucitas, señor ministro, usted ha podido determinar en los últimos tiempos algún cambio en la coloración de las quebradas y riachuelos.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el cambio en la tonalidad de las quebradas tiene que ver más con los patrones de lluvia que por otro factor. En las épocas secas por supuesto las quebradas y los cuerpos de aguas tienen una coloración más transparente que en las épocas de invierno que normalmente, pues, cambia su tonalidad.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Descartemos la coloración por la sedimentación en suspensión, descartemos esa teoría, señor ministro. ¿Usted considera que esa coloración rojiza que a hoy tienen las quebradas y riachuelos de Crucitas podría deberse al drenaje ácido?, ¿sí o no?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Pues yo diría que sí, don Jorge, el drenaje ácido como erosión al exponer los coligalleros…, al exponer a los elementos el suelo, quitando la cobertura forestal, entonces uno de los impactos inmediatos en la calidad de agua es esa erosión que se da por las actividades. Sí, es correcto lo que usted menciona, don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

Eso quiere decir que la actividad ilegal minera ya llegó a la roca dura, ya la perforación de túneles alcanzó esa profundidad y que se produce un proceso químico ahí entre sulfuros y sulfatos, que yo no entiendo mucho, pero usted sí podrá explicarnos más a los costarricenses qué significa eso.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, don Jorge, es correcto, por eso es que nosotros reforzamos las acciones de contención. Las actividades ilegales se van mutando y se van, llamémoslo, especializándose a la vez que las acciones de contención policiacas van haciendo más difícil la operación.

Y definitivamente, el tema de contaminación de los cuerpos de agua por mercurio, por sedimentación, son de los problemas más serios, mucho mayor que el tema forestal que desgraciadamente no pude explicar en la intervención que tenía la señora diputada anteriormente.

Pero es correcto, de ahí la importancia de hacer un abordaje de control y protección fuerte para ir evitando que eso siga escalando. Y la tendencia al día de hoy, como reporté anteriormente, es que los problemas de actividades ilegales no van en escala, sino en sentido contrario.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señor ministro.

¿Cuál sería el procedimiento, bueno, aparte del reconocimiento que usted ha hecho ya, principalmente en dos tipos de contaminaciones, primero la de mercurio y la de drenaje ácido que para mí me está preocupando mucho porque es muy reciente, cómo podríamos solucionar ese problema del drenaje ácido? ¿Tiene solución? ¿Es controlable o no es controlable?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, todos estos daños son mitigables y controlables. Y la primer tarea que hay que hacer es contener el daño o la actividad que genera ese daño, que en este caso son las actividades ilegales y de ahí la importancia de seguir con los esfuerzos de contención.

Paralelamente la contención, la ciencia y la técnica nos indican que hay que hacer acciones de remediación, y ahí es donde, don Jorge, desgraciadamente el Estado costarricense tiene limitaciones muy graves, muy grandes, cuesta dos millones de dólares hacer el estudio previo para hacer el abordaje a la extracción de mercurio, y hoy la situación no es la mejor que tenemos.

De ahí que tenemos que hacer una priorización en las acciones, por lo tanto, es una combinación, don Jorge, de acciones de contención con acciones de reparación y mitigación y restauración.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Aquí hay una idea que usted le externó a los costarricenses en un programa de radio, cuando les dijo que una de las formas que había en Colombia para controlar la contaminación por mercurio era la siembra de Cecropia, o Guarumo para mejorar la contaminación del suelo, ¿todavía sigue pensando en ese tipo de soluciones?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, se valora opciones y se analizan el costo-beneficio de las diferentes opciones, por supuesto que lo ideal es contratar una empresa que tenga la experiencia del manejo de sitios contaminados con sustancias tóxicas y que ese abordaje, pues, sería lo ideal, de ahí vamos valorando otras opciones costo-beneficio.

Colombia tiene un problema minero muchas veces más grande en términos de escala que el que tiene Costa Rica y ha venido generando tecnologías que son innovadoras.

Hacer una plantación de Guarumo, Cecropia, es una alternativa que Colombia lo ha venido desarrollando, yo he hablado varias veces con el ministro colombianos sobre este tema y ha dado resultados interesantes.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Le agradezco mucho la respuesta, señor ministro.

Señor presidente legislativo, me voy a reservar el tiempo que me queda para usarlo posteriormente, por favor, para que tome nota.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado, se le reserve el tiempo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente; muy buenos días, señor ministro.

Señor ministro, ¿usted leyó esta portada? Perdón, es no le escuché.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señor diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Okey. ¿Usted conoce el informe a que refiere esta portada del período La Nación del día de hoy el OIJ?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, es un informe que el OIJ presenta ante una solicitud la Sala Constitucional, ante un recurso de amparo presentado por una organización costarricense.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Usted lo conoce en detalle?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo lo leí un par de veces, podría decir que lo conozco.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ese informe es del 14 de mayo, es un informe reciente, es que a mí me extraña mucho, quisiera que me aclarara porque usted nos indica aquí, al Plenario legislativo, que se ha logrado en el último año, particularmente una norma de contención de lo que estaba sucediendo en Crucitas, entonces, ¿cómo explica un informe del 14 de mayo, que pone en evidencia esta situación a partir de la contención que usted manifiesta?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, muchas gracias, diputado Thompson.

Todo el esfuerzo que hemos hecho de contención está orientado a diferentes niveles, uno primario es la contención de la actividad en el sitio, que nos llevó a hacer una serie de investigaciones sobre qué estructuras de organización criminal hay detrás y de ahí es que se disparan todos estos procesos en donde el OIJ informa y reporta, es la autoridad judicial correspondiente, sobre los hallazgos que han hecho preliminares en este caso concreto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, perdone que lo interrumpa, ¿el informe es del OIJ o es del Minae, este?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, es un informe del OIJ, que aporta el OIJ a la Sala Constitucional.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Okey, no tiene, entonces, consideraciones de ningún informe técnico del Minae…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Ministerio del Ambiente ha colaborado a través de sus cuerpos policiales, Control y Protección Guardaparques, en la inspección, en visitas de campo, en generación de evidencia y de datos para eventuales procesos judiciales contra responsables por ilícitos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias. Ministro, aquí hay unas declaraciones del ministro de Seguridad que dice (comillas) “Jugaremos al gato y al ratón como le corresponde a Seguridad, buscaremos, procesaremos y coordinaremos con la Fiscalía las veces que sean necesarias, en aquel momento dijo el ministro Michael Soto, en compañía suya.

Usted conoce cuántas denuncias ante la Fiscalía han sido presentadas en los últimos dos años.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Ya le doy el dato, señor diputado.

Durante todo el 2018 el trabajo como empezamos un trabajo primario que le llamo yo, era bastante frustrante el esfuerzo policial porque, pues, aprendíamos y repatriábamos personas ilegales y al rato ellos volvían a sus actividades.

De ahí que fue muy importante el trabajo con el Ministerio de Justicia y la coordinación para empezar a abrir expedientes…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Me refiero yo, que usted tiene el dato de cuántas denuncias y cuántos procesos se llevaron a cabo en relación con esta…, en estos dos últimos años.

Si no lo tiene me lo envía después, señor ministro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, sí…, tengo información muy específica sobre el número de personas, no el número…, y de los diferentes operativos, no el número de denuncias.

Tenemos, sí…, nada más para decirle, tenemos denuncias contra diez propietarios de fincas en el sector de…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Pero yo me refería a los que están explotando el oro que es a lo que…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Ah no, no hay ninguna denuncia en estos momentos…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

No hay ninguna denuncia.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, no hay ninguna denuncia. Hay una investigación que se está desarrollado y esperamos que eso termine en denuncias.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, ministro.

Esto que usted califica como que no es un desastre, digamos, que habla el período La Nación, dice: crimen organizado impone su ley en zona minera de Crucitas, ¿en su criterio a qué se origina? ¿Esto se origina en un tema ambiental o es al revés?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, esto se origina ante una serie de decisiones que este país ha tomado con relación a la operación minera, y se tomó una decisión de prohibir la actividad de oro en Crucitas…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Ministro, entonces…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Cuando se genera una prohibición se genera un incentivo económico al ser una actividad que se vuelve muy rentable.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Se genera una prohibición y entonces se genera un incentivo y entonces la contención se ha limitado a lo que usted ha mencionado aquí, sin ninguna denuncia específica ante la Fiscalía, eso me queda claro.

Ahora en relación con el ejercicio de su cargo, quisiera preguntarle específicamente: ¿ha dictado usted, mediante un decreto ejecutivo, ha emitido usted un decreto ejecutivo durante estos dos años que contemple normas y regulaciones de carácter

obligatorio, relativos al uso racional y la protección de los recursos naturales en Crucitas? ¿Y me podría citar el número de decreto y la fecha?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, nada más para concluirle su primera pregunta. Hemos establecido una gran cantidad de denuncias a nivel individual sobre personas que han sido capturadas infraganti, haciendo actos ilegales, y hemos presentado denuncias sobre propietarios de fincas donde se evidencia que hay colaboración.

Esto que está usted mencionando es una…, varias estructuras de crimen organizado que son investigadas por el OIJ.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Pero, ministro, le reitero la pregunta: ¿ha dictado usted, como ministro de Estado, algún decreto ejecutivo que contenga normas, regulaciones, con carácter obligatorio y relativas al uso racional y la protección de los recursos naturales en Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo que tenga conocimiento, no, señor diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

No. ¿En los dos años no ha sido dictado ningún decreto que lleve su firma respecto a este tema?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, he hecho una gran cantidad de decretos que tienen que ver con el manejo de recursos naturales, pero no…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿No a Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, señor.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿No a Crucitas? ¿No ha habido ninguna gestión de esa parte, de parte suya?

Segunda pregunta: ¿ha promovido usted alguna iniciativa de ley sobre la exploración, explotación, distribución, protección, manejo y procesamiento de los recursos naturales, específicamente en Crucitas? ¿Ha promovido usted y ha presentado usted en su gestión, durante estos dos años de gestión, algún proyecto de ley ante esta Asamblea Legislativa?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, señor, solo hemos hecho una propuesta que fue acogida por la Asamblea Legislativa…, bueno, apoyamos una propuesta de diputados con el tema de Abangares.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, señor ministro.

¿Entonces, ni se ha dictado de su despacho ningún decreto ejecutivo para regular este tema, ni se ha promovido desde su despacho ninguna iniciativa de ley sobre este tema? ¿Es cierto?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Así es.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy bien, perfecto.

Y última pregunta: ¿ha realizado un inventario usted, su despacho, de los recursos naturales presentes en Crucitas a la fecha que conste en un documento cierto u oficial del Ministerio?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, no tenemos un inventario, tenemos un estudio que hace una aseveración o un análisis de los impactos ambientales de las actividades ilegales.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Okey, ministro, entonces, digamos que al país tiene que quedarle claro que la gestión a su cargo ni ha dictado ningún decreto ejecutivo relacionado con el uso racional y la protección de los recursos naturales en Crucitas, ni ha promovido ninguna iniciativa de ley al respecto, ni ha realizado un inventario de los recursos naturales que hay en la zona y que están siendo afectados. Eso nos queda absolutamente claro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Eso es porque ya existe la normativa legal, señor diputado, ya existe toda esa normativa. No hay que desarrollar decretos ejecutivos, porque ya la norma jurídica existe.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, vamos a ver, entonces la excusa suya o la excusa de su despacho es, como existe una normativa, no vamos a tener ninguna iniciativa.

Y eso me recuerda, y permítame decirlo en estos dos minutos que me quedan, una característica muy particular de este Gobierno, primero, la inutilidad para resolver los retos que tenemos por delante; segundo, el doble discurso.

Vamos a nivel internacional, nos jactamos de la protección del medio ambiente, hacemos un gran esfuerzo por hablar de descarbonización y, por el otro lado, minimizamos el desastre que hay en la Zona Norte.

Tercero, la incapacidad de presentar iniciativas que resuelvan los problemas, porque usted mismo lo dijo, desde el principio de su manifestación: le corresponde a la Asamblea Legislativa. Y una vez más, como en los temas de reactivación económica y en muchos otros temas más en este país, le corresponde a la Asamblea Legislativa legislar y precisamente se han presentado aquí proyectos de ley que tienen que ver con eso.

Y por último, ministro, otra de las grandes características de este Gobierno que nos lega el manejo en este caso de la gestión ambiental y también de otras muchas gestiones que es el trasladar las responsabilidades.

Usted viene a decirnos aquí que aquí soñamos con un castillo de arena, que el país construyó un castillo de arena lleno de ilusión en materia ambiental, pero hoy lo que hay, ministro, es un castillo de mercurio que inunda toda la Zona Norte de este país y que está envenenando la naturaleza costarricense.

A mí también, señor ministro, me parece muy irónico y vergonzoso que usted venga a este Plenario legislativo a aceptar que se están robando el oro de Crucitas, que el Ministro de Ambiente de Costa Rica venga a decirle al Plenario legislativo y a la ciudadanía, con toda la ironía del caso, que se están robando el oro de Crucitas, que nos están robando nuestros recursos naturales y que en la contención de ese esfuerzo a lo único que se han limitado es a respetar una ley que ya existía desde antes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Thompson Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por ocho minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias a todos. Gracias, ministro, por venir aquí esta mañana.

Mire, yo voy a hacer algún comentario que tendrá usted ocasión de responder o de opinar al respecto, pero sí quisiera yo hacer algunas precisiones, don Carlos Manuel, con respecto a cosas que usted ha manifestado aquí.

Usted dijo que en el 2008 el Gobierno decidió dar una concesión. En realidad, déjeme decirle que eso no fue de esa manera.

En el 2001 se había permitido la explotación de Crucitas, se condicionó a un estudio de impacto ambiental. En el 2005 hubo una resolución de la Sala Constitucional que anuló ese acto administrativo y, posteriormente, se volvió a otorgar la concesión justamente en el Gobierno saliente 2002-2006.

Incluso, quiero decirle que tengo aquí el decreto ejecutivo que firmó el entonces presidente Miguel Ángel Rodríguez y la señora ministra de Ambiente, doña Elizabeth Odio Benito, donde resuelven otorgar la concesión de explotación a Industrias Infinito Sociedad Anónima, cédula jurídica tal, representada por el señor Jesús Carvajal.

Esta es una resolución importante, don Carlos Manuel, porque además tengo que decir que el decreto de moratoria que usted firmó posteriormente no le aplicaba a Industrias Infinito. Es decir, Industrias Infinito no paró por aquel decreto.

Yo creo que estas cosas hay que dejarlas bien puestas en su contexto. El Gobierno del 2006 lo que hizo fue emitir el decreto de interés nacional para posibilitar una concesión que había sido tramitada por varios gobiernos y que había sido finiquitada, otorgando el acto final de concesión con anterioridad.

Para dejar el doble discurso de los gobiernos, entendiendo que existe una concesión, se hacen los soviéticos —con todo respeto para los soviéticos— y entonces simplemente de hecho le niegan un derecho que ha sido otorgado por el mismo Estado costarricense en una abierta contradicción.

Y entonces, en lugar de brindar respuestas y de dar las condiciones para que se pueda ejecutar el acto administrativo, comienzan con evasivas, o sin responder, o

sin otorgar las condiciones jurídicas para que las cosas se den, o de frente indemnizan a aquel que tenía una concesión para poder ajustar la normativa legal.

Y en este caso quiero decir, don Carlos Manuel, que a mí me parece que ya no tiene que ver únicamente con usted, ni es un tema exclusivamente suyo, particularmente suyo. A mí lo que me parece es que en este país lo que hubo fue una gran mojigatería y una gran manipulación del tema ambiental y el tema de Crucitas con una expresa motivación política.

Politiquería que les dio réditos importantes a diversos políticos y partidos en particular, que hicieron fiesta de aquel doble discurso que hoy les revienta en la cara justamente porque el desastre ambiental de Crucitas es por mucho, pero por mucho, peor de lo que dibujaban e imaginaban con respecto al proyecto de la concesión a Industrias Infinito, que por lo menos tenía el sentido de generar empleo y de generar riqueza para este país.

Los ciento noventa y siete millones de dólares que afirma la Dirección de Geología que se han robado —y ya voy con el tema del robo— que se han robado en oro en Crucitas, según estimaciones actualizadas con respecto al precio de la onza troy, se convierte en doscientos noventa y siete millones de dólares, nada más de 2017 una parte y todo el 2018.

Si esto lo calculamos incluyendo el 19 y el 20, llegamos fácilmente al robo de quinientos millones de dólares en este país, y en este Congreso estamos discutiendo un préstamo con el Fondo Monetario Internacional por esa misma cantidad, que le va a llevar años a este país poder pagarlo.

Aquí hemos estado enfrascados en esa discusión, quinientos millones de dólares, eso es más o menos lo que se estima —y no lo dice Carlos Ricardo Benavides, lo dice la Dirección de Geología— se estima que se han robado en Crucitas.

Y quiero decir, don Carlos Manuel, que no se trata nada más de que se lo hayan robado, es que el Estado costarricense en distintos momentos se ha dejado robar riqueza, y en lugar de ponerla en función de la gente, en función del ser humano, en función de los pobladores de las regiones que tienen esa riqueza, lo ha puesto en función de la maledicencia, de la politiquería y del relajo en términos de política electoral. Y eso fue lo que pasó aquí.

Y tenía razón la Sala Constitucional cuando en su momento avaló desde la perspectiva constitucional lo que había procedido el Estado costarricense en relación con la concesión de Crucitas. Y como usted no comparte lo que ha dicho la Dirección de Geología, yo tampoco comparto lo que en su momento un tribunal altamente ideologizado en sede de contencioso administrativa dijo.

Don Carlos Manuel, le dejo para que usted me diga, usted aquí sugirió que se cambie la Ley 8904 y yo quisiera que usted sea más explícito. ¿En qué le parece a

usted y quisiera que me diga en qué le parece debe cambiarse esa ley y qué admitiría usted desde su perspectiva técnica?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias a usted, con Carlos Ricardo.

Nada más, unos segundos para hacer el recuento sobre lo que usted comentaba de la concesión de Industrias Infinito.

En el 2001 se le da por parte del Minae la concesión a Industrias Infinito. En aquel momento el procedimiento era primero la concesión y después iba Setena a hacer el estudio del impacto ambiental.

Presentaron un recurso, un ciudadano presentó un recurso de amparo a la Sala Constitucional. La Sala Constitucional acoge el recurso de amparo y dice que la concesión no es legalmente viable, ya que primero tiene que pasar por el estudio de impacto ambiental y después tener la concesión.

Por lo tanto, en el 2002 cuando entramos en Gobierno, Industrias Infinito no tenía una concesión y estaba en los trámites de sacar el estudio de impacto ambiental, que lo sacó positivo, pero lo sacó positivo en un contexto en donde ya la moratoria se aplicaba. La Sala Constitucional en el caso de Minas Bellavista así lo estableció. Y después, bueno, vienen las decisiones que sucedieron.

Yo aquí nada más quisiera hacer…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí efectivamente el diputado Fonseca le restan dos minutos.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, la diputada Vega Rodríguez hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes ya, señor ministro y señora viceministra bienvenidos a este espacio.

Para mí hablar de ese tema es bastante doloroso porque cuando uno se adentra en la historia de la minería y especialmente en la minería en la zona de Crucitas lo que ve es un sinnúmero de desaciertos estatales y recalco la palabra estatal que no han hecho otra cosa que impactar el medio ambiente y a la pobre Comunidad de Cutris es que hoy por hoy desde los años 80 sigue esperando una acción que lleve desarrollo y empleo a su pueblo y no la tiene y a costa de esa pobre gente han

pasado las más amplias barbaridades a nivel de muchos gobiernos que muchas administraciones que hoy nos tienen.

A mí me sorprende ver a diputados como con la idea de que Crucitas no sé si el desastre o no desastre, pero lo que sucede hoy en Crucitas apareció de la noche a la mañana por arte de magia la administración del PAC, no señores, yo me voy a dedicar a hacer un recuento histórico para refrescar aquí un poquito la memoria porque esto no empezó en la administración del PAC, desde el inicio en donde se establece el código que permitía la minería metálica cielo abierto un problema porque no era un código más que leonino y lo han señalado dos Carlos Manuel un código pensado en permitirle a las transnacionales instalarse en suelo costarricense, hacer lo que le diera absolutamente la gana sin contar nosotros ni siquiera con un estudio en cuanto oro teníamos y pagar un canon pírrico del cual además se partía en muchas partes y al Estado solamente llegaba un veinticinco por ciento de ese canon.

Una cochinada era lo que íbamos a cobrarle a empresas transnacionales por llevarse nuestro oro diciéndole básicamente lléveselo y pensando que era un modelo de desarrollo entonces de ahí las cosas estaban mal, no fue un código de minería al estilo que lo hace Canadá u otros países con experiencia minera sino todo lo contrario un código minero entreguista, casi colonialista que regalaba el oro a diestra y siniestra.

Y sobre esa mala norma se basaron todas las opciones de minería que no han sido más que las mismas personas Infinito Gold con diferentes sociedades jurídicas pulseando por años la misma extracción minera.

En aquel momento lo hicieron mal no recuerdo el nombre de cual mina pero ciertamente lleva razón el diputado Benavides los problemas comienzan a pasar cuando se otorga un permiso mal hecho en la administración de Miguel Ángel Rodríguez y la Sala Constitucional se lo trajo abajo por inconstitucional y la Sala Constitucional dice no puede darse esta concesión minera porque está mal hecha porque no cumplió con los estudios de la norma ambiental respectivos e intenta anularla es ahí donde surge la famosa moratoria primera de don Abel Pacheco al tema minero.

Pero qué pasa después, después llega Óscar Arias y es que aquí nadie quiere hablar de Óscar Arias y perdón pero el Gobierno de Óscar Arias Sánchez en materia de minería en Crucitas ha sido el peor ejemplo de lo que no debe hacer un Estado y no lo digo yo lo dice la fiscala general de la República que dijo que Óscar Arias elaboró un plan delictivo para satisfacer sus intereses personales lo dice la prueba cuando la Fundación Arias para la paz recibió doscientos cincuenta mil dólares del Ronald Manix, socio de infinito un día antes de que se firmara el decreto de conveniencia nacional que es un decreto de conveniencia nacional para qué, compañeros, no para llevar desarrollo a Cutris, no, lo que pasaba es que tenían que volarse ciento noventa y un hectáreas de bosque primario que no se podían volar

con la normativa ambiental y le fue muy cómodo el presidente de la República en esa época fingir un decreto de conveniencia ambiental y luego el contencioso administrativo justamente se trajo abajo.

Pero no solamente hizo este decreto de conveniencia, nacional, sino que esa concesión que había sido anulada por la sala constitucional por falta de estudios ambientales cuando Arias llegó la empresa Infinito dijo, hagamos un trato que vamos a cambiar el estudio de impacto ambiental, pero nada más vamos a agregar esas paginitas acá al expediente, ¿nos lo pasan?, y el Gobierno de Óscar Arias Sánchez dejó pasar eso así, lo dejó pasar así y no solamente eso sino que para poder continuar se voló la moratoria minera que había establecido Abel Pacheco y por eso es que la fiscala claramente dice que hubo un plan delictivo y por eso es que don Juan Carlos Obando gerente general de Industria infinito dio declaraciones a la prensa aquellas épocas diciendo me honra y siempre honrado y son nos honra a Infinito nuestra relación personal y afectiva con el presidente Óscar Arias Sánchez, le duele a quien le duela.

Entonces aquí hay como de repente cuatro años de administración con un montón de contubernios, porque hubo acoso a funcionarios recordemos aquí en la Asamblea Legislativa todas las comparecencias que tuvimos de funcionarios siendo acosados para torcer trámites estos funcionarios que hoy a ustedes les preocupa compañeros de Liberación, de Geología y Minas, de Setena y todo, fueron presionados y fueron influidos, hubo tráfico de influencias para presionarlos para tener fallos. Esto se dejó pasar, se dejó pasar absolutamente.

Hubo decretos de conveniencia nacional mal hechos para poder volarse esas ciento noventa y un hectáreas, que hoy no las hemos logrado recuperar. Hubo una serie de actuaciones sobre las que el contencioso dichosamente nos dio la razón y anuló el fallo.

Y ahí empezó otro problema, pero hablemos también de este. Es aquí como que de repente la historia de Crucitas empezó en el 2014, y no. No, no, no, viene de mucho antes y hubo metidas de patas de Miguel Ángel Rodríguez, hubo metidas de pata de Óscar Arias Sánchez.

Bueno no, a lo que hizo Óscar Arias Sánchez yo no le puedo llamar una metida de patas, yo coincido con la fiscala en que fue un plan delictivo para poder llevar a cabo todas las cosas siniestras que hizo. Y lamentablemente sabemos que el señor Óscar Arias escapa de la justicia no solo en materia ambiental, sino también en materia de acoso sexual. Pero ya serán otros cien pesos.

En el 2014 nos encontramos entonces con la situación de una concesión anulada por el contencioso administrativo, una nueva ley…, y ahí reconozco la diferencia de doña Laura Chinchilla que, en lugar de seguir los pasos de su antecesor, más bien se metió ella de lleno para que esta Asamblea Legislativa aprobara la ley que prohíbe la minería metálica a cielo abierto, que yo sé que la intención de muchos

hoy no es pedirle cuentas al ministro Carlos Manuel, no es una preocupación legítima por Crucitas, es utilizar esto para reactivar la minería metálica a cielo abierto.

Y lo que yo les digo es la minería metálica a cielo abierto, tal y como la ha concebido este país históricamente, no es la solución para la zona de Cutris. Si se quiere hablar de minería que se hable de otro modelo, por ejemplo como lo ha venido hablando la diputada Corrales, un modelo más a pequeña escala, con técnicas de minería no tan invasivas, con los mejores controles ambientales que se pueda, y con un modelo ojalá cooperativista o asociativista que deje el dinero y que deje el valor en esa comunidad.

Eso sería hablar de otro tema, pero hablar de restablecer la minería metálica a cielo abierto, que no es más que permitir las concesiones para grandes transnacionales, con cánones ridículos, para que se lleven nuestros recursos y dejen más pobreza, pues no, ahí no.

Y el gran desarrollo económico que iba a dejar Crucitas eran doscientos cincuenta y tres empleos, compañeros, sean serios. Infinito Gold ofrecía doscientos cincuenta y tres empleos directos y mil doscientos indirectos, por once años, mientras se llevaba toneladas de oro que iba a cobrar en los mercados internacionales a precios increíbles para dejar una cochinada de mil empleos en la zona de Cutris por once años y luego irse.

Entonces, no digan que perdimos la gran oportunidad y demás, porque no, no, nunca ha sido una oportunidad de desarrollo, y nunca, nunca se ha pensado en estas concesiones, ni se pensaron para la gente de Crutis.

Entonces, me voy al 2014. Llegamos con la nueva ley de minería, con el fallo anulado, pero se nos vienen otra serie de problemas y es que aquí también eso no se ve.

Ministro, yo ahí lo quiero contradecir en una de las cosas que usted dijo. Usted no empezó de cero y si empezó de cero fue porque el Gobierno no quiso llevar a cabo las cosas que ya habíamos dejado hechas de la Administración Solís Rivera, que también se lo respeto si es una decisión política.

Pero la Administración Solís Rivera lo primero que hizo al empezar a ver las situaciones fue establecer un trabajo de (ininteligible), coordinación con la Fiscalía General de la República. Ahí estuvo el fiscal Chavarría, estuvo todas las delegaciones de fuerza policial nacionales y regionales, y estuvo el Minae y el Ministerio de Seguridad, y vimos que la cosa se iba a empezar a poner fea, entonces empezaron a reforzar acciones, controles y demás, para poder tomar ahí.

Paralelamente, se construyó un grupo interdisciplinario, que es lo que más ha fallado a mi criterio, que buscaba las opciones a llevar desarrollo a Crutis, pero todas

las opciones de desarrollo —porque pasaron hasta diputados como don Edgardo Araya que nos llevó una propuesta en su momento— tenían un problema, compañeros, y es que la finca principal es privada.

Entonces, eso nos está poniendo problemas, primero, de que no podemos tener control de los cuerpos policiales en esta finca de la manera que se quisiera por ser una finca privada y que, como ustedes bien sabrán, no hay plata para expropiar esta finca.

Porque aquí la semana pasada por ejemplo, lo advertí cuando se creó irresponsablemente un parque nacional sin plata, el Estado con lo que recibe anualmente o recibía antes de esta situación de pandemia para pago de tierras y con lo que debe, duraría ciento cincuenta años, ciento cincuenta años pudiendo pagar todas las tierras que hoy debe. Entonces, no hay plata para pagar el terreno de Crucitas y expropiarlo.

Entonces, entramos ahí en un problema que tenemos que intervenir esa finca, pero es privada y no hay plata para pagarla y cualquier cosa que queramos hacer ahí no se va a poder hacer, y eso nos complica.

Pero, además, pasaron dos hechos adicionales que no nos permitían tomar una decisión certera. Primero, Nicaragua nos demandó y nos dijo: nos contaminaron el río San Juan. Y estábamos en un litigio internacional donde era muy delicado cualquier acción que hiciéramos porque esto podía más bien sumar a la causa internacional y al litigio que nos estaba saliendo bastante caro, además, e industrias Infinito nos demandó también, en un arbitraje que hoy no ha terminado y que el Cómex está ahí pague y pague recursos y esfuerzos para poder salir adelante.

Y siguen, con cada intervención que se haga aquí de manera irresponsable o con cada cosa que se diga en prensa, abonando a este arbitraje que no le sale caro al Gobierno o al PAC o al ministro, le sale caro a Costa Rica. Es Costa Rica el que paga este arbitraje.

Entonces, esta situación complicó todo más para que no digan que ha sido todo falta de voluntad o no hacer las cosas por arte de magia. Mos metimos en este enredo gracias a la cochinadas que se hicieron en el Gobierno de Óscar Arias y tuvimos que paliar con tener que resolver esto con dos conflictos, con dos litigios judiciales abiertos: uno de carácter internacional que no es menor cosa, con una finca privada en la que no podíamos adentrarnos por temas de seguridad y de desarrollo y demás, y con una situación de finanzas públicas que no les tengo que explicar que hoy está totalmente peor y no nos permite una inversión real en la zona de Cutris.

Yo no quería quedarme sin decir todo esto, porque a mí realmente me preocupan las capacidades de memoria que se tienen aquí algunas veces. Y yo soy fiel

creyente que la memoria histórica es un elemento vital en el desarrollo de los pueblos y en el desarrollo de una sana política.

Dicho todo esto, dicho todo esto, nosotros aquí representados podemos no replicar esos errores, y yo por lo menos no voy a ver a Liberación como el partido cómplice de lo que hizo Óscar Arias en esa época, ni voy a ver a los del PUSC, como el partido cómplice de lo que hizo Miguel Ángel Rodríguez, también mal en su momento, sino que los voy a ver como compañeros con los que podemos podernos las pilas, recogernos las mangas y llevarle una solución a Cutris.

Entonces, podemos elegir si seguimos lloviendo sobre mojado y si seguimos convirtiendo esto en un pleito político que no va a llevar a ningún lado o si nos preocupamos por aquella gente pobre, yo no sé si ustedes han ido a Cutris, yo he ido en muchas ocasiones, y siempre vuelvo llorando, vuelvo llorando no solo por las ciento noventa y un hectáreas taladas por el problema ambiental que hay, sino por la pobreza de esa gente, es gente que no tiene servicios básicos de electricidad, que no tiene el agua potable necesaria, que no tienen las carreteras necesarias y que no tiene un plan de desarrollo.

San Carlos le sigue comprando frijoles importados a otros países cuando ahí en Cutris podríamos desarrollar todo un tema de ganadero.

Entonces, mi propuesta es de esta comparecencia para que las interpelaciones dejen de ser lo que se han convertido, que es una explosión de todo el mundo diciendo su punto de vista y demás, que después de acá, compañeros, iniciemos un nuevo capítulo y tratemos de buscar una solución para Cutris.

Porque yo comparto las preocupaciones que ha dicho María José, que ha dicho mi compañero Ramón, en reiteradas ocasiones, y comparto la preocupación por hacer algo en esa zona.

No va a haber manera de pagar la extracción de oro, de parar la extracción de oro ilegal, de parar la trata de personas, el narcotráfico y todos los problemas que en esa zona se han hecho mientras no tengan pan y comida sobre la mesa.

Porque mientras haya hambre en una comunidad, en el nivel que hay hambre en esa zona, y al nivel de abandono estatal que ha habido en esa zona, va a seguir pasando esto y van a seguir lucrando los vivillos de todo lo que se quiera lucrar.

Ese es el mensaje con el que quisiera cerrar acá.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En el uso de la palabra nos queda, por el momento, la fracción oficialista a doña Carolina y a don Ramón, y voy a cederle hasta por dos minutos, por el orden, a la legisladora Chacón Corrales, por favor.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Me parece una lástima realmente que el Minae esté utilizando los canales oficiales, de Gobierno, para convertir esto en una guerra partidista, y politiquera, señor ministro.

No es posible que en el twitter oficial del Minae, donde deberían de estar enfocados en darle servicio al público, en estar atendiendo justamente a los usuarios, y a todos los costarricenses, lo estén utilizando para atacar a esta fracción legislativa, para buscar cómo defender al señor ministro, cuando es una página oficial.

Me parece que es una falta de respeto que, si el señor ministro está haciendo, en este momento, interpelado, se utilice una cuenta oficial del Ministerio de Ambiente para contradecir lo que los diputados dicen para hablar generalidades de la fracción de Liberación Nacional, pero sobre todo para buscar levantarle el perfil a un funcionario público, en este caso el ministro de esta cartera, que prácticamente lo que están aquí es defendiendo lo indefendible.

Entonces, hago un llamado al orden, señor ministro, hago un llamado al orden a la fracción oficialista, porque esto es una falta de respeto, una vergüenza y realmente es una lástima que lleguen tan bajo en esta discusión.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Corrales Chacón.

En el uso de la palabra, hasta por diez minutos, don Luis Ramón Carranza; a partir de este momento, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, señor ministro, señora viceministra, compañeras y compañeros diputados.

Claro que esta es una oportunidad importante para recibir nosotros, los diputados y el país, una dosis de ubicación sobre una zona del país que no es a partir de los gobiernos PAC, sino que históricamente ha sido abandonada.

Y yo lo he dicho en reiteradas ocasiones, antes como periodista y ahora como diputado, si cualquiera de nosotros, diputados y diputadas, fuéramos obligados a vivir ahí en las condiciones que la gente de Crucitas vive, estarían excavando ahí.

Ahí estarían excavando, tratar de que con eso poder sobrevivir en una zona difícil, sin agua potable históricamente, sin vías de comunicación, sin seguridad, por todos los gobiernos.

Claro que ahora es muy fácil venir a decir es que la historia comienza en el 2014 en Crucitas, no, señoras y señores, Crucitas ha sido abandonado por siempre y cuando se ha hecho una propuesta de minería, porque hay que dejarlo claro, aquí hay litigios de una empresa internacional que quiere sacar plata, porque se fue por sus propios errores.

Conozco, conozco la historia de esa empresa que no fue en el 2014.

Conversaba con Jesús Carvajal, exgerente de Industrias Infinito, que fue sacado de esa empresa, una persona que trataba en medio de las circunstancias y con un código de minería que mi compañera Paola y usted, señor ministro, señalaban muy bien, totalmente de entreguista de hacer las cosas bien.

Y de repente es sustituido por personas que en poco tiempo quisieron avanzar y me decía Jesús en una conversación privada que tuvimos, porque quería entender qué era lo que había pasado, se van a caer, porque la ambición y el empoderamiento que habían tenido con autoridades nacionales y locales, les permitía querer avanzar en un proyecto cuando tenían estudios de impacto ambiental a nivel de saprolita, que es lo que hoy están sacando ahí los coligalleros, pero querían irse con el mismo estudio de impacto ambiental a nivel de roca dura.

Y se cayeron por sus propios errores, y esto a nivel nacional y a nivel internacional tiene que decirse, Industrias Infinito se fue por sus propios errores, no por la declaratoria que más adelante se haría en el Gobierno de doña Laura, de dejar fuera la minería metálica a cielo abierto.

Pero si hablamos de desastres ambientales, mi compañera Paola Vega lo ubica muy bien, cómo mediante un decreto que no solo es firmado de forma ilegal, sino que es coordinado con la empresa, porque amanecen cientos de funcionarios con sierras en mano para devorar ciento noventa y un hectáreas en pocas horas.

¿Es que eso se les olvida a muchos y muchas acá? ¿Es que eso no lo tenemos los que vivimos en esos territorios en la retina, ver esas imágenes de selva virgen destruida en pocas horas por una empresa minera con el compadrazgo del

Gobierno de turno, que Paola le ponía nombres y apellidos: doctor Óscar Arias Sánchez?

Es que eso no podemos olvidarnos para ubicarnos en un contexto de una región que ha sido víctima, sí, de la indiferencia y talvez , y talvez no, y la mea culpa porque también se han cometido los mismos…, o no los mismos, muchos errores se han repetido en lo que es abandono de esa zona.

Lo he dicho aquí, lo he dicho aquí cuando tenemos esas zonas sin vías de comunicación, cuando tenemos una agenda que a mí me gustaría compartir y que ahora en medio de la pandemia se ha caído también por falta de recursos para llevar agua potable a Crucitas, con intentos de perforación y que han salido aguas contaminadas, o un esfuerzo que se tiene para llevar el agua potable hasta Coopevega desde Santa Rosa de Pocosol, con una inversión multimillonaria que ya está avanzando.

Como lo he dicho, y lo hemos hablado con la gente de Coopevega, vamos a llevar el asfaltado. En los últimos años va a estar asfaltado, si Dios lo permite y ese es el compromiso, porque no puede haber restricción a esas familias si no les damos soluciones y alternativas para poder superarse.

Ahí hay tierras productivas, hay necesitamos y se ha estado coordinando con el director regional del CNP para que, a través del Programa de Abastecimiento Institucional, se logre incorporar a las familias productivas en este sistema y darle alternativas de producción, porque no tienen una más que ir a escarbar junto a los extranjeros que efectivamente están ahí.

No puedo alegrarme de ver el desastre ambiental que hay ahí. Me gusta cuando, señor ministro, usted habla de cooperativizar, porque esto no quiere decir que votamos a Industrias Infinito o cualquier empresa de estas que en América Latina han causado desastres ambientales, sino económicos y sociales.

No hay un solo ejemplo en América Latina de minería donde el pueblo que tiene la mina sea rico, o que vive en prosperidad, sí las empresas que lo extraen.

Por eso, está el reto que tenemos, compañeras y compañeros. Y hoy yo he avanzado con mi despacho para decirle que hemos mapeado todos los proyectos que hay con el tema del Código Minero, para que el primer paso sea modificar lo que planteaba el ministro: ante lo regalábamos y ahora nos lo roban.

Porque si lo estuviéramos regalando las comunidades para que se desarrollen en buena hora, pero muchas veces se les regala a empresas e, incluso, empresas transnacionales.

Tenemos que modificar el Código de Minería y a nosotros que en el mundo nos gusta ponernos a la vanguardia con los países de la ODDE y que estamos en este

trabajo por igualarnos a los grandes países desarrollados, tenemos de donde copiar el Código de Minería de Canadá, excelente, el mismo Estados Unidos, para que a través de proyectos, sí, también tengan la participación social y enriquecimiento de los sectores productivos de cada una de las regiones, y por qué no de la misma población, podamos avanzar en proyectos.

Y yo felicito a mi compañera María José que ya ha dado algún paso ahí, que podemos trabajar en ese proyecto, ampliarlo y mejorarlo, e incorporarle el sentido cooperativista. Podemos avanzar, yo no me cierro a que tengamos que cerrar los ojos y decir: aquí nada pasa cuando está pasando, cuando nos están robando la riqueza.

Pero, repito, no podemos por eso satisfacer a muchos que quieren volver al pasado cuando vengan empresas transnacionales únicamente a explotar dejándonos y tratando de convencernos que la mano de obra y que el pago de los impuestos es suficiente.

No, señoras y señores, el oro es de todos y todas las costarricenses, ahí está guardado en el subsuelo y aquella empresa que quiera sacarlo debe pagar lo suficiente para desarrollar los territorios y el país.

A mí me gusta hablar de esto, porque nos permite visibilizar en Crucitas la realidad de las zonas fronterizas de los territorios. Yo he venido luchando por que demos alternativas, y aquí podemos mezclar con Crucitas hasta el Centro de Valor Agregado, que yo he luchado para que se haga, porque esa gente que está produciendo necesita alternativas.

Por eso luchamos por proyectos como el Centro de Valor Agregado, que yo he venido luchando aquí en la Asamblea Legislativa junto a las compañeras diputadas y diputados del territorio.

Compañeras y compañeros diputados, reflexionemos, y la comparecencia de usted, señor ministro, sirva para que nos pellizquemos, para que nosotros también hagamos la tarea. Esta es una de las tareas: interpelar, pedir cuentas, decir que no estamos satisfechos con lo que está sucediendo.

Pero no también tratar de decir que porque fue el Ministerio Público, señores y señoras diputadas, el que ordenó —me corrige usted, señor ministro— dinamitar esos túneles.

Fue una orden, no fue una acción antojadiza de ustedes como autoridades. Y entonces creo que por ahí podemos ir poniendo las cosas en su orden y sí seguir trabajando.

No nos conformemos, yo los felicito por estar tan preocupados, pero ahora eso traigámoslo a cada uno de nosotros…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Luis Ramón Carranza.

Ahora en el uso de la palabra por el Partido Acción Ciudadana… No veo a la legisladora que continúa.

En este momento no tenemos cuórum. Corre a partir de este momento el tiempo reglamentario.

Muy bien, se ha restituido el cuórum.

La legisladora Carolina Hidalgo continúa en el uso de la palabra, hasta por ocho minutos a partir de este momento.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Quisiera aprovechar estos minutos para recalcar, reforzar lo que nos ha compartido hoy el ministro respecto a esa labor de articulación interinstitucional con otras entidades u otros ministerios, para poder atender la situación de Crucitas.

Por ejemplo, desde el 2018 se intensificaron los trabajos de los cuerpos de seguridad en la zona. Para para ese momento se estiman que existían unos cuatro mil coligalleros en la zona, siendo la zona conocida como el Pantano la de más fuerte extracción. Había explotación laboral, drogas, extracción ilegal y otros ejercicios de delitos o actividades ilícitas en la zona.

Existían muchísimas cuarterías con personas con un estatus migratorio irregular que, incluso, procesaba el material desde esos espacios. Pero luego, se ha trabajado en la desarticulación de esas cuarterías y las personas empezaron a llevar el material hacia Nicaragua sin procesar.

A partir del 18 de agosto de este año, estos eran algunos de los números del trabajo de articulación interinstitucional del Ministerio de Ambiente y el de Seguridad. Por ejemplo, desde agosto de este año se han recabado al menos mil doscientos kilos de sedimento decomisados, quinientos treinta y ocho gramos de mercurio, trescientos cincuenta gramos de oro decomisados, ciento sesenta personas aprehendidas. Es decir, aquí hay un esfuerzo operativo realmente importante, veintidós flagrancias, ochocientos setenta y ocho personas identificadas en estatus migratorios irregulares y, por supuesto, cuatrocientas setenta un remisiones a migración.

Dos personas encontradas que tenían órdenes de captura anterior, cuarenta piezas de madera decomisadas, doscientas cuarenta y ocho personas investigadas, veintiún decomisos equinos, ciento setenta y seis patrullas terrestres en la zona. Es decir, hay un gran esfuerzo acá de recurso humano y, por supuesto, operativo.

Ciento setenta y seis patrullas en la zona, específicamente para atender esta situación, le implica un gran esfuerzo al Ministerio de Seguridad. Catorce túneles destruidos, cinco desalojos de cuarterías insalubres en lugares como por ejemplo Fito, María, La Casona, Colochos, El Medidor, y también clausuradas en articulación con el Ministerio de Salud, cinco demoliciones de estructuras irregulares, ochocientos treinta y un herramientas decomisadas entre baldes, guantes, máscaras, palas, mallas, entre otros, claramente utilizados para estas actividades ilícitas y en la zona decir que permanentemente existen agentes de frontera relacionados con materia de seguridad, además de agentes relacionados con temas migratorios y operativos especiales con al menos tres instituciones, una Sinac, Ministerio de Salud y por supuesto el OIJ.

Todo solo en el 2020 por dar un ejemplo del despliegue y el esfuerzo institucional que ahí se ha realizado.

Estos operativos por supuesto están encaminados a garantizar la protección y la seguridad mediante acciones policiales que cumplan con toda la vigilancia que la zona requiere y se han hecho controles en carretera entre la ruta Crucitas y Coopevega, se han despejado fincas y las personas que estaban cometiendo delitos de extracción ilegal de minería fueron remitidas a las autoridades judiciales.

Y también por supuesto se remitieron de Migración las personas con estatus migratorio irregular, lo mismo que las personas menores de edad que están en la zona, por supuesto a partir de las articulaciones con el PANI para tener una atención integral de estas personas.

Por supuesto todo lo anterior lo que demuestra es que el Gobierno de la República se ha tomado en serio el tema de seguridad en Crucitas, y que ha invertido un recurso humano y material cumplir con su responsabilidad en la zona esto claramente a pesar del recurso limitado y las distintas condiciones o complejidades a nivel de seguridad que el país le corresponden atender.

A pesar de esto el tema de Crucitas y su seguridad no ha sido un tema que se ha dejado de lado, ha estado dentro de las prioridades, estos números a los que yo hacía referencia en la rendición de cuentas tanto del ministro aquí hoy presente como los ya mencionados demuestran el accionar de los diferentes cuerpos policiales, y el compromiso por supuesto de promover seguridad, la mejor seguridad posible en la zona para que al menos esto no genere en muchas otras actividades delictivas.

No es lo mejor por supuesto esta situación claramente en el pasado talvez una vigilancia no tan fuerte generó todas estas actividades ilícitas, pero decir que del 2018 para acá ha habido un esfuerzo realmente fuerte, decidido, por parte de las autoridades y en articulación para hacerse cargo de todas estas situaciones.

Quisiera darle mi tiempo restante al ministro por si gusta hacer referencia a lo mismo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Hasta por un minuto treinta y cuatro segundos que sobraron a la legisladora Carolina Hidalgo, señor ministro.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Estoy en deuda con el diputado don Carlos Ricardo Benavides que me hizo una pregunta que me parece que es relevante importante en el contexto de la comparecencia del día de hoy.

El señor diputado me pregunta que en el caso hipotético de que pues alguno de estos proyectos de ley vaya adelante el 22.007 o el 21.584 pues cuales son las recomendaciones que el suscrito daría.

Yo creo que tres importantes recomendaciones, uno es mantener la prohibición de la minería metálica a cielo abierto como ha sido la norma en el pasado, el nivelar el vacío que hay entre lo que se puede hacer en Abangares, Miramar y Zona Sur el poder desarrollar actividad artesanal bajo la estructura del cooperativismo es algo que me parece que es de lógica pura, el ajuste sustancial del canon minero y la reinversión de ese canon minero en el fortalecimiento de la dirección de geología y minas que nos dará beneficios más allá del sector metálico de oro o plata o algún otro, sino que nos daría una capacidad de Estado que no tenemos en este día para poder este llevar diligente y eficientemente las concesiones que este país requiere para el sector construcción.

Entonces creo yo que esas son tres recomendaciones muy concretas que…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señor ministro.

Por el orden, don Wágner Jiménez, hasta por dos minutos.

Diputado Wágner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente es estrictamente por el orden.

Durante esta comparecencia hemos podido ver cómo las páginas oficiales del Ministerio de Ambiente y Energía están haciendo ataques ad hominem contra los diputados, ministro acaba de publicar el Ministerio de Ambiente y Energía en su página oficial hace una hora que el diputado Wágner Jiménez pregunta sin argumentos técnicos y hace afirmaciones temerarias sobre temas que son de carácter científico de los cual es el Minae posee datos técnicos, para muestras que lo acabo de compartir el chat de todos los cincuenta y siete diputados.

Qué horror ministro, qué desastre de gestión la suya y también quiero pedirle la apertura de un expediente administrativo para la persona que administra esa página, quién administra la página del Ministerio de ambiente y energía que lo hace con esos sesgos ideologizantes con ataques directos a las señoras y señores diputados.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado, don Wágner.

Quiero informales que de conformidad con el artículo 114 del reglamento esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley el cual se hará constar en el acta de la sesión. (Ver anexo 1).

Vamos de común acuerdo con todas las jefaturas de fracción a un receso de cuarenta y cinco minutos para la…, para que ustedes reciban el sagrado alimento, regresaríamos a la sesión, no se me retiren por favor, porque vamos a despedir al señor ministro, estaríamos regresando a la una y veinte con los diez minutos restantes que el quedan a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Entonces, por favor pueden acogerse a partir de este momento al receso, me acaban de dar la instrucción.

Buenas tardes, se reinicia la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se ha alcanzado el cuórum.

Continuamos con la sesión en atención al ministro de Ambiente y Energía.

Quedan diez minutos del Partido Acción Ciudadana que se los han cedido al señor ministro.

Señor ministro, queda en el uso de la palabra a partir de este momento, durante diez minutos.

Me ha solicitado el diputado Welmer Ramos un espacio hasta dos minutos que se lo ha concedido el ministro de Ambiente, que también tuvo la benevolencia de decirle que hasta el tiempo que él considere oportuno.

Entonces, partimos con los dos minutos, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señor ministro, he seguido con atención lo que usted ha expuesto en el inicio de esta comparecencia suya, y me parece que de los cuatro aspectos que usted señaló que hay que fortalecer en el Minae y en el tema de minería, yo quisiera recalcar uno que me interesa y sé que tiene que ver con este tema, y es el de la Dirección de Geología y Minas.

Hemos tenido aquí en la Asamblea Legislativa que ampliar dos veces la moratoria para usar el mercurio en Abangares como método de extracción, y esto es exactamente consecuencia de la falta de…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Welmer, deme un segundito para llamar a que pongan atención los señores diputados.

Le queda un minuto, don Welmer, puede continuar.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, muy buenas tardes y de nuevo, señor ministro y señora viceministra, bienvenidos.

Decía que en el caso de Abangares hemos tenido que ampliar dos veces la moratoria que tenemos para el uso del mercurio y que, además, no se ha podido que el Estado les dé el acompañamiento a los mineros y Abangares, puesto que si las concesiones no les son concedidas a las cooperativas entonces no hemos…, la

institucionalidad pública no puede ayudarles a ellos. Y es necesario y es urgente tener nosotros la normativa de ley para llevar adelante esto.

Por eso yo le voy a solicitar en este breve tiempo que me han concedido que se convoque el proyecto 21.229, para poder que los cooperativistas de Abangares puedan desarrollar las actividades en…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado su tiempo, diputado Welmer Ramos.

Ahora le quedan ocho minutos, señor ministro. Queda en el uso de la palabra, señor ministro, hasta por ocho minutos.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchísimas gracias, diputado presidente. Muy amable, don Welmer.

Usted toca un punto tremendamente importante y relevante en el contexto de lo que hoy vine a comentar aquí en el Plenario, que es que la Ley 9804 establece una serie de responsabilidades de tipo reglamentaria y técnica en la Dirección de Geología y Minas y que en gran medida, por su limitado presupuesto, limitado personal y limitadas capacidades institucionales, no ha podido lograr desarrollar lo que a nivel de mandato está en esa norma jurídica y que hemos tenido que extender los plazos que en nivel de ley se han establecido para contener el uso de mercurio y cianuro en las actividades mineras artesanales en Abangares.

Y de ahí la importancia, una vez más, de resaltar la relevancia estratégica para el Estado costarricense de fortalecer esta Dirección, no solamente desde el punto de vista financiero, operativo, de recursos humanos, sino también en cuanto a su gestión institucional.

Hoy, la Dirección de Geología y Minas básicamente lo que hace es dar concesiones y tramita expedientes, pero es muy poca o nula la capacidad para hacer investigación y desarrollo. Y movernos de una Dirección de Geología y Minas a un servicio geológico, tema del que ya hemos hablado con los servicios geológicos de los Estados Unidos, es un paso lógico y fundamental para poder avanzar en este sector.

Y yo hacía como referencia en lo que hicimos con la Dirección de Aguas, que es otra dirección importante dentro del Minae. La Dirección de Aguas era la cenicienta de la institución en términos operativos, en términos de presupuesto, en términos de personal, y cuando en el 2006 hicimos el ajuste del canon de aprovechamiento de aguas, se financió y se le dio un cambio de rumbo a esta Dirección.

Hoy tenemos una Dirección que ha crecido un mil por ciento en términos presupuestarios, que es cien por ciento autosuficiente, no depende de transferencias del Ministerio de Hacienda para poder cumplir con sus objetivos y, bueno, tenemos experiencias muy positivas en otras direcciones generales del Minae, y no veo que sea diferente el proceso para con la Dirección de Geología y Minas. Eso me parece importante.

Gracias, diputado.

También, quisiera comentarle a la diputada Vega, doña Paola Vega, que ella tiene toda la razón en la apreciación que hace cuando yo dije que empezamos de cero. No, no empezamos de cero, yo empecé de cero la tarea como ministro y eso era a lo que me refería, ya que la Administración anterior dio pasos muy importantes en los cuales esta construyó todo un esfuerzo de contención y de aplicación de las normativas legales, para con relación al tema de Crucitas.

Y sin duda la directriz 108 del expresidente Solís fue fundamental, acertada y yo diría visionaria, ya que establece las condiciones para ser un abordaje integral, no solamente el abordaje para actividades ilegales.

Y también quisiera aprovechar estos minutos que tengo, estos cuatro minutos y pico, para hacer un par de aclaraciones que me parecen importantes porque queda en el ambiente o persiste en el ambiente de que aquí se han…, el Estado costarricense, el fisco, los costarricenses han perdido ciento noventa y siete millones de dólares.

Ese número no es confiable ni es veraz, y yo he puesto de conocimiento de ustedes que posiblemente el número más veraz, más certero, es de sesenta millones de dólares.

Sean sesenta o ciento noventa y siete, como lo dije anteriormente, ese no es el tema de fondo, aún cuando es una actividad ilegal que afecta al país, yo quiero dejar muy claro que no es ciento noventa y siete o sesenta millones de dólares lo que el Estado costarricense, el fisco, ha perdido.

De ello, de acuerdo a la norma jurídica, el Código Minero, solo el Estado costarricense recibiría un dos por ciento, o sea, un dos por ciento de ciento noventa y siete millones, un poquito menos de cuatro millones de dólares y de sesenta millones de dólares, lo que le ingresaría al Estado es menos de dos millones de dólares.

Eso es lo que el Estado hubiera perdido si tuviéramos una actividad formal, entre cuatro y dos millones de dólares, porque el resto es la ganancia que el sistema permite. Y ahí es donde yo he hecho todo este cuestionamiento de que el sistema, o sea, esa normativa jurídica, lo que permite es, o lo que ha generado es que estemos regalando el oro.

Si en este Congreso se hubiera tomado una decisión para ajustar el canon de un dos por ciento a un cuarenta por ciento, los ingresos que tendría el fisco, si hubieran sido ciento noventa y siete millones de dólares los que se hubieran extraído, serían setenta y ocho millones de dólares para fisco costarricense, o veinticinco millones de dólares si hubieran sido sesenta millones de dólares lo que se ha extraído ilegalmente. Eso es lo que les hubiera entrado a las arcas.

Y ojalá eso es lo que le entre eventualmente al fisco costarricense, que se canalice en la Dirección de Geología y Minas. Toda inversión que podamos…, toda reinversión que podamos hacer en Geología y Minas se va a revertir en beneficios en los siguientes…, en beneficios para el sector empresarial y para el desarrollo de la infraestructura de este país, porque este no es solamente un tema de oro, es un tema de geología, en donde necesitamos esos materiales.

Así que tenemos varios proyectos de ley, el 21.584, el 22.007, que es posiblemente el que considero yo que está mejor enrumbado y que la tarea es poder determinar ese modelo a futuro en minería que construya en lo que la 8904 ha establecido para Abangares, Miramar, y Zona Sur, pero fortaleciendo la institucionalidad del Estado y haciendo los ajustes en el canon que son requeridos y actualizarlo a lo equivalente que cualquier país desarrollado pudiera o tiene como una norma actual.

Algunos de estos proyectos de ley estarán en la Comisión de Sociales haciendo entender de que estos proyectos van a generar un gran beneficio en desarrollo social pero para eso y reitero una vez más y no voy a parar de hacer énfasis en este tema, tenemos que hacer un ajuste social en el canon y que los ingresos del canon no se distribuyan entre muchas fuentes diversas en razón de la creatividad y la originalidad, debemos fortalecer con el canon la operación de Geología y Minas del país porque cada colón que invertimos en esa dirección en fortalecimiento se nos va a revertir en un sector privado con menores plazos y términos para poder accesar a las construcciones y al recurso en mayor competitividad para el país y que necesitamos igualmente desarrollar muchísima investigación.

Hoy nadie, no hay datos oficiales sobre el petróleo, gas y metales preciosos y hay un gran debate sobre esos potenciales y creo yo que no es sino hasta que invirtamos en esta institucionalidad que puede hacer investigación y desarrollo que podamos dar un paso sustantivo como otras direcciones generales lo han dado.

Gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

Así damos por concluido el tiempo otorgado a la fracción del Partido Acción Ciudadana y continúa el Partido Unidad Social Cristiana hasta por cuarenta y ocho minutos.

De esos minutos la legisladora María Inés Solís hará uso de veintiocho y el diputado Erwen Masís Castro veinte.

En el orden los tengo anotados, de primero don Erwen y posteriormente María Inés.

En el uso de la palabra hasta por veinte minutos, don Erwen a partir de este momento.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente cordial saludo, ministro compañeros y compañeras, diputados.

La pobreza es la escasez…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Erwen, disculpe que lo interrumpa, don Erwen yo le voy a reponer ese tiempo, a partir de este momento corre el tiempo reglamentario porque no hay cuórum.

Se ha reestablecido el cuórum.

Don Erwen Masís, espero no tener que interrumpirlo otra vez, inicie su exposición hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Nuevamente, muchas gracias, presidente y repito el saludo para todos.

O sea la pobreza es la escasez y carencia de lo necesario para vivir, eso lo sabemos todos, y las políticas públicas son los proyectos o las actividades que se diseñan que los gobiernos diseñan para poder satisfacer las necesidades de la sociedad.

Pero cuando existe una y no existe la otra; es decir, cuando existe la pobreza, pero no existen las políticas públicas que las combatan, se genera una combinación perversa para todos los costarricenses. Y si a esa combinación perversa le agregamos grupos criminales, es algo realmente catastrófico.

Y eso es lo que ha pasado, desde mi punto de vista, con el tema de Crucitas, y eso es lo que ha pasado desde mi punto de vista con el tema de los minerales y en este caso del oro.

La existencia de necesidad, ¿verdad?, que tiene toda esta zona de Cutris, y muchas otras zonas de este país, la existencia…, la carencia de lo necesario para vivir y la falta de políticas públicas que de algún manera controlen, sí, controlen la extracción si es que se quiere… Yo soy de la política o soy de la visión de que tenemos que aprovechar este tipo de recursos.

Bueno, erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo sin duda uno de los principales desafíos que proyectan programas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pero lo que ha pasado en la Zona Norte debe ser un ejemplo para poder ver cómo hacemos para controlar otros sectores o para poder ver cómo establecemos canales que saquen a la gente de la pobreza y que le ayuden.

Sin duda, es catastrófico, hay problemas de salud: malaria, dengue, papalomoyo. Hay problemas sociales: migración, trata de personas, trabajo infantil, prostitución. Hay problemas económicos. Bueno, yo tengo registros que están en la página del Colegio de Geología que hablan de quinientos millones de dólares anuales, ahora he escuchado ciento noventa y siete y he escuchado incluso hasta sesenta. Y hay problemas ambientales: mercurio, plomo, litio, etcétera.

La escasez entonces de una política pública que articule la necesidad de la población y que articule la orientación para que salgan de la pobreza no existe y, por eso, hoy estamos, estamos aquí debatiendo o conversando sobre esto.

Hoy en la mañana la calificadora Moody’s hoy ha señalado que Costa Rica apunta a una deuda altamente insostenible y sabemos, entonces, porque está en el Colegio de Geólogos, que lo que hay de oro en este país proyectado en el cinturón de oro está valorado en más de once mil novecientos millones que podría estar utilizando el Estado.

Es decir, lo digo para que veamos las dos caras de la moneda. Tenemos recursos, tenemos recursos naturales, tenemos pobreza y no queremos utilizar los recursos para eliminar y erradicar la pobreza. Y ese es el problema que tenemos, porque entonces, diay, nos volvimos un Estado hipócrita, porque el problema es evidente que está ahí.

O sea, sí hay problemas de salud, sí hay problemas sociales, sí hay problemas ambientales que pudieran ser peor, claro, déjenlos un año sin ninguna política pública para que vean que sí va a ser peor. Sin duda que sería por mucho peor.

Pero también nos dice la página del Colegio de Geólogos en el contenido que ellos tienen que tenemos oro desde Atenas hasta Liberia, pasando por los montes del Aguacate.

Quiero decirles que ese es mi lugar de nacimiento, soy oriundo de los montes del Aguacate, y conozco un poquito de las minas, del aprovechamiento del oro y de un éxito, digamos, histórico en algún momento que tuvo este país.

También, hay en Palmares, en San Ramón, en Cambronero, está en Macacona de Esparza, en Montes de Oro, la famosa Mina Bellavista, la Mina de La Unión, de ahí soy oriundo, la Mina San Buenaventura. Eso también tiene…, y también hay en Pital, en Guacimal, en Santa Rosa, en las Juntas de Abangares, en Líbano de Tilarán. Diay, en toda la…, en toda…, en todo este sector de la cordillera de Tilarán.

El problema ya no es, compañeros, el problema ya no es solamente del Gobierno, el problema ya es de todos nosotros. Y es de todos nosotros porque ya hoy quedó puesto en la mesa el tema. Resolvamos el tema del oro; hay tres o cuatro proyectos de ley que se están discutiendo.

No, resolvámoslo, pongámonos de acuerdo, porque ya hoy deja de ser esto un problema solamente del Gobierno y ahora es un problema de la Asamblea Legislativa también. Y si invitamos al ministro aquí solo para hacer un poco de show, mejor no lo traigamos.

Vamos a asumir también la responsabilidad de nosotros, porque hay proyectos de ley que se están discutiendo y tenemos que resolverlos, y tenemos que resolverlo a corto plazo, claro, para asumir cada uno su cuota de responsabilidad que le corresponda. Costa Rica ocupa que nos pongamos de acuerdo.

Aquí hay algunos datos interesantísimos. ¿Qué podríamos hacer, digamos, si utilizáramos el oro? Podríamos hacer, digamos, un equivalente al Hospital de Puntarenas, podríamos hacer el tren eléctrico, para muchos, ¿verdad?, algo importante el tren eléctrico, a mí también me gusta. No sé con qué pagarlo, bueno, puede ser con el oro, ¿verdad?, tenemos oro. Podemos hacer el Estadio Nacional, podemos hacer la ruta 27, podemos invertir muchísimo en educación, en delegaciones, en hospitales.

Y al igual que existe el tema del oro, existe el tema del gas natural, existe el tema del petróleo, existe el tema del atún, existe… —ya no me lo dije bien, es por esto, por el tapabocas— existe el tema de cannabis, y existe el tema de recursos distribuidos, existe el tema o concesión de islas, existen un montón de riquezas que Dios le dio a este país, y que es injusto, totalmente injusto que exista pobreza con tanta riqueza que la podemos utilizar responsablemente.

A mí me parece descabellado que este país, que todos no tengamos una condición de vida, pues, digna, verdad, para poder erradicar, también, con esto la pobreza.

Dos preguntas, y por lo demás también le cedo tiempo al ministro, para que se pueda referir un poco a esto.

¿Puede existir desarrollo minero sostenible?, ¿de qué forma?, ¿y en qué lugares?, ¿en qué países ha existido de esta manera?

¿Y la otra es si puede existir desarrollo sostenible con hambre, es decir, con carencias, con pobrezas?

Para poder profundizar después me reservo unos minutos y si no los uso se los cedo a mi compañera Solís.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Erwen Masís.

Continúa el señor ministro hasta por un espacio de once minutos.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias, señor diputado.

Comparto con usted la necesidad de hacer un esfuerzo dentro…, con los señores y señoras diputadas para poder buscar consensos sobre los diferentes proyectos de ley.

Y no quiero reiterar los puntos que, pues, comenté anteriormente que me parece lo mínimo básico que deberíamos tener en esos proyectos de ley.

Minería sostenible es básicamente un imposible porque al ser un recurso natural no renovable no hay una reposición natural del recurso, como sí lo son el recurso pesca, el recurso suelo o el recurso forestal, por lo tanto, el término sostenible no es procedente o apropiado.

Lo que no quiere decir que pueda haber una minería que genere beneficio económico, que genere desarrollo social y que busque cumplir con ese nuevo paradigma donde, pues, la distribución de la riqueza de las actividades mineras sean distribuidas.

Y creo yo que el país hace un esfuerzo en ese sentido con lo que ha establecido para Miramar, Abangares y Zona Sur, a diferencia de Crucitas.

Entonces, técnicamente no puede haber minería sostenible, pero puede haber una buena minería definitivamente, en términos ambientales, en términos sociales y en términos financieros, tenemos que llegar a ese punto.

Las actividades mineras artesanales de bajo impacto pueden darse de tal manera donde haya un monitoreo y un seguimiento y una capacidad de ver cuál es el impacto y que debe tener los medios a través de salvaguardas y técnicas para que cualquier daño sea reparado inmediatamente.

Vean el caso de Crucitas, mucho de los impactos que se han generado a través de las actividades ilegales se han venido restableciendo naturalmente, la recuperación es natural.

Y en relación a su segunda pregunta no va a haber desarrollo sostenible con pobreza, es más el concepto de desarrollo sostenible está concentrado el bienestar del ser humano, el desarrollo sostenible busca romper con la sectorización de lo económico, lo ambiental y lo social que han caminado ruta, en el mejor de los casos, paralelas, pero no en la misma dirección, y por lo tanto el desarrollo sostenible es ese desarrollo donde rompemos con la inequidad social, y rompemos con esa visión de crecimiento ilimitado a costa de los recursos naturales.

Entonces, es un imposible el que puedan haber desarrollo sostenible con pobreza.

La aspiración liderada por Naciones Unidas es verdaderamente converger y de ahí las metas de desarrollo sostenible que fueron aprobadas en el 2015 que son tremendamente importantes.

Gracias.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias.

Ministro, de las iniciativas que existen, proyectos de ley aquí, en la Asamblea Legislativa, y basado digamos en su experiencia y basado en buscar alguna solución, ¿cuáles de los proyectos de ley recomendaría o ve más propicio, considerando no solamente la parte ambiental, sino también, digamos, la parte económica y desde luego social en generación de fuentes de empleo y los encadenamientos?, ¿cuál recomendaría o si recomendaría alguna, de pronto y tenemos que pensar en otra?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Todos los proyectos tienen cosas muy interesantes, positivas y tienen algunos vacíos que hay que llenar, sin duda el 22.007 es un proyecto que me gusta, que va en la línea.

Pero que debemos de nuevo ver tres temas que es importantes: uno, que es mantener la prohibición de la minería metálica a cielo abierto a nivel industrial, y que nos vamos hacia un sistema más artesanal, en base de la figura del cooperativismo,

buscando esa aspiración de una mejor distribución de la riqueza, en donde…, y fortaleciendo definitivamente la Dirección de Geología y Minas, que con una institucionalidad débil no logramos los objetivos que quisiéramos.

Y yo se los decía en la sesión de la mañana, hoy una concesión en Dirección de Geología y Minas de acuerdo con la ventanilla única de inversión de Cómex, dura ocho años, pasamos la ley o se pasa una ley o los señores y señoras diputadas pasan una ley y no es que al mes siguiente tenemos una concesión, dura ocho años esa concesión.

Y lo otro es el canon, por eso esos números que se han hablado hoy tienen que aterrizarse a la realidad jurídica. No importa lo que se ha extraído, que la normativa legal lo indica que es solo el dos por ciento queda en las arcas del Estado.

Si hubieran sido noventa y siete millones de dólares lo que se extrajo, serían cuatro millones de dólares. Si fueran sesenta millones de dólares, que es lo que yo más creo, no hubieran sido menos de dos millones de dólares.

El canon tenemos que actualizarlo y ajustarlo a una realidad, y esa realidad indica que, y yo haciendo una revisión de la legislación internacional, pues, varía entre un veinte por ciento hasta un cuarenta por ciento.

Ambos proyectos que conozco y he estudiado, el 21.584 y el 22.007, yo recomendaría muy fuertemente el ajuste sustancial hacia arriba del monto del canon, y que ese canon…

Y otro tema muy importante en algunos proyectos de ley he visto que los ingresos del canon se distribuyen en muchas instituciones o varias importantes, pero lo más importante es fortalecer la institucionalidad a través de esta Dirección de Geología y Minas. Sin eso no logramos lo demás. Y creo que es importante que el canon se reinvierta.

En el tema del agua que, señor diputado, yo he venido comentando el cien por ciento del canon que paga cualquier concesionario de aguas entra a la Dirección de Aguas para lograr los objetivos para lo cual existen los mandatos de ley y eso ha funcionado perfectamente.

Entonces, el beneficio social y económico de fortalecer la institucionalidad y transformar la Dirección de Geología y Minas en un servicio geológico va a ser un beneficio palpable, evidente y notorio para el país.

Diputado Erwen Masís Castro:

¿Debería separarse esta Dirección de Geología y Minas del Minae?

A ver, lo digo por cómo está planteada la lógica en otros países, que han logrado realmente separarlos y visualizar un departamento más productivo desde el punto de vista de la generación de recursos, desde luego.

Pero la pregunta en concreto es si el hecho de que Geología y Minas tenga dependencia de Minae limita el accionar objetivo de las políticas públicas mineras en este país.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, ese es un argumento que yo he oído mucho de sectores que dicen que quieren volver al Ministerio de Industria y Comercio.

Costa Rica es el primer país a nivel mundial que toma una decisión que me parece verdaderamente inteligente, y fue tomada en este Congreso hace veinticinco o treinta años, cuando crea el Ministerio de Ambiente y no crea una división que es clásica.

Yo llamo una división clásica de los recursos naturales donde crea agencias que manejan recursos naturales renovables y otras agencias que manejan recursos naturales no renovables, creando el germen de cultivo institucional para un conflicto.

Por lo tanto, muchos ministros tienen ministerios de energía y minería y ministerios de ambiente. Costa Rica no lo tiene, lo tiene en uno solo.

En el sector eléctrico posiblemente podemos ver los mejores éxitos de eso. Cuando se trajo energía del MEIC y se hizo Minae en los años 80 en la Administración de don Óscar Arias, el sesenta por ciento de la electricidad era con agua y el cuarenta por ciento con combustibles fósiles. Hoy llegamos a casi un cien por ciento y eso es en gran medida el unir la gestión del manejo de recursos renovables y no renovables.

Eso que hizo Costa Rica hoy lo están replicando muchos países. España, Suecia, Austria, Islandia son países que empiezan a pegar y a unir la gestión de manejos de recursos naturales, renovables y no renovables, para buscar mayor coherencia política.

Por supuesto que mucho depende del jerarca y yo sé que no cuento del beneficio de la duda del sector geológico, porque hay una ley que prohíbe la minería y nosotros nos apegamos a esa ley.

Pero yo he sido un gran creyente de fortalecer esta Dirección para que las concesiones de materiales para la construcción sea algo importante y que creo yo que hacemos una gestión por modernizar esta Dirección.

El separar la energía y minería de ambiente, separando es un retroceso que la misma Naciones Unidas lo ha reconocido, y en parte el premio que se recibe el año pasado es por esa innovación institucional, que genera el país.

Por lo tanto, tenemos que mejorar muchísimo temas de regulación y de planificación para evitar esos conflictos que son evidentes y que usted menciona, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Yo sí creo que esto es ser juez y parte, ¿verdad?, sin embargo obviamente respeto mucho su criterio.

Por último, ¿un canon de cuánto recomienda el Minae y por qué no hay ninguna propuesta de Minae en la Asamblea Legislativa en el tema de minería para discusión?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Minae recomendaría hacer un ejercicio de derecho comparado, muy posiblemente llegaríamos a una cifra entre un veinte y un cuarenta por ciento.

Por supuesto que el canon tiene que ser un monto que permita que la inversión que se haga sea una inversión rentable, que las utilidades sean lógicas y, en ese sentido, llegar a esa determinación.

¿Por qué el Minae o el Gobierno de la República no ha venido a proponer? Bueno, sí lo hemos venido haciendo. Hemos venido trabajando en una serie de reformas a la legislación minera…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Masís.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por veintiocho minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, ministro, viceministra, bienvenidos.

Ministro, quisiera primero darle unos segundos de mi tiempo para que le pueda responder, terminar de responder al diputado Masís en lo que estaba diciendo sobre las reformas que ha venido haciendo Minae con relación al Código de Minería, por favor.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, muchas gracias, señora diputada.

Le decía al señor diputado que el Minae ha venido siendo un apoyo importante a algunos diputados con algunas reformas específicas y principalmente concentrados en tareas que corresponde al Ejecutivo, que tienen que ver con reglamentación.

Obviamente, este tema del ajuste del canon es un tema tremendamente relevante y lo vemos en el contexto de la propuesta de modernización de la Dirección de Geología y Minas, a través de la creación de un servicio geológico, que es una propuesta de un proyecto de ley que estamos trabajando para conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, ministro.

¿Considera usted que haber dejado sin explotar la zona de Crucitas fue mejor que haber permitido una explotación responsable de la minería en la zona? Me refiero a haber dejado sin explotar legalmente con la concesión que se había dado en aquel momento a Infinito Gold, porque la explotación ilegal de todas maneras se está dando.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo comentaba, señora diputada, que hemos pasado de un extremo al otro, donde regalábamos el oro y hoy nos lo roban.

Si hubiéramos permitido, en los términos en que se había otorgado la concesión a Infinito Gold, hubiéramos estado en un problema igual a los que hemos tenido con anterioridad en todas las otras minas que hacen una actividad parecida. El oro lo estaríamos regalando, no habría una capacidad de monitoreo y supervisión de las actividades.

Y los mismos argumentos sobre beneficios sociales, ambientales y económicos que se dijeron para el caso de Industrias Infinito fueron los que se utilizaron para el proyecto de la Mina Bellavista y hoy, diez años después, no los vemos esos beneficios.

Y si verdaderamente hay una conciencia y un interés sobre temas de impacto ambiental, aquí doña Paola Vega hizo una extensiva explicación de cuáles eran los impactos ambientales.

Así que, en la teoría, las cosas suenan bien, pero en la práctica este modelo de minería industrial a cielo abierto no ha funcionado, y de ahí que yo continúo recomendado que esa prohibición se siga manteniendo en el país.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Ministro, Industrias Infinito Gold interpuso una demanda millonaria contra el Estado costarricense por más de trescientos millones de dólares ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones.

Yo quisiera consultarle si ha valorado el ministerio que usted representa de dónde saldrá el dinero para cubrir con esta obligación en caso de que Costa Rica sea condenado en este proceso.

¿Y no considera usted que la recaudación de impuestos de la minería legal podría contribuir a apaliar un poco el impacto de la condena en las arcas del Estado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, muchas gracias, para explicarle, señora diputada, que este es un proceso que no lleva el arbitraje o la participación directa del arbitraje no la lleva el Ministerio de Ambiente y Energía, si no la lleva el Ministerio de Comercio Exterior, como pues así lo establecen los mecanismos e instrumentos internaciones. Y el apoyo que hace y el rol que juega el Ministerio de Ambiente es apoyar en esa causa al Ministerio de Comercio Exterior.

Nosotros somos firmes creyentes de la posición que tiene el Gobierno de Costa Rica en este arbitraje en tanto el cumplimiento de la normativa ambiental y que no ha habido una violación de derechos en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá, por lo cual creemos firmemente que vamos a tener una resolución positiva de ese arbitraje.

Para contestar a su segunda pregunta hipotética de que, si nos condenáramos, pudiéramos pagar eso con los ingresos de la minería. Le comento que es un caso, de nuevo, hipotético y yo diría que no se daría en el tanto si no transformamos y fortalecemos la Dirección de Geología y Minas, las concesiones no se podrían otorgar o no se otorgarían a tiempo y que el ajuste del canon o el cobro del canon nos daría recursos muy escasos para poder cubrir una demanda condenatoria de esa dimensión.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Entiendo, ministro. Nosotros aquí, yo creo que todos sabemos que este litigio internacional lo lleva Cómex y que no lo lleva el Minae, pero yo lo que quisiera saber es si el Minae está planificando, en caso de que se pierda, de dónde va a salir de

las arcas del Estado los trescientos millones de dólares, puesto que ese dinero no es Cómex el que lo paga, es el Estado costarricense.

Aunque fuera Cómex el que lo paga, es dinero del Estado costarricense, es dinero de todos los costarricenses.

Entonces la pregunta es: ¿no hay una…, hay o no hay una planificación de dónde podría eventualmente salir ese dinero?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Ministerio del Ambiente, dentro del contexto del arbitraje que lleva, como usted muy bien lo dice, el Cómex no participa en este tipo de decisiones, sino que da un apoyo técnico.

Yo presumo y reconozco que en esto yo no he participado por las razones que le explicaba, yo presumo que hay conversaciones entre el Ministerio de Comercio Exterior y Hacienda para hacer las previsiones del caso del peor escenario posible en este arbitraje.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Quisiera devolverme a una de las preguntas que le hizo el diputado Wagner Jiménez, porque no sé si fue que a mí no me quedó claro o si pudiéramos ahondar un poquito más en ese tema, ministro.

¿Cuál es la estrategia que está utilizando el Minae para la eliminación del mercurio?, ¿están trabajando, eso se lo agrego yo adicional, con el Convenio de Minamata?, ¿o cuál considera usted que debe ser el método y procedimiento indicado para la limpieza del mercurio y del cianuro que hay en la zona? Y eso sin tomar en cuenta los millones que va a costar esto y cómo se van a pagar estos millones que van a gastar.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, con muchísimo gusto.

La estrategia va en dos días, uno es el contener la actividad del uso de este químico altamente tóxico. Y en eso le puedo reiterar, una vez más, a los señores y señores diputadas que hemos logrado avanzar con muchísimo éxito en la disminución del uso de este químico en el sitio, que así lo demuestra el segundo muestreo de la investigación de la Universidad Nacional sobre puntos de muestreo del mercurio.

Entonces, en ese sentido, creo yo que hemos logrado avanzar sustancialmente en este objetivo de imposibilitar el uso de este químico en el sitio de extracción de mineral.

Y lo segundo es que somos suscribientes del acuerdo de Minamata, que tiene que ver con el tema de mercurio. Hemos venido desarrollando, a través de la Dirección de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente, una serie de proyectos que se enfocan principalmente en las actividades legales, entiéndase minería en Abangares y otras actividades de procesos industriales y hemos tratado de tocar la puerta no solo de la cooperación financiera en el contexto de la convención de Minamata sino también del Fondo Mundial Ambiental que tiene un programa para ligar con el tema de oro y residuos y los fondos son tremendamente limitados para poder ayudar al gobierno de Costa Rica en las tareas que se concentra.

Por lo tanto hemos tenido conversaciones con empresas comerciales que se dedican a esto en su actividad comercial, que es tratar sitios contaminados y el manejo desechos tóxicos peligrosos, y que de ahí que esa conversación nos ha llevado a determinar cuál es el procedimiento y el costo de hacer esa extracción decía anteriormente se habla de alrededor de dos millones de dólares, tarea que hay que profundizar más con los grupos comerciales o empresas que tienen la especialidad en este tema.

La cooperación internacional y concluyo diputado es muy poca, la cooperación financiera internacional para poder ligar con un problema como el que tenemos en concreto.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Quisiera saber también qué participación ha tenido Setena en la valoración del daño ambiental que hasta ahora tenemos, es Setena que dice que ahí en Crucitas si no hay tal daño ambiental o es una apreciación personal suya.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Setena nada tiene que ver en estos momentos ya que no hay un estudio impacto ambiental una concesión o una actividad formal de extracción de oro o mineral en el sitio, si por lo tanto Setena no participa, lo que yo he mencionado es que en el expediente de Setena en donde industrias Infinito presentó su estudio de impacto ambiental se establecía la metodología de la regla del oro para poder cuantificar la cantidad de oro que había en el sitio.

Esa ha sido básicamente la única referencia que he hecho Setena, desde el 2018 hemos usado la información Setena como referencia de los estudios y los trabajos que hemos hecho, pero Setena no ha participado en las actividades de campo que hemos desarrollado con la dirección de Geología y Minas con la dirección de agua con el Sinac en el acatamiento de la normativa nacional jurídica.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Ministro quisiera saber si se tiene identificado donde se está procesando y comercializando parte del material extraído de Crucitas de manera ilegal.

Se ha hecho un censo de lugares que estén trabajando el procesamiento de este oro, que acciones se han realizado por parte del Ministerio de que usted representa para combatir en conjunto con el Ministerio de Seguridad el problema de la de la organización delictiva que se dedican a la extracción de este oro ilegal.

O usted nada más hace su cooperación a nivel de ambiente y de ahí en adelante se encarga el Ministerio de Seguridad.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, el Ministerio de Seguridad como usted muy bien lo dice señora diputada es el responsable directo de atender todos los ilícitos en colaboración de otras instituciones especializadas o así responsabilizadas por la ley especial,
El Ministerio de Ambiente tiene la responsabilidad de aplicar el código de minería y las otras disposiciones ambientales y en ese sentido colaboramos directamente con el Ministerio de Seguridad.

Aun lo anterior tenemos acceso a muchísima información que trasciende las responsabilidad del Ministerio de Ambiente que muestran el tipo de organizaciones y el tipo de operación de los grupos organizados que están detrás de la actividad de la extracción y comercialización del oro y sí se tienen claramente identificados sitios donde donde se procesa el material den bruto que se extrae en estos momentos de de túneles, hay entre trece y veinte sitios donde se tiene lo que se llaman las rastras y se desarrollado una serie de operativos y otra serie de operativos están por venir.

Algunas de esas rastras están a pocos metros de la línea fronteriza con el Nicaragua y a vista y paciencia de nuestras autoridades vemos esas actividades desarrollándose en Nicaragua.

Yo creo que el grueso de las actividades del procesamiento se dan en el territorio nacional y mucho posiblemente se desarrolla en otros sitios de actividades mineras dentro del país.

Todo eso es información que el Organismo de Investigación Judicial viene desarrollando al punto de que creo que pues van a haber una serie de aperturas de expedientes sobre procesos judiciales a los responsables de esas actividades ilícitas.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Perfecto ministro.

Ahorita le voy a hacer cuatro preguntas a las cuales le voy a rogar me responda solamente sí o no, y ya después lo voy a dejar que pueda ampliar en la respuesta pero solamente para que podamos plantear la pregunta final.

¿Se pueden extraer recursos naturales de una manera sostenible con el ambiente?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, claro.

Muchas veces.

En la mayoría de los casos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Don Carlos, es Noruega signatario de tratado de París como lo es Costa Rica.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

¿El acuerdo de París climático?

Yo no sé si Noruega lo ha ratificado en estos momentos están alrededor de unas sesenta y siete países ratificados, asumo que sí porque es un líder en la lucha climática.

Diputada María Inés Solís Quirós:

La respuesta es sí.

¿Noruega es un país verde?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo diría que es un país que se enverdece fuertemente, teniendo una matriz energética sustentada en combustibles fósiles, y eso sin duda es un modelo del cual hay que seguir.

Noruega teniendo esos yacimientos de petróleo apuesta fuertísimamente a la movilidad eléctrica, cosa que Costa Rica debería seguir adelante en esa misma dirección.

Diputada María Inés Solís Quirós:

De acuerdo, ministro, solo que también tenemos que tener como pagarlo.

La última pregunta de sí o no.

¿Extrae sus recursos naturales Noruega?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Entonces, ministro, por qué nosotros no podemos hacerlo de la misma manera que lo hace Noruega.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Nosotros extraemos muchísimos recursos naturales, usamos el suelo, el agua, la pesquería, los bosques la biodiversidad, el aire, usamos todos los días.

La actividad agrícola en este país no se podría desarrollar si no utilizamos muchas recursos naturales, uno es el recurso biológico, otro es el recurso del suelo, el otro es el recurso del agua, creo yo que usted me pregunta en específico sobre recursos naturales no renovables y ahí entramos a un detalle que como le decía yo a su compañero diputado de fracción en donde entramos en una serie de tecnicismos, es improcedente decir que hay un aprovechamiento sostenible de un recurso natural no renovable porque el recurso natural no renovable no se renueva, por lo menos en términos humanos posiblemente en términos geológicos y que el abordaje tiene que ser tremendamente técnico donde se garantice que los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos sean palpables, medibles y patentes. Creo yo que ese es el gran reto que tenemos en este país con algunos recursos naturales no renovables.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Así es ministro, ese era justamente mi punto, quería llegar a eso, a que nosotros tenemos también la misma posibilidad y la oportunidad que tiene un país como Noruega de extraer este tipo de recursos naturales no renovables con los cuales podemos aprovechar esa riqueza que se encuentra la mayoría dentro del subsuelo y que así podemos sacar adelante a un montón de costarricenses que la están viendo horrible en este momento.

Fuera de eso quiero seguir con mis preguntas porque todavía tenemos bastante tiempo por dicha.

Antes en las preguntas de algún otro compañero usted mismo dijo que fuera de Vivoyet además se están explotando ilegalmente en cerca de veintidós fincas

aledañas, que tienen identificados a los dueños, saben cuáles son las razones sociales.

Yo quisiera saber si el Minae ha solicitado alguna medida cautelar en contra de esas fincas, de los dueños de esas fincas; digo pues por el daño ambiental que se está causando con esta explotación ilegal. Quisiera saber, ¿cuáles son las medidas que el Minae está tomando directamente en contra de esa explotación ilegal'

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí claro, este … hemos tomado medidas directas a doce de esos propietarios. El noventa por ciento de los propietarios son personas jurídicas y no personas físicas, lo que ha requerido todo un desarrollo de actividades de investigación, tanto registral como legal y hemos llegado a determinar eso como la determinación de que algunas de esas fincas se encuentran bajo algún régimen de beneficios como el pago de servicios ambientales y hemos procedido en la vía administrativa. Pero sí tenemos en una causa abierta denuncias presentadas contra doce de estas fincas, los propietarios registrales de doce de esas fincas.

Diputada María Inés Solís Quirós:

¿De doce de las veintidós fincas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí señora.

Diputada María Inés Solís Quirós:

¿Y de las restantes diez?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno en las otras estamos haciendo todo el trabajo que hay que hacer para poder determinar la responsabilidad y las propiedades de las fincas. Como usted conoce muy bien la zona, es una zona remota, donde no existe una filial del Registro Nacional de la Propiedad y que hay que hacer un trabajo que es complicado. Se requiere tiempo, se requiere dedicación, y en eso hemos estado.

Diputada María Inés Solís Quirós:

De acuerdo, ministro. Esto requiere de tiempo, esto requiere dedicación y el Gobierno yo creo que ya es hora de que debe de lavarse la cara.

A dos años de la Administración Alvarado Quesada, señor ministro, y a escasos días de su salida de este puesto, quiero llamar la reflexión sobre la incapacidad del

Gobierno para poder dar una solución real y concreta al tema de Crucitas. Estamos en frente de un verdadero drama humano, por las malas prácticas, y de paso ilegales, con las cuales se está realizando la explotación del oro en esta zona.

Incontables son los casos de problemas de salud por las condiciones infrahumanas en que se ha realizado la explotación, como lo es la malaria y ahora recientemente el Covid-19, que por supuesto que también afecta en la zona. Pero también hay un drama humano en la realidad que se da en la zona, como es la trata de personas, el trabajo infantil, el narcotráfico, el trato de armas, el lavado de dinero, la inseguridad ciudadana y podría pasarme el resto de la tarde diciendo la cantidad de problemas económicos y sociales que se ven en la zona el día a día.

Por otro lado, la contaminación en mercurio a la que son expuestos quienes realizan la explotación ilegal de oro, es también otro drama humano que se realiza a vista y paciencia de las autoridades del Gobierno. Está claro que las medidas planteadas por esta Administración han resultado insuficientes y deben de ser reconocido de esta manera.

Por otro lado, como país, nos estamos privando de poder realizar un aprovechamiento de nuestras riquezas y el oro no podría significar una forma de ganar recursos en esta crisis sanitaria y fiscal. Está siendo aprovechada ilegalmente por personas inescrupulosas que se están llevando el oro de todas maneras pero sin pagar los impuestos y generando una gran contaminación en el medio ambiente.

Para que tengamos una idea de lo que estamos hablando, según los datos además de los que ya hemos estado hablando aquí, hay más datos del Colegio de Geólogos, se pierden anualmente quinientos cincuenta millones de dólares en oro, producto de contrabando que se está dando todos los días en la zona de Crucitas.

Adicionalmente el Gobierno se está gastando millones de colones para combatir los delitos que hemos señalado anteriormente y también durante todo este día, sin que a la fecha se pudiera tener una mejora sustancial en dichos problemas en la zona.

Es por esto que he planteado, junto con otros compañeros de fracción y diputados de la Comisión de Alajuela, de la provincia de Alajuela, un proyecto del que también el ministro ya ha hablado varias veces en esta comparecencia, el 22.007, que le hemos denominado Ley Crucitas, que busca precisamente dar una solución real a la zona, pero cuida aspectos ambientales, de manera tal que se pueda dar esta explotación de oro de manera responsable, con buenas condiciones ambientales y sociales.

Si se aprobara este proyecto se estarían generando para la zona al menos el desarrollo de cinco proyectos de oro de mediana escala, lo que representaría ingresos de cerca de nueve mil quinientos millones de dólares, así como generación de mil quinientos puestos de empleos directos y cinco mil empleos indirectos que

para la zona de Crucitas, aunque sea doscientos cincuenta empleos son un montón de empleos. Gente que no tiene qué hacer, gente que no tiene de dónde sacar el sustento de su familia.

También en dicho proyecto se establece que los impuestos recibidos por la explotación minera serán distribuidos no solamente en el Gobierno central, no es el único que tiene necesidades, sino un quince por ciento para la Municipalidad de San Carlos, cinco por ciento que estaríamos distribuyendo respectivamente para las municipalidades aledañas como Guatuso, Upala, Los Chiles, Río Cuarto, una municipalidad nueva con tantísimas necesidades en este momento.

También para el régimen no contributivo del IVM sería …, ah perdón, para el Régimen No Contributivo un cinco por ciento y para el régimen de IVM un sesenta por ciento.

Un régimen en el que todos estamos preocupadísimos todos los días porque está al borde de la quiebra y estamos clarísimos de que necesitamos generarle soluciones reales, aquí hay una solución real para un problema real que tenemos a la vuelta de la esquina.

Con esto logramos que se dé una mejor distribución de las riquezas naturales del país y logramos que se haga de manera responsable con la ciudadanía y también respetando el medio ambiente.

Es por lo anterior que yo le hago un llamado al Gobierno de la República, a mis compañeros diputados, al apoyo de dicha iniciativa de ley para que en vista de lo que hemos escuchado hoy aquí, en este Plenario legislativo, por parte del señor ministro como incapacidad institucional para solucionar este grave problema, podamos enmendar este error histórico y podamos llevar progreso y bienestar que tanto necesita la zona de Crucitas.

Muchas gracias, ministro, por haber estado hoy aquí; y me voy a reservar los cinco minutos y medio que quedan por si los necesito más tarde.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Las gracias a usted, señora diputada; buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada. Se le reserve el tiempo indicado.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por quince minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señor ministro; muy buenas tardes…, (ininteligible).

Señor ministro, Carlos Manuel Rodríguez, a finales de enero del presente año, usted presentó un informe sobre la situación de la explotación ilegal del oro en Crucitas y las respectivas afectaciones ambientales derivadas de ellos.

Entonces, le consulto en esta tarde, don Carlos Manuel, a doce días de dejar usted su cargo, ¿qué resultados concretos le deja usted, como jerarca a los costarricenses?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchísimos saludes, buenas tardes, señora diputada.

Este informe que hicimos en el Minae fue el primer informe que hace un análisis en detalle de los impactos ambientales en los recursos bióticos de la zona de Crucitas en donde se determinan impactos sobre las cuencas, microcuencas, recurso agua dulce, suelo, cordura vegetal y recurso forestal, en donde hacemos esa determinación y eso nos…, ese estudio que hicimos es parte de un muestreo que se estaba haciendo en otras fincas. Entonces, ahí la raíz…, la razón de ese estudio.

¿Cuál es el legado? Pues, yo le puedo decir que cuando entramos y lo vuelvo a repetir una vez más, cuando entramos en esta Administración había cuatro mil quinientas personas y hoy se encuentran la actividad ilegal y de presencia de personas en el sitio, en el punto más bajo.

O sea, hemos verdaderamente contenido el problema de actividades ilegales en Crucitas, el uso del mercurio a través de los estudios en la Universidad Nacional demuestra, pues, que el mercurio tiende a una disminución en su uso, y que el trabajo de contención se ha logrado.

Así que yo…, y en muchos sitios, y aquí en la documentación que voy a dejar a los señores diputados como, por ejemplo, el pozo El Millonario, ya vemos una recuperación natural de los sitios afectados.

El gran reto que tenemos como país es, pues, darle sostenibilidad a esto en el contexto de una ley que prohíbe las actividades mineras y que en ese sentido los objetivos que establecimos de la contención han dado frutos y no solo eso sino toda la investigación que hemos hecho alrededor de las redes de crimen organizado que hay detrás que eso va a desembocar en acciones penales concretas contra los responsables y cabecillas de estos grupos organizados.

Diputada Mileidy Alvarado Arias

Entonces, usted lo resume los resultados serían que ustedes encontraron que hay ilegalidad y que la contención y la disminución de mercurio ha sido como los resultados más fuertes que ustedes han tenido, ese sería en resumen.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señora, yo creo que el producto más importante es que paramos el crecimiento de un problema totalmente fuera de control del Estado costarricense, y hoy la operación es muy, muy diferentes, los impactos en daños a la salud pública, al medio ambiente, y a las finanzas del Estado son mucho menores que las que se tenían en el 2018.

Diputada Mileidy Alvarado Arias

Entonces, del uno al diez cuánto diría usted que son esos resultados.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Pues, yo diría que estamos entre cinco y seis.

Diputada Mileidy Alvarado Arias

Entre cinco y seis, se da una buena calificación.

Segunda pregunta: ¿cuáles son los resultados de esos seis monitoreos que usted dijo que iban a realizar durante el primer semestre del 2020?, ¿y cuáles acciones concretas…, y con cuáles acciones concretas usted ha propuesto?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, nosotros hemos en ese sentido que usted menciona, hemos establecido una serie de tareas para hacer un seguimiento a los sitios que determinamos que ha habido impacto y que pueden seguir siendo impactos por las actividades ilegales o que por el contrario se pueden restablecer.

Eso era antes de la pandemia, señora diputada. Después de la pandemia se han pasado dos presupuestos extraordinarios y varios recortes.

Hoy el Ministerio del Ambiente tiene una capacidad extremadamente limitada, para poder operar en campo.

Hoy la realidad institucional es bastante seria, no se tienen recursos para combustible, para viáticos y para horas extras, yo tengo un año, de cuando me

desplazo a los sitios de trabajo del Minae, yo tengo que pagar por mis costos propios, igual situación estamos.

Lo que yo quisiera es alertar a los señores y señoras diputadas, de que la situación por lo menos en Minae, y no es diferente en el resto del Ejecutivo, particularmente con el último recorte y las limitaciones para la contratación de plazas vacantes eso va directamente en contra de la capacidad de poder cumplir con las normativas jurídicas que tenemos como institución.

En la Zona Norte, bueno en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación se van a pensionar en los próximos tres años el cuarenta por ciento del personal, y acorde a como están las disposiciones vamos a tener una grandísima limitación de poder reponer esas plazas y presupuesto público.

No se puede, no se puede desarrollar acciones exitosas de monitoreo y seguimiento, respondiendo a su pregunta, señora diputada, si no se tienen los recursos mínimos básicos para poder operar.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Sí, lo que pasa eso no es de la pandemia para acá, ya es de años atrás.

Otra pregunta, señor ministro. Teniendo la posibilidad de utilizar todos los recursos que tenemos en el país, ¿quién decidió y por cuál razón no hacer partícipe en las mesas de trabajo al Colegio de Geólogos?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, no hay ninguna mesa de trabajo, hay unas comisiones institucionales que cité anteriormente que fueron nombradas para poder hacer el abordaje de manera integral.

Y son cosas internas del Ministerio de Ambiente, yo organizo a mi equipo de acuerdo a la formación y la especialidad de ellos para abordar los diferentes temas y cité el ejemplo de la Comisión Jurídica. Yo necesitaba un equipo de abogados que me hiciera la investigación de quiénes eran los propietarios de las fincas, cuáles son las características de esas fincas y cómo proceder ante denuncias penales ante personas jurídicas.

Es un ejemplo del tipo de especialización que requeríamos en los equipos que nombramos en Minea para poder abordar las acciones que se requerían para implementare la ley que prohíbe la minería en Crucitas.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

¿Discrepa usted personalmente de los criterios vertidos por este órgano, el Colegio de Geólogos, en torno a la problemática de Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo discrepo muchísimo y veo grandes contradicciones del Colegio de Geólogos en cuanto a la estimación de la cantidad de oro. Por un lado, el presidente del Colegio de Geólogos dice que hay quinientos millones de dólares extraídos ahí y él estampó la firma como profesional en el estudio de impacto ambiental de Crucitas, donde a través de esa metodología se establece que el monto, el valor total del reservorio de oro que hay ahí anda en los sesenta millones de dólares.

Tenemos discrepancias, tenemos discrepancias muy fuertes sobre el modelo de explotación de oro. Ellos siguen propiciando ese modelo que no nos dio ningún beneficio social, económico y solo perjuicios ambientales, como lo citó extensamente la diputada Vega. Y ahí tenemos una diferencia sustancial.

Yo pienso que la minería tiene que ser muy diferente a lo que ellos promueven.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Sí otros países han tenido problemáticas similares y han tomado medidas y reglamentos en este problema, ¿por qué Costa Rica no ha tomado acciones en esta línea, usted como jerarca?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo quisiera que usted o cualquier distinguido diputado de este Plenario, o cualquier experto en temas de geología, me señale un caso exitoso de minería industrial a alta escala a manera de cielo abierto.

Un solo caso donde haya beneficios sociales, donde haya una capacidad de mitigar daños ambientales y donde haya beneficios financieros al dueño del recurso, que es la nación.

Quisiera que me dijeran uno, no estoy pidiendo diez o veinte, uno nada más. No los hay, señora diputada, no los hay.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Tenemos países como República Dominicana, Argentina, Chile, México, Perú que han vivido circunstancias similares a nosotros y ellos han podido mejorar.

Entonces, tomando ejemplo de ellos, creo que también nosotros nos podemos ver beneficiados.

¿Tenemos o no expertos, sí o no, tenemos o no expertos nosotros, y si no los tuviéramos ya se ha analizado coordinación internacional para este apoyo?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

¿Para qué, perdón, señora diputada?

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Para poder ver la…, una manera, una manera de ver las medidas o reglamentos que pudiéramos mejorar en la línea de Crucitas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, claro, tenemos…

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Apoyándonos en los otros países que ya han pasado algo similar.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, yo no creo que ninguno de los países que usted haya mencionado haya sido un país que se haya desarrollado a base de ese modelo minero. Yo no creo que ninguno de esos países que usted ha mencionado tiene condiciones como las que tiene Costa Rica. No podemos comparar la minería de Perú, en el altiplano, o de Chile en el altiplano, con ambientes tropicales.

Entiendo que hay una aspiración de hacer las cosas diferentes y esa es la ruta que el país tiene que tomar, una aspiración. Pero no podemos seguir empujando un modelo minero que probó que no nos da beneficios al país, donde regalábamos el recurso mineral.

Y esa es mi gran preocupación de algunas de las propuestas que dentro y fuera de la Asamblea Legislativa se conversan. Vamos a pasar de un extremo al otro y volvemos al otro extremo; un extremo donde regalábamos el oro a un extremo donde hoy el oro de lo roban, por las decisiones legislativas que se tomaron en el pasado. Y vamos a cometer el error de volvernos a ese esquema donde, pues, los beneficios de esa actividad se concentran en pocas manos.

Y creo yo que el espíritu del legislador en el 2010 de establecer el sistema que se estableció para Abangares es muy interesante, y creo que esa es una veta, usando

toda la analogía minera, una veta que deberíamos explotar en el país, porque es un abordaje diferente.

Y Abangares no ha sido exitoso por las limitaciones institucionales. Y las limitaciones institucionales están enraizadas a las limitaciones financieras y eso se sobrepone, como lo he dicho extensivamente el día de doy, haciendo un ajuste del canon de minería.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Sí, lo que pasa que con lo que se está expresando en este momento les está echando la culpa a los legisladores y creo que hay gran responsabilidad de parte suya como ministro, o sea, no es culpa de los legisladores, creo que la administración que usted tiene que llevar y lo que también se ha traído a este lugar y las…, lo que estamos viendo palpable en la gran afectación que tiene Crucitas no les corresponde a los legisladores, le corresponde también a su cartera.

Entonces, no es como, diay, lavarse las manos y decir es culpa de los legisladores porque hicieron esta ley, ¿verdad?, sino la responsabilidad también que hay dentro de su cartera y dentro de lo que usted tiene que ejecutar.

Por eso hacía referencia con República Dominicana, Argentina, Chile, o sea hay otros países que han pasado circunstancias similares y han mejorado, se supone que nosotros busquemos también dónde han mejorado otros países, qué beneficio tienen, qué beneficios no les sirven o no nos sirven a nosotros como Costa Rica, por el clima etcétera, etcétera, es parte de su labor, es parte como ministro de poder ejecutar el beneficio para Costa Rica.

Y usted me dice que lo que más ha trabajado es en tratar de detener la ilegalidad y la disminución en el mercurio, está muy bien y es bueno. Pero hasta el día de hoy nos están saqueando, hasta el día de hoy estamos siendo afectados, nuestro oro está siendo robado, está siendo afectado ese sector.

Entonces, ¿no es como decir es por culpa de que alguna una ley y los legisladores son los responsables? No es así, sino lo que es qué función está desempeñando usted, qué es lo que está haciendo e, incluso, la siguiente pregunta: ¿qué estrategia va a recibir su sucesor o sucesora?, ¿cuál es la estrategia?, ¿tiene usted un plan?, ¿tiene usted ya algo definido para que el aprendizaje, por lo que usted pasó, no tenga que pasarlo el próximo ministro o la próxima ministra en su función?

Entonces, creo que lo que no se pudo hacer…, hay algo que usted dice, bueno, por lo menos en doce días me voy, pero aquí les dejo un plan, le dejo algo que yo no pude lograr, pero hay algo que viene hacia delante para la mejora de nuestro país.

Entonces, ¿hay una estrategia, hay un camino, una ruta que usted está dejando al próximo ministro o ministra?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señora, y en ese sentido, quisiera aclararle que la responsabilidad que tengo como ministro es aplicar al pie de la letra la legislación del marco normativo de Costa Rica y esa legislación viene desde la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, yo no tengo poder discrecional para poder determinar aquí sí aplico la ley y aquí no. Mi tarea es esa y mi tarea, paralelamente, mi tarea es la optimización de los recursos y la eficiencia institucional y en eso nos abocamos.

Por supuesto que tenemos un plan. El plan es un plan de contención de las actividades ilegales y hemos exitosamente avanzado en ese plan de contención, en donde el día de hoy nos encontramos en el punto más bajo de actividades y presencia de ilegales en la zona de Crucitas.

La nueva o nuevo ministro tendrá la tarea de darle seguimiento a ese esfuerzo de contención que ha venido funcionando. Este esfuerzo de contención va a ser beneficiado cuando se hagan los expedientes por causas penales a los responsables de liderar esas organizaciones, al desarrollar todo un proceso para romper con la cadena de comercialización del oro.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Alvarado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por quince minutos, diputado.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido a este Parlamento.

Quiero referirme, con mucho respeto, y hacer algunas preguntas que desearía no se repitan, pero casi todos aquí, de casi los cincuenta y siete diputados que están acá también, han estado preguntando una y otra vez lo mismo, sobre su responsabilidad en el avance lento que ha tenido el caso Crucitas.

Pero pudiera decir que una de las cosas que más se preocupa es que tratamos de no poder obtener el recurso, que es de los costarricenses para los costarricenses, sino que más bien se está yendo para otro país ese recurso, donde hay un robo del oro de Costa Rica.

Y en algo concuerdo con usted, que los cánones no es suficiente el dinero para que realmente podamos obtener un beneficio casi de inmediato en la deuda que hoy pudiéramos pagar con ese oro.

¿Pero qué ha hecho usted puntualmente, en estos dos años de conocerlo en el Ministerio, qué ha hecho usted puntualmente para que esto hoy no solamente a su salida se sigue discutiendo, sino que podamos ponerle fin y llegar a un puerto seguro y aprovechar como país este recurso?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Buenas tardes, diputado Núñez.

Yo quisiera recordarles a los señores y señoras diputadas que el Ministerio de Ambiente no es el responsable de la Fuerza Pública, la Policía de Fronteras. No es el responsable de las actividades de migración, no es el responsable del desarrollo rural ni el desarrollo social, es una institución que tiene claramente determinadas sus funciones por ley y en el caso concreto, en Crucitas, nos tocan temas que tienen que ver con el manejo del mineral, los temas de contaminación y los temas de degradación ambiental.

Aún lo anterior, hemos hecho una tarea entre las diferentes instituciones no solo desde el punto de vista del abordaje de contención de las actividades ilegales, sino siguiendo al pie de la letra la directriz 108, que establece una serie de responsabilidades, de múltiples instituciones del Estado, para hacer inversiones para desarrollo de servicios públicos, obra pública y, en ese sentido, el avance es hasta un sesenta y seis por ciento.

Por lo tanto, ese es el contexto en que es relevante e importante. En esa tarea de contención, respondemos directamente a la disposición de la ley que establece que es prohibido la minería en Crucitas y a eso nos abocamos, con grandes dificultades, con grandes dificultades, porque pues en esta Administración hemos tenido una limitación fiscal que se traduce en una limitación presupuestaria.

En el primer presupuesto del ejercicio presupuestario de esta Administración, tuvimos un recorte de un cinco por ciento; en el segundo año, otro recorte del cinco por ciento, y los últimos recortes en conjunto son del diez por ciento, en un Ministerio donde posiblemente los costos fijos deben andar entre un ochenta y un ochenta y cinco por ciento; o sea, se recortan en aquellas áreas donde se tiene un pequeño músculo para poder operar.

Y yo llamo a la conciencia de todos los señores y señoras diputadas, que los llamados que han hecho ustedes de contención al gasto, pues, son importantes, pero hay que analizarlos institución por institución, porque muchas instituciones el día de hoy se ven afectadas en su capacidad mínima, básica, para poder cumplir con la función por la cual existen esas instituciones.

Entonces, nos hemos abocado mucho a todo el tema geológico y al tema ambiental que es la tarea, y de nuevo, hoy en Crucitas las actividades ilegales están en un mínimo en comparación a lo que ha sido en los últimos tres años.

Eso no es sostenible y lo repito por cuarta quinta vez, eso no es sostenible, y es una combinación de circunstancias y de acciones directas que se han desarrollado.

Diputado Melvin Núñez Piña:

¿Cuántos años tiene usted de ser el jerarca máximo en materia ambiental?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Dos años y tres meses.

Diputado Melvin Núñez Piña:

En esos dos años y tres meses usted me dice a mí sobre los recortes y yo puedo entender algunas cosas, pero lo de la crisis fiscal a la poca reacción que ha habido, usted hoy me cuestiona a mí que es un asunto del Ministerio de Seguridad que es un asunto de varias instituciones, quiere decir de que usted siente que no han hecho en totalidad ellos lo que deben de hacer por lo cual su trabajo para proteger esa área o generar el que el recurso como el oro que pueda aprovechar en Costa Rica no se da a causa de eso.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No señor, por el contrario, nosotros tenemos que reconocer y agradecer la labor que muchas otras instituciones del Estado han desarrollado, particularmente al Ministerio de Seguridad Pública en sus diferentes cuerpos de policía que han hecho una labor que yo creo que ha sido productiva y palpable y notable, en cuando a la contención de los ilícitos, que se han venido desarrollando en el sitio.

En relación al Minae esto no es un área silvestre protegida donde el Minae tiene tal y completa responsabilidad estas son fincas privadas, y en ese contexto son implica grandes limitaciones para poder operar y obrar apropiadamente.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Cuando me dice que son fincas privadas usted me está hablando de gente costarricense o gente extranjera.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Son personas jurídicas en su gran mayoría, no conozco la nacionalidad de los socios, es más como usted lo sabe muy bien porque este ha sido un tema de alta

discusión en este Congreso los registros de accionistas de las sociedades anónimas siguen siendo confidenciales, por lo tanto el trabajo que hemos hecho es legal, busca determinar los propietarios en su gran mayoría yo diría más del noventa por ciento de las fincas son personas jurídicas, que establecen una serie limitaciones, porque en derecho penal no se puede procesar a una persona jurídica, se procesa a aquellas que toman decisiones dentro de la estructura cooperativa de una persona jurídica, pero son personas jurídicas en su gran mayoría.

Diputado Melvin Núñez Piña:

¿Y ustedes han gestionado en algún momento el que se levanten investigaciones y se sienten las responsabilidades a esas personas jurídicas o directamente al presidente de esa cédula jurídica o a algún responsable?

Tienen ustedes, y escuché que tenían diez todavía en estos dos años no pudieran procesar las veintidós cedulas jurídicas, que tiene diez todavía pendientes.

Para cuándo se estima que van a procesarlo.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Tenemos actualmente doce personas jurídicas en procesos administrativos, de acuerdo a la legislación y estamos trabajando en la recavación de evidencia e información que ya tenemos para poder continuar estableciendo responsabilidades y poniendo las denuncias que corresponden ante la autoridad jurisdiccional.

Ahora, eso es para los propietarios de los inmuebles, como dije anteriormente en la sesión de la mañana, ha habido una gran cantidad de detenidos y procesados penalmente a nivel de personas físicas, más casi cuatrocientas personas detenidas y procesadas.

Otras expulsadas del país y puesto a las órdenes de la Policía de Migración, así que a nivel de personas físicas como aquellos que son propietarios se ha venido trabajando, no necesariamente, y aquí diputado Núñez, déjeme decirle una cosa que me parece que es muy importante, si hay una acción administrativa o penal contra una persona jurídica es porque se ha demostrado que ha habido coparticipación en los ilícitos, el hecho que tengamos doce fincas o doce propietarios o doce personas jurídicas procesadas y denunciadas no quiere decir que nos faltan diez más.

Para llegar a las veintidós muy posiblemente son propietarios de buena fe, que han tenido una inversión y que no hay evidencia que ellos coparticipan en los ilícitos, caso diferente de estas otras doce donde sí hay una presunción de que los propietarios han coparticipado en los diferentes ilícitos que se han llevado adelante.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Entiendo eso, señor ministro, son setecientas veinte hectáreas el equivalente del lugar afectado según el estudio que tengo que hace el Sinac y me parece que el ministro de Ambiente y Energía, perdón.

Y me parece que una de las cosa que más recurrente veo en ese estudio es que se habla sobre el supuesto porque no se tiene números exactos, de treinta y cinco lugares que afecta también agua y treinta y cinco cuerpos de agua afectados por minería, pero hay un plan, y vuelvo a repetir, todavía faltan diez, no me dio fecha de cuando se terminan de procesar esas diez para levantar la denuncia por sospecha, está claro, no sabemos quien va a resarcir todo ese daño y no sé si tiene personas físicas ya arrestadas que estaban en el lugar afectando y si aún mantienen la vigilancia porque sé que hasta el día de hoy todavía se sigue dando el saqueo del oro de Costa Rica ahí, y cuando digo de Costa Rica es porque aunque sean fincas privadas, hubiera sido mejor que hubiéramos aprovechado ese oro aunque sea con un canon que perder todo ese montón de años en algo que al final es capaz que no queda nadie condenado, no hay responsabilidades y no se va a resarcir el daño ambiental.

Por eso pregunto, cuanto va a durar ese proceso, en llegar a tener a esas diez y cual es el plan de acción real para mitigar todo el daño ambiental que estamos recibiendo en un lugar donde yo no veo realmente a ninguna ONG defendiendo a ese lugar tampoco.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Con mucho gusto, señor diputado.

De nuevo, reitero una vez más que fue decisión de la Asamblea Legislativa en la Ley 8904 el prohibir la minería en Crucitas, y es la tarea del Ejecutivo de cumplir las normas que se aprueban en la Asamblea Legislativa.

En relación a las doce fincas versus las diez fincas más las diez fincas que suman veintidós, tenemos que tener evidencia contundente de que esos propietarios de esas fincas están coparticipando en los ilícitos. Tenemos evidencia sustancial y fuerte en doce de las veintidós fincas, no en el resto de las fincas. Y se está trabajando en esa tarea.

El otro tema que me parece importante que usted comenta es en relación a las áreas afectadas. El gran área de Crucitas, o la sumatoria de esas veintidós fincas anda por dos mil doscientas, dos mil trescientas hectáreas.

El Sinac no tiene una capacidad financiera operativa presupuestaria para hacer el estudio y el trabajo que se requiere para poder determinar en cada una de todas esas dos mil trescientas hectáreas el daño ambiental.

Desarrollamos una metodología que nos ayuda a poder tener una previsión y hacemos muchas visitas de campo y este estudio del Sinac establece que las áreas afectadas son el diez por ciento de esas veintidós fincas; por lo tanto, estaríamos hablando de unas doscientas hectáreas.

De esas doscientas hectáreas, sin duda, cincuenta hectáreas fueron altamente impactadas, principalmente en el sector de la Finca Vivoyet y el resto son afectaciones que van en decrecimiento, ya que las actividades en el último año se han concentrado a través de túneles versus lo que se hacía anteriormente, que era una explotación más espontánea e irracional sobre el suelo.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor ministro, y disculpe que lo interrumpa.

Quisiera también decirle ahora que usted menciona que en Costa Rica se permite la pesquería, déjeme decirle que difiero de eso.

Aquí hay una pesquería que cerraron y que no se está pudiendo sacar que es la de camarón, a la cual usted abiertamente se ha manifestado en contra, y no por un asunto de ser sostenible o no.

Ahora, con el oro es lo mismo, pienso que esto debería también de definirse, si vamos a querer darle la riqueza a Costa Rica en todas las áreas o si vamos a tener las limitantes de leyes.

Y usted tiene razón, esta misma Asamblea también tiene que solucionar eso y gracias a Dios ya hay un proyecto ahí también, el cual hemos impulsado y vamos a apoyar cualquier proyecto que le permita al costarricense también resarcir toda esa área impactándola, porque ya está impactada, pero trayendo soluciones también ambientales correctas.

Muchas gracias, señor ministro, espero que si pudiera luego hacerle por escrito algunas otras preguntas y me las pueda contestar le agradezco.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Piña, a la fracción del Partido Restauración Nacional le quedan siete minutos, siete minutos y medio, le quedan siete minutos y medio.

Pero me informan que no tenemos cuórum de manera que corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Señor ministro, puede contestarle al señor diputado.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señor.

El señor diputado Núñez nos hacía referencia a la pesca de arrastre y el tema de minería de oro.

Yo quisiera poner un ejemplo todavía mejor, porque yo he venido diciendo el día de hoy en esta comparecencia que hemos, a lo largo de los años hemos venido regalando el oro y no es el único recurso natural que hemos venido regalando en este país.

Hace cuarenta años se ha venido hablando de que estamos regalando el recurso marino más importante y más rico que tiene el país que es el atún. Y hemos caído exactamente en la misma situación.

Así que importante los proyectos de ley que hay sobre el tema de atún en Costa Rica, porque el día de hoy el Gobierno de Costa Rica da licencias para la pesca de atún que le dejan una ganancia de un millón de dólares, los beneficiarios de esas licencias de pesca de atún hacen una captura de un valor de alrededor de cincuenta millones de dólares, y muy posiblemente la evidencia nos indica que otros cincuenta millones de dólares se pierden anualmente a través de pesca ilegal.

Entonces, hay un negocio de cien millones de dólares de atún donde el Gobierno de Costa Rica simplemente recibe un millón de dólares y aquí hay que tomar decisiones muy importantes y sin duda para mí una de las decisiones más importantes tiene que ver…, o cómo logramos para que el sector palanguero pueda accesar al recurso atún que hoy, pues, las capacidades tecnológicas y operativas son muchas.

Así que no solo el tema del oro es un área importante, el tema del atún es tremendamente importante con los beneficios y diferencias que con el oro es un recurso natural renovable.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias

Gracias, gracias al compañero Melvin que me dejó un poquito de tiempo.

Quería hacer un poquito de referencia, don Carlos Manuel, cuando le preguntaba sobre los expertos y las acciones que usted, como ministro, tomaría en medidas y reglamentos, pero no me específico cuáles serían las acciones que ustedes podían tomar.

Y quería preguntarle si será que usted tiene mejores profesionales, de los especialistas del Colegio de Geólogos, porque realmente la situación que está viviendo Crucitas, verdad usted me habla del avance ha sido más de contención, pero la situación todavía sigue, y sigue viva realmente.

Y a inicios de su discurso yo difiero de algunas de sus palabras donde usted dice que al día de hoy la afectación ha sido mínima, por el trabajo de contención que ha realizado en Crucitas, y realmente la inversión en oro en mercados internacionales va a la alta, realmente, porque la extracción siempre va a ser atractiva para los coligalleros, para empresas donde se encuentre el oro.

Y nosotros aquí, como Costa Rica, hemos sido afectados, para mí no una palabra, mínimo, yo diría sumamente grande, y nosotros tenemos una gran riqueza donde pudiéramos aprovecharla y hoy estamos siendo saqueados, hoy se nos está aprovechando de los bienes que tiene este país de, realmente, este oro que está siendo sacado y explotado y es un recurso natural, es un recurso donde la explotación ha sido muy fuerte y la afectación muy grande.

Donde tenemos un país muy endeudado, donde tenemos un peligro hasta, podría decirlo, que podemos llegar hasta una quiebra, que nuestro país está siendo afectado.

Parte de lo que este Gobierno, pues, enfatiza es la afectación de Covid, pero no es solamente la afectación de Covid sino todo lo que ha venido atrás.

Entonces, yo me pregunto: ¿será que no tenemos los profesionales?,¿será que el Colegio de Geólogos no tienen los especialistas, yo creo…, en mi opinión, creo que sí, el Colegio de Geólogos nos ha estado dando información y son las personas expertas en esta línea, pero no han sido tomados en cuenta como verdaderamente, a mí parece, tienen que hacerlo, porque son los conocedores en esta materia.

Y, pues, claro ya usted le queda poco tiempo, pero no sé cuáles, no me específica cuáles son las acciones que usted va a dejar, cuál es ese legado que usted va a dejar a esa futura o ese futuro ministro que viene, no caer en lo mismo, sino mejorar a un porcentaje alto.

Y acá pues hay proyectos de ley muy buenos que las compañeras han estado presentando a diferentes fracciones, que yo sé que daría un realce hacia la afectación que hemos tenido y cómo poder explotar este oro y cómo poder avanzar en Crucitas, porque tenemos una gran riqueza, pero también tenemos que cuidarla.

Si hablamos de la minería de las Juntas de Abangares, no es una minería a cielo abierto, es una minería por túneles, subterránea, entonces la afectación es menor no tanto como se ha dado en Crucitas en alto grado en la afectación natural.

Entendemos y sabemos que tenemos que cuidarnos, nos distinguimos como un país verde y tenemos que proteger el país verde. Pero también tenemos una riqueza la cual puede ayudar a esta nación a salir adelante, ya que la inversión del oro en los mercados internacionales es muy alta, y somos muy pero muy apetecidos.

Entonces, talvez en este minuto que queda, ¿cuáles son las acciones? Dígame algunas cuatro acciones que usted deja hacia el futuro o a la futura ministra para poder corregir las acciones en Crucitas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Gracias, señora diputada

Quisiera pues aclararle que yo nunca he dicho que los daños ambientales en Crucitas son mínimos, he dicho que la actividad ilegal está en su mínimo en los últimos tres años y que los problemas ambientales no son un desastre ambiental, son un problema ambiental serio ambiental que hay que abordar.

Pero no es un desastre ambiental, es un problema serio que hay que abordar y esa es la tarea que tiene encomendada por el Ministerio del Ambiente.

Lo otro es que el Colegio de Geólogos, como la comunidad profesional de geología, son muy buenos y capacitados. Yo en eso no tengo ningún problema, yo tengo un problema en la visión de ellos y en la visión que nosotros tenemos en el Ministerio del Ambiente, donde la visión de ellos es volver al esquema en donde anteriormente el oro se regalaba a través de ese sistema normativo que tenemos de la Ley del 82. Y nosotros en el Ministerio del Ambiente no consideramos que eso es el modelo que le daría los beneficios económicos y sociales al país.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Arias, dos minutos por el orden.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Sí, gracias.

Bueno, primero para que no les pase a los otros compañeros, creo que el micrófono debe estar abierto en ambas vías, por el hecho de que en el momento uno quiere refutar sobre lo que está exponiendo el ministro, con todo respeto, por supuesto.

Pero quiero decirle que sí lo dijo usted y podemos revisar el acta en el inicio porque aquí lo tengo, las primeras palabras que usted expresó, y podemos revisar el acta donde usted habla como mínimo y realmente hasta los compañeros acá se pusieron de pie; o sea, no estamos…, yo no estoy diciendo algo falso, estoy diciendo algo verdadero, que fueron sus palabras, la intención con que lo hizo no lo sé.

Pero sí no quiero que quede aquí y si no que queden revisadas las actas para que quede que en sus palabras fueron 'lo mínimo', y creo que la afectación ha sido ampliamente grande, visible, para nuestro país, para el sector, para…

Nos distinguimos como un país verde, y pues ese es el logotipo que tiene ahorita Costa Rica en este momento, pero la situación ha sido grande. Y sí hay responsabilidad, sí en este momento a usted le quedan pocos días, señor ministro, y pues sí, nos deja debiendo a los costarricenses y al país.

Realmente parte de su función es lo que más ha podido hacer hasta el momento, pero sí vuelvo a repetir cuáles son las acciones, cuáles son las acciones, por lo menos déjenos escrito, cuáles son las acciones para que nosotros al próximo ministro o la próxima ministra que venga poderle decir: bueno, aquí hay un antecedente, no lo pudiste hacer, pero podés mejorar la situación que estamos viviendo en Crucitas.

Porque esto no se ha parado estamos y seguimos siendo saqueados de un bien que tiene el Estado, de un bien que tienen los costarricenses, que les pertenece a los costarricenses y que realmente pudiera ayudarnos a cada uno de los que vivimos en este país y sabemos que parte de la…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Alvarado Arias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por quince minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, señor ministro don Carlos Manuel Rodríguez y la señora viceministra, doña Celeste López

Con todo respeto yo he estado acá desde que ustedes ingresaron, con el respeto y sin interrupciones escuchando atentamente las palabras suyas, las palabras de mis compañeros, de mis compañeras y, pues, yo creo que el respeto se gana

mutuamente y también agradezco a los que siempre, siempre mantenemos el cuórum que somos exactamente los mismos.

Y lamento que se esté interrumpiendo el Plenario para ver si podemos mandar a llamar a los compañeros diputados y diputadas que tienen la obligación y el deber con la patria de permanecer dentro del Plenario legislativo.

Hablando de este preámbulo un poco llamada de atención…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada, acertadamente usted lo ha dicho y nuevamente se ha…, no tenemos cuórum.

De manera que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Retomando lo tangible y evidente acá, ¿verdad?, compañeros y compañeras, retomando lo tangible de que siempre hay que estar llamando, esto parece un kínder, estar llamando a todo el mundo, a la población, cuando su deber es estar aquí escuchando con respeto. Sea que no coincidimos con lo que propone el señor ministro, pero se les debe respeto a ustedes y nos debemos respeto los que estamos aquí siempre manteniendo el cuórum establecido.

Lógicamente, señor ministro, le reitero que muy sinceramente no comparto la mayoría de sus respuestas. Evidentemente tampoco comparto el que usted dote la responsabilidad de su gestión, o de su mala gestión, en cuanto a la pandemia y en cuanto a nosotros como legisladores, para que usted diga que tenemos que hacer política pública, cuando eso le compete exclusivamente al Gobierno, al Ejecutivo, al poder que tenemos ahorita en el Gobierno de Costa Rica, el Partido Acción Ciudadana.

Pero, dentro de todo este llamado de atención, con mucho cariño para todos y todas, quiero hacer un contexto positivo porque no todo tienen que ser malas noticias. Señores legisladores, yo quiero hablar un poco sobre nuestro país, sobre la riqueza que tenemos en nuestra biodiversidad y en nuestros recursos naturales.

Pregunto: ¿de qué tamaño es la riqueza del pueblo costarricense? Costa Rica dedica más de la cuarta parte del territorio nacional a la conservación. Tenemos

treinta y un parques nacionales, treinta y cuatro áreas de refugio para la vida silvestre, quince reservas forestales, once humedales y un poco más del quince por ciento del territorio marino que está protegido, pero también contamos con riqueza en agua dulce, en oro, en calcio, azufre, manganeso, bauxita, sílice, hierro, plata y muchos otros recursos más.

Nuestro territorio marino es diez veces el tamaño de nuestro territorio continental y poco sabemos de sus riquezas. Tenemos fuentes energéticas que explotamos como la hidroeléctrica, la eólica, la geotérmica y la solar, pero no hemos querido discutir la posibilidad de aprovechar el gas y el petróleo.

¿Existen modelos de desarrollo que aprovechan los recursos que están en armonía con la naturaleza, me pregunto? Claro que sí, países como Noruega son ejemplo de desarrollo y de justicia, por medio de una adecuada explotación del gas y del petróleo. Ese país tiene el fondo de ahorros más grande del mundo y es propiedad del pueblo noruego es modelo ha permitido que con sus propias riquezas se elimine la pobreza, ¿por qué Costa Rica no ha estudiad esa posibilidad, señor ministro? es cierto que Costa Rica está sentado sobre una mina de oro en una proporción que nos permitiría eliminar la pobreza extrema y la pobreza sueño, el subsuelo es patrimonio de los costarricenses, nadie puede explotar esa riqueza sin nuestra autorización.

¿Qué estudios ha efectuado el área de geología y minas del Ministerio que usted ha dirigido señor ministro?, ¿no se conoce ninguna investigación seria sobre los alcances de la explotación controlada de la riqueza y las ventajas o no de su aprovechamiento?

Actualmente también la tala de bosques puede atenderse de una manera inmediata, ¿por qué señor ministro el saqueo del oro en las minas de Crucitas, no debe existir diferencia entre proteger el territorio en conservación natural con el saqueo del oro en Costa Rica.

Quizás la biodiversidad le dio a usted un puesto internacional don Carlos pero es una realidad que Costa Rica cultiva desde hace medio siglo, usted se ocupó de atender la riqueza de biodiversidad, pero lo demás con todo respeto don Carlos ha sido omiso,

Si usted es ambientalista por qué no ha atendido los daños causados en Crucitas en Crucitas está causando daños a los mantos freáticos nuestras reservas de agua de las zonas están comprendidas gravemente, esa contaminación se puede extender a otros manantiales cercanos, los metales pesados que están cayendo a las fuentes de agua están causando un deterioro que va a requerir millones de años para que estos mantos puedan volver a enfriarse como fuentes de salud humana.

¿Por qué, señor ministro , no ha solicitado legislación o ha intervenido para atender la urgencia de Crucitas?, no puede escudarse usted don Carlos Manuel en la falta

de legislación, usted no ha solicitado ninguna, usted podría solicitar una intervención extraordinaria para actuar y tampoco lo hizo, esto yo lo llamo negligencia, don Carlos.

Esta despreocupación da pie a una acusación ante las autoridades locales y ante los organismos internacionales.

Es una consideración, estimados compañeros y compañeras que nosotros debemos de analizar, si usted se considera ambientalista, ¿por qué no aprendió con creatividad la explotación artesanal en Crucitas?, la explotación artesanal requiere de una ley para atender la situación, usted no presentó una propuesta a esta Asamblea Legislativa o gestionó legislación para impedir el daño y procurar una correcta explotación de los recursos.

¿En qué fecha le aconsejó al presidente de la República una política para atender la situación de Crucitas?, háganos llegar, por favor, las cartas o los documentos dirigidos al presidente sobre esta actuación señor ministro.

Costa Rica se encuentran quiebra técnica y no existen estudios de costo y beneficio sobre la explotación de sus riquezas, los nicaragüenses están explotando nuestra riqueza y usted no ha puesto el orden establecido don Carlos.

La realidad es que existen otras áreas en el país están siendo explotadas por obreros de manera ilegal, esa situación pone en riesgo al país de caer en manos de mafias internacionales porque se aprovechan de la ausencia de una normativa.

Crucitas es un distrito minero que requiere más investigación, para conocer el tamaño del yacimiento.

Se requiere de estudios que cuantifiquen el daño al medio ambiente y también de proyecciones de los beneficios.

En cálculos a mano alzada sobre las riquezas únicamente de la finca de Crucitas se estima que el Estado costarricense pueden percibir un monto cercano, escuchen señores legisladores de cinco mil millones de dólares anuales, Noruega ha hecho explotación del suelo, y es una reconocida nación de conservación de la naturaleza.

¿Costa Rica no podría hacer lo mismo?

En este momento ni explotamos, ni somos eficientes, ni salvaguardamos nuestras riquezas.

El monto recaudado puede utilizarse programas de bien vivir para las mujeres, para las mujeres cabezas de familia, personas que están en pobreza extrema y en pobreza es realizar desde nuestra propia riqueza un plan de salvamento de la Seguridad Social.

Es revitalizar el Estado social de derecho.

La riqueza alcanza para amortizar la deuda externa y para atender las prioridades de la agenda nacional.

Con todo respeto, señor ministro, ahora que usted ya deja el cargo que se le convocó desde inicio de su gestión usted se retira del país para una propuesta internacional con respeto y como ciudadana, con mi corazón abierto yo le pregunto a usted señor ¿por qué se va sin cumplir los deberes de su destino? y quisiera que usted fuese amplio también en esa respuesta también con un corazón abierto hacia la ciudadanía costarricense que le demanda respuestas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias a usted señora diputada Villegas Álvarez, es usted muy amable, me hizo una extensa serie de preguntas y voy a tratar de concentrarme en algunas más sustantivas porque también con todo el respeto que le tengo muchas de ellas las he venido desarrollando.

Yo creo que lo he dicho en reiteradas oportunidades, ante la argumentación de los distinguidos y distinguidas diputadas y diputados, que yo no he cumplido con mi labor.

Mi labor se ha cumplido como se planificó. Hoy Crucitas o la actividad de extracción de minería a cielo…, de actividades ilegales de oro está en su mínimo en tres años y eso es lo que se planificó. Hemos cortado el crecimiento y la expansión de las actividades ilegales. Hemos cortado toda la provisión de suministros y de logística.

Ya no se utiliza mercurio en el sitio, ya no hay cuatro mil quinientas personas en el sitio, ya la extracción del material se da a través de medios que son respuestas a las acciones de contención que hemos venido desarrollando.

Ya tenemos capacidad para hacer todo un monitoreo de los impactos ambientales y tenemos identificados a cada uno de todos los dueños de todas las propiedades y hemos monitoreado todas las propiedades. Hemos venido desarrollando las acciones para presentar a la autoridad judicial las denuncias que corresponden y hemos coparticipado con los organismos especializados en poder determinar el trasiego del oro, el trasiego de mercurio y las estructuras de crimen organizado que hay detrás.

Es un trabajo que no se hace en dos meses, no se hace en un año siquiera, ha requerido una inversión importante en un contexto de una crisis fiscal de la cual yo quisiera que sean conscientes.

Yo lo he dicho también aquí de que yo me he abocado a aplicar la ley, y que en ese sentido las circunstancias fiscales y económicas no han dejado espacio para

presentar esa legislación que usted me mencionó y que la legislación vigente permite las acciones policiales para frenar las acciones, y a eso nos hemos abocado.

Yo he llamado la atención de este Congreso sobre la necesidad de definir un mecanismo en donde haya un mejor aprovechamiento de recursos naturales. Se ha hablado del oro, he traído a conocimiento de ustedes el tema del atún, que es otro tema tremendamente importante, son cuarenta años en donde el país no se pone de acuerdo cómo poder maximizar y optimizar un recurso que es de todos los costarricenses, que debería ser utilizado principalmente por aquellos costarricenses que viven en las zonas costeras, que son de las zonas, conjuntamente con las zonas fronterizas, de las zonas más deprimidas.

¿Que por qué no se hace investigación? Porque no invertimos en la institucionalidad que requerimos y de ahí mi llamado a hacer el ajuste del canon, porque va a pasar exactamente lo mismo que pasó con la Dirección de Aguas cuando hicimos el ajuste se pudo hacer investigación.

Hoy la Dirección de Aguas tiene información que era impensable sobre los balances hídricos, sobre agua en pozos profundos que nos da una capacidad de planificar mejor el uso del recurso hídrico; igual debemos hacerlo. Y no tengo la menor duda de que hay capacidad profesional en los geólogos de este país para poder desarrollar eso.

Así que yo creo que tenemos que ser realistas y aquí se usa en el país, se usa la información de una manera muy simplista sin que esté sustentada en datos y evidencia científica en cuánto oro hay.

Hoy he pasado de ciento noventa y siete a cinco mil millones de dólares. ¿Dónde están los estudios?, ¿dónde está la información? Eso hay que desarrollarlo y yo considero que esa información no es oficial ni formal, no por ello no es un tema que tenemos que no trabajar. Y de nuevo, mi diferencia con el Colegio de Geólogos es el modelo de explotación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Villegas.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veintitrés minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados; gracias, igualmente al diputado Vargas Víquez por cederme parte de su tiempo; muy buenas tardes, señor ministro, señora viceministra. Gracias por acompañarnos hoy en esta larga comparecencia.

En primer lugar, quiero hacer una breve reflexión sobre lo que se dijo en la mañana. Me parece que en la sesión del día de hoy se han mezclado temas de naturaleza distinta, se ha mezclado por un lado la preocupación genuina de muchos ciudadanos y ciudadanas y diputados y diputadas también tenemos sobre lo que está pasando en la zona de Crucitas, sobre la actividad de la minería ilegal que se ha desarrollado en las fincas de la Zona Norte y sus impactos ambientales, que es un tema que debe abordarse y debe ser atendido integralmente por el Estado costarricense.

Pero también se mezcla el interés de algunos diputados, especialmente de la fracción del Partido Liberación Nacional de distraer la atención sobre toda la historia de la concesión minera de Industrias Infinito, y entonces, evidentemente es imposible ignorar que en medio está la acusación del Ministerio Público contra el expresidente Óscar Arias que sigue todavía en trámite y que en medio ha estado todo el cuestionamiento por la concesión ilegal que se le dio a la empresa Industrias Infinito.

En la cual participaron ciertamente varios gobiernos, desde Miguel Ángel Rodríguez, Abel Pacheco, Óscar Arias.

Me ha llamado la atención esto, porque de pronto parece que más de diez años de historia de esa concesión se la quieren brincar, y como que llegamos a la situación actual sin que esa historia hubiera ocurrido.

Vemos, entonces, que ignoran las ilegalidades groseras que se cometieron en la evaluación de impacto ambiental de ese proyecto minero, la forma ilegal en que se dio la concesión, el decreto de conveniencia nacional ilegal y delictivo de Óscar Arias, todo lo cual fue anulado por el Tribunal Contencioso Administrativo y después confirmado por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en un voto que no ha sido, en ningún momento, anulado o modificado y que es una sentencia firme con cosas juzgada.

Esa sentencia, en esa sentencia del Contencioso que fue confirmado por la Sala Primera se le pidió al Ministerio Público investigar, no fue que llegó de pronto el Ministerio Público y acusó a Óscar Arias, el Ministerio Público abrió una investigación por el decreto de conveniencia nacional, por la tala ilegal, por las actuaciones arbitrarias y concluyó que había elementos para acusar al expresidente Arias y el ministro Dobles.

Todo esto se lo quieren brincar con garrocha, y lo quieren ignorar, pero no se puede ignorar, esa sentencia señaló más de quince puntos de ilegalidades en el estudio de impacto ambiental y en la concesión minera de Industrias Infinito, que es lo que nos ha llevado a este punto.

Pero de todo lo que escuché en la mañana, lo que más me ha sorprendido son unas manifestaciones del diputado Benavides Jiménez que dijo que el voto de la Sala Cuarta había sido un voto muy serio, muy responsable, pero que la sentencia del Tribunal Contencioso era un voto o una sentencia ideologizada.

Ustedes saben que la concesión de Crucitas fue primero a la Sala Constitucional, en un recurso de amparo que es un proceso donde no hay posibilidad de profundizar en los aspectos técnicos porque no hay posibilidad de evacuar pruebas y solo se ven los aspectos de constitucionalidad, y la Sala en un voto dividido, dijo que no era inconstitucional, pero cuando fue la Contencioso, proceso que es del conocimiento, donde hay posibilidad de evacuar prueba pericial, donde la empresa llevo a los mejores abogados de este país en materia administrativa, donde se recibieron testigos, peritos, se demostraron las ilegalidades.

Y entonces vienen aquí a decir que ese fue un voto ideologizado porque perdieron ese juicio, pero cuando ganan los juicios ahí sí los jueces son maravillosos. Eso es torpedear la independencia del Poder Judicial y es una irresponsabilidad. Y cuidado y no eso lo están diciendo para favorecer a Industrias Infinito en el arbitraje internacional.

Yo aquí quiero decir que esas manifestaciones son a título individual y no reflejan la opinión de esta Asamblea Legislativa, porque esas manifestaciones irresponsables, sacadas de contexto, pueden ser llevadas al arbitraje internacional para tratar de engañar y decir: vean, Costa Rica reconoce que su sistema judicial —porque es el Poder Judicial de Costa Rica lo que están poniendo en entredicho en ese arbitraje internacional— Costa Rica reconoce que su sistema judicial no es independiente.

Y les recuerdo que esa sentencia del contencioso fue confirmada en todos sus extremos por la Sala Primera. ¿También son ideologizados los magistrados de la Sala Primera que confirmaron esa sentencia en todos sus extremos?

No sean tan irresponsables. Yo a veces pienso que son capaces de hacer, de tratar de hacer que Costa Rica pierda el arbitraje con tal de defender a Óscar Arias y tratar de salvarle el pellejo a Óscar Arias. Eso no puede ser, que haya tanta irresponsabilidad en esta Asamblea Legislativa. Sean más serios, por favor.

Ahora bien, volviendo al caso que nos ocupa el día de hoy, volviendo al caso que nos ocupa el día de hoy, señor ministro de Ambiente, usted ha dicho reiteradamente que reconoce que hay reformas profundas que hacer en nuestra legislación minera y en el Código de Minería.

Y a mí me ha quedado un gran sinsabor, porque ciertamente cuando varios diputados y diputadas le preguntaron por qué esta Administración no ha impulsado una reforma al Código de Minería en el tema del canon, aun cuando la técnica de la minería a cielo abierto está prohibida…

No está prohibida la minería, esa es otra inconsistencia que he escuchado el día de hoy. En Costa Rica no está prohibida la minería, tampoco está prohibida la minería de oro, y aquí hacen un arroz con mango.

Lo que está prohibida es la técnica de la extracción a cielo abierto que en zonas tropicales, altamente húmedas, como nuestro territorio, tiene impactos ambientales, porque en Costa Rica no hay grandes de yacimientos de oro concentrado, que talvez sí los hay para minerías subterránea.

Pero en zonas que se han mencionado aquí, la única técnica que pueden usar es la extracción a cielo abierto que tiene un impacto, ya que hay que destruir las montañas prácticamente, y todo lo que está encima de la montaña, tiene un impacto sobre las fuentes de agua.

Y en países tropicales, como el nuestro, la minería metálica de cielo abierto a gran escala tiene impactos ambientales muchos más altos que lo que puede ocurrir en la minería en Chile, en Perú, en otros países con condiciones ambientales totalmente distintas.

Y aquí hacen un arroz con mango, pero lo cierto es que no está prohibida en Costa Rica la minería de oro. Es una técnica extractiva de alto impacto ambiental la que está prohibida.

Ahora bien, señor ministro, ahora sí le pregunto, usted ha dicho aquí reiteradamente que hay deficiencias en nuestra legislación minera, que el tema de los cánones efectivamente es una vergüenza lo que se paga, lo que se tiene que pagar en esas condiciones, se lo llevan para afuera. Y usted ha reconocido que Geología y Minas es un departamento muy débil, con una normativa muy débil, que no tiene a capacidad institucional para fiscalizar realmente la actividad minera.

Y le pongo el ejemplo de Abangares. Usted ha exaltado aquí la Ley de Abangares como un modelo más razonable y yo creo que es correcto eso. Pero los coligalleros de Abangares tienen más de diez años de estar esperando que Geología y Minas cancele las concesiones o retire las concesiones que se han vencido, que están ilegales, que están en trámite solicitudes que deben ser archivadas, para poder tener ellos sus concesiones. Y Geología y Minas no ha actuado, hay gran negligencia en este tema que ha impedido que la minería en Abangares se reactive y se desarrolle.

¿Entonces por qué esta Administración no ha hecho más? ¿Por qué no nos ha presentado un proyecto de ley para esa reforma integral a Geología y Minas, para esa reforma al Código Minero, para esa reforma a los cánones?

Porque hay una actividad minera que no está prohibida y que podría desarrollarse de forma equilibrada si se quitaran esas carlancas en nuestra legislación, que usted conoce porque me habló de ellas desde que asumió el cargo en el 2018 y estamos más de la mitad del 2020. Y usted y se va, señor ministro.

Entonces, yo sí me he quedado con ese sinsabor, esa respuesta suya no me satisface en el sentido de que no era el momento, había una crisis fiscal. ¿Por qué no han planteado una propuesta para arreglar estos vacíos de la legislación, que se puede hacer sin legalizar el desastre ambiental de la minería a cielo abierto?

Esa sería mi primera pregunta, señor presidente. Yo le agradecería que no me cierren el micrófono para poder preguntar con más agilidad.

Gracias.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias, señor diputado, por contextualizar la sesión del día de hoy y hacer esa marcada diferencia y por entrar al punto de esta pregunta.

Yo le voy a contestar muy franca y directamente. Desde el día uno que entré como ministro yo he tenido una resistencia del personal de la Dirección de Geología y Minas, porque ellos difieren de mi visión de cómo debería ser la minería.

Esa diferencia ha hecho que el avance en la Dirección de Geología y Minas, comparativamente a lo que hemos hecho en Setena…, Setena en 2018 recibimos al Gobierno con novecientos expedientes pendientes y hoy está al día.

El Sinac era la segunda peor institución ranqueada por la Contraloría en gestión institucional y hoy está a mitad de tabla. Hemos hecho una gestión, pasamos de un setenta por ciento de…, de treinta por ciento de su ejecución a un menos del diez por ciento.

Ha habido una gran resistencia de poder colaborar y eso ha sido una barrera muy clara, particularmente ante el convencimiento y la visión política de que deberíamos resolver el problema diligente y urgentemente en Abangares, porque yo comparto con usted no solamente la preocupación, sino comparto que tenemos una oportunidad como país de demostrar que hay una minería diferente a lo que hemos tenido en el país. Ese ha sido un problema muy serio.

Y, claro, yo perfectamente pude remover e intervenir la directora y al subdirector y a otros, pero ese no es mi estilo. Mi estilo es trabajar con la gente, aun cuando

tengamos divergencias grandes y buscar esos consensos y convencerlos, y eso ha sido muy difícil, porque la directora y el subdirector obedecen ideológicamente o su visión política al Colegio de Geólogos, y no a la institución para la cual ellos trabajan. Eso ha sido una tremenda limitación para avanzar.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, pero usted es el rector.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, yo soy el rector.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Usted es el rector del sector. Yo no le estoy diciendo que aplique mano militar, pero efectivamente si hay un Gobierno y un Poder Ejecutivo que dicta las políticas y que quiere plantear una reforma institucional, puede haber reticencia de los mandos medios, pero los mandos medios no son el rector.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, solo soy el rector, soy el ministro, superior jerárquico, de acuerdo a la Ley General de Administración Pública. Aún lo anterior, hay limitaciones muy concretas y evidentes en el ejercicio de esas funciones. Se han levantado órganos directores, se han levantado investigaciones y eso no ha sido suficiente.

Aún lo anterior y talvez para contestar su pregunta de fondo, el ajuste al canon como una serie de reformas la hemos venido trabajando desde hace un año atrás en un esfuerzo donde hemos solicitado la guía del Servicio Geológico de Estados Unidos, porque consideramos que es un servicio que cumple las expectativas que tenemos de la transformación de la Dirección de Geología y Minas, que es una ineficiente institución tramitadora de expedientes y de concesiones, como dije, dura ocho años.

Y en ese sentido, estamos en la etapa final de presentar un proyecto de ley de una transformación profunda que se presentará este año.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, el otro tema que me ha dejado el sinsabor… son dos, en realidad. Por un lado, las alternativas productivas para la zona afectada en el distrito de Cutris.

Usted ha hablado de hay una ley, efectivamente, que prohíbe no la minería en general, sino la minería metálica a cielo abierto, pero hay múltiples proyectos —

ahora los mencionaba la diputada Vega Rodríguez— hay múltiples proyectos de desarrollo que se han planteado para esa zona.

El Inder tiene varias propuestas concretas planteadas, pero no ha habido la coordinación interinstitucional en este Gobierno para echar a andar esas alternativas de desarrollo, porque no es solo los operativos policiales, esos son necesarios para frenar la actividad de la minería ilegal. Y también hubo que sacudir la opinión pública para que se pusieran las pilas y se movieran y actuaran de forma más rápida y expedita.

Pero no es esa la única solución, sino también otras alternativas que lleven desarrollo a esa zona y que eso ayude a mitigar la presión por la extracción ilegal de los recursos naturales.

Me parece que este Gobierno ha fallado en la coordinación interinstitucional para impulsar esas alternativas productivas.

Usted me va a decir: bueno, pero es que no hay plata, la crisis fiscal. Pero es que el Inder tiene recursos, si hubiera voluntad política, se podrían haber concretado proyectos de desarrollo para la zona afectada de Cutris.

Entonces, me parece también que ahí falta autocrítica en su exposición para reconocer esas falencias en las que ha incurrido el Gobierno.

El otro tema es el manejo de la situación internacional…

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿De qué, perdón?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

El segundo tema que le quiero preguntar en conjunto, por el tiempo, es el manejo de la situación internacional, porque esto también lo he señalado en este Plenario.

No voy a caer en esos discursos xenofóbicos que parecen plantear que está bien que el oro se lo lleven los canadienses, pero no que se lo lleven los nicaragüenses.

No, yo creo que efectivamente no podemos permitir la explotación o el regalo de nuestras riquezas, sea del país que sea, pero no es un asunto de xenofobia, es un asunto objetivo.

Ciertamente, la presencia de coligalleros ilegales en la zona fronteriza de Crucitas no sería un problema tan grave si hubiera una verdadera coordinación transfronteriza con el Gobierno de Nicaragua para frenar esa actividad ilegal.

Sabemos que las relaciones no han sido buenas y que el Gobierno de Nicaragua no ha colaborado en ese sentido y, más bien, ha contribuido a facilitar y hacerse de la vista gorda con la explotación ilegal, aunque después reclama e, incluso, ha planteado denuncias contra Costa Rica por la supuesta contaminación del río San Juan.

Yo le pregunté, a usted le he preguntado, también le pregunté al señor canciller en su momento, por qué nuestro país no alzaba la voz en el ámbito internacional de forma más firme, exigiendo también la responsabilidad del Estado de Nicaragua, porque cualquier contaminación que se dé en la zona de Crucitas por la actividad ilegal va a repercutir en la cuenca del río San Juan, que, como sabemos, es una cuenta binacional, una cuenca que tiene gran importancia para los dos Estados.

Me parece que ahí también el Gobierno ha sido, digamos, pasivo, tibio, en plantear también la responsabilidad del Estado fronterizo del norte en esta situación.

Me gustaría que me conteste estas dos preguntas.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchísimas gracias por ambas preguntas.

En la primera tenemos la directriz 108 y aunque informé que habíamos avanzado un treinta y tres por ciento de implementación a un sesenta y seis por ciento de implementación, ese avance se ha dado básicamente en lo que yo llamaría desarrollo de obra pública y de servicios públicos, no necesariamente como usted lo apunta muy acertadamente, señor diputado, en el desarrollo de opciones y alternativas o complementos económicos a las actividades mineras.

Y yo no puedo ser más que autocrítico y franco con usted, y puedo aceptar de que el Gobierno pudo haber hecho muchísimo más, particularmente utilizando recursos del MAG y el Inder, de una manera más eficiente y diligente. Y yo no puedo ser más que autocrítico de esta situación.

Ahí tenemos algo en donde tenemos definitivamente que mejorar, y ese mejoramiento tiene que darse rápidamente, porque también señor diputado ha indicado que el día de hoy nos encontramos en el punto más bajo de actividades ilegales en Crucitas.
Pero este es un punto en el tiempo, y es como lo dije yo circunstancial y las condiciones pueden cambiar, se pueden complicar, de ahí la importancia de que esos otros esfuerzos estatales empiecen a complementar las acciones que se han concentrado en el tema de contención y seguridad pública que comparto con usted que no es el único medio ni mecanismo para para hacer el abordaje integral.

Entonces, ahí soy autocrítico de la gestión de esta administración, pudimos haber hecho más y debemos redoblar el esfuerzo para poder llevar algunas iniciativas muy interesantes.

La gente comenta ilusoriamente sobre el desarrollo de actividades de producción de queso en la Zona Norte, en esos sitios en esos distritos, son una alternativa complementaria muy interesante, y esas iniciativas iban caminando y no se les ha dado la continuidad que considero que se les debió dar.

Con relación con las relaciones con Nicaragua es uno de los temas, don José María, que a mí me preocupara mucho era que el muestreo de contaminación de mercurio en el río San Juan fuera de tal dimensión que reviviera los conflictos bilaterales a nivel de la Corte Internacional de Justicia, y cuando hay contaminación de las actividades ilegales por mercurio en el río San Juan el muestro indica que está por debajo de la norma internacional sanitaria de la Organización Mundial de Salud lo que no da como para que se reviva un conflicto, pero estar latente a esa vulnerabilidad.

Y dije también en el informe de esta mañana o lo que reportaba en esta mañana que el cincuenta por ciento de los sitios donde se hace muestras por mercurio están por encima de la norma ambiental y el cincuenta por ciento están por debajo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, es que se me acaba el tiempo, yo me refiero más bien a la responsabilidad compartida que tiene…

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Entonces el tema de mercurio y la relación con Nicaragua ha sido crítica, yo he tenido cuatro o cinco conversaciones con la ministra de Nicaragua sobre el tema haciéndole ver la necesidad de poder tener un dialogo formal para poder abordar el tema de una manera bilateral y aún cuando a nivel de la relación con mi contraparte en Nicaragua fue placentera y positiva eso no se tradujo en una colaboración entre los dos países y siento que en el mejor de los casos el Gobierno de Nicaragua ha sido muy indiferente con esta situación.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, finalmente una pregunta que me ha inquietado a lo largo de todo este debate, he escuchado q muchos diputados hablar de su preocupación por Crucitas, pero al mismo tiempo defender un proyecto de ley que busca legalizar las actividades que nos llevaron a la situación de Crucitas, en todo el territorio nacional es decir que podría provocarnos que tengamos cuatro, cinco diez quince Crucitas en todo el territorio nacional.

¿Tiene capacidad el Minae de fiscalizar si se hicieran otros Crucitas en otras partes de Costa Rica dado que ha costado tanto fiscalizar la actividad coligallera ilegal en Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No señor, ninguna posibilidad material ni institucional de lograrlo, y los hecho los han demostrado a lo largo de muchísimos años, por eso la necesidad del ajuste del canon.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro hasta por diez minutos.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muy buenas tardes, señor presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos.

Muy buenas tardes, señor ministro, me alegra mucho tenerlo aquí, en este Plenario legislativo para que dé la cara a Costa Rica por su inacción con respecto al tema de Crucitas, la cual hoy nos deja mucho que desear, le ha dejado pérdidas millonarias al país y al ambiente ni para qué.

Según el medio digital CRHoy entre el 2017 y el 2018 los coligalleros de la zona se llevaron cantidades de oro con un valor superior a los ciento quince mil millones de colones y usted como buen representante del PAC solo denuncia, perdón, solo renuncia, para irse a un mejor puesto, porque por supuesto a los amigos de Carlos Alvarado siempre les va bien aunque hagan un trabajo pésimo en los cargos que ostentan.

Todos sabemos que lo daños ambientales en Crucitas producto de la explotación ilegal por parte de los coligalleros que trabajan por la libre en la zona son incalculables podría decirnos qué gestione especificas realizó usted al frente del Minae para recuperar ambientalmente la zona o al menos minimizar los devastadores efectos ambientales causados.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Buenas tardes, señor diputado Alpízar.

Muchísimas gracias por su pregunta.

Como lo he comentado desde el inicio de esta sesión en esta mañana las acciones del Ministerio de Ambiente se concentran a las responsabilidades, las obligaciones

que las leyes ambientales y geológicas le establecen al Ministerio de Ambiente, y en ese sentido las acciones del Ministerio del Ambiente en conjunto con las acciones de otras instituciones pero particularmente en el Ministerio de Seguridad Pública han llegado a establecer una situación el día de hoy donde las actividades ilegales en Crucitas se encuentran en su mínimo en razón de los últimos tres años.

Demostrando que la planificación que se desarrolló en las acciones de contención han dado resultado.

Reitero una vez más que esas acciones son importantes, han sido exitosas, pero no son definitivas y se requiere de un esfuerzo institucional mucho más grande en las mismas líneas que el diputado Villalta Flórez-Estrada nos comentaba de complementos que venga a generar no solo opciones de desarrollo, sino que el brazo del Estado pueda seguir invirtiendo en un desarrollo en esos distritos donde la calidad de vida de los ciudadanos esté como objetivo primario.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

La problemática de Crucitas ha afectado la zona de Cutris integralmente. Se presentan problemas de desempleo, pobreza, inseguridad, entre otros.

¿Podría indicarme las acciones concretas del Ministerio de Ambiente y Energía para atender, en conjunto con otras instituciones del Estado, los problemas antes mencionados? ¿Podría detallar en qué consistió su participación?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, señor diputado. Le comento, como lo he hecho anteriormente, que el Ministerio de Ambiente no tiene responsabilidades específicas asignadas por ley que tengan que ver con desarrollo humano.

Tiene que ver mucho indirectamente con el beneficio y el desarrollo humano en el tanto un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado garantiza calidad de vida, pero nuestra función es básicamente el tema del manejo de los recursos naturales.

Aún lo anterior, en todos estos dos años y cuatro meses hemos venido trabajando muy de cerca con el Ministerio de Seguridad Pública en acciones de contención y en todos los trabajos que tienen que ver con los delitos ambientales que se han venido cometiendo, más allá de la extracción del recurso mineral oro; delitos ambientales y reportes que se van a suministrar al Directorio para que todos ustedes tengan información.

Son más de veinticinco operativos en que hemos participado, desde actividades de control y protección hasta monitoreo del daño ambiental.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor ministro.

El tiempo que me resta se lo dejo a la diputada Céspedes Cisneros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por diez minutos…, por catorce veinte, diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros.

Gracias, diputado presidente.

Hay momentos en los últimos tres años donde tratan el desastre ambiental de Crucitas, el pésimo manejo de los gobiernos PAC una vez más con mentiras como disfraces a la inoperancia de sus jerarcas.

En primer momento, setiembre de 2017 y marzo de 2018 el ministro de Ambiente de la Administración Solís, don Edgar Gutiérrez, en declaraciones emitidas por el diario La Nación y Noticias Repretel, calificó en ese entonces como un desastre ambiental lo que estaba ocurriendo en Crucitas.

Abro comillas: “Edgar Gutiérrez, ministro de Ambiente, declaró el lunes que ellos se comprometieron con el fiscal general a realizar un estudio del impacto que está provocando la fiebre del oro. Admitió que una de las mayores preocupaciones es el contrabando de mercurio en la región. Gutiérrez, sin embargo, no precisó cuántos o cuándo realizarían las acciones”, (cierro comillas).

Llama la atención que el entonces ministro Gutiérrez también criticó que algunos, refiriéndose a los grupos ambientalistas que antes estiraron el (ininteligible), es decir, gritaron e hicieron todo tipo de manifestaciones en el tema Crucitas, tras el desastre guardan silencio.

Cuando respecto a esto, señor ministro Rodríguez, ¿existe algún informe oficial o al menos algún documento de advertencia del ministro Gutiérrez de lo que venía ocurriendo en Crucitas desde el año 2017? Y quiero que sean enfático por favor.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Buenas tardes, diputada Céspedes, muchísimas gracias.

Un gusto poder responderle a su pregunta.

El ministro Gutiérrez fue una persona que conversó conmigo de ese tema en la etapa de transición, en el 2018, donde no solamente me alertó sobre la situación con que me iba a enfrentar, sino me dio muchos detalles sobre las primeras indagaciones que hacía el Gobierno.

Sí presentó un documento en esa transición donde nos informaba el estado de la situación y su preocupación sobre todo en el tema del uso y trasiego del mercurio. Sí, señora.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

El ministro Gutiérrez calificó en setiembre del 2017 —y presten atención, compañeros— que Crucitas ya era un desastre ambiental y usted, señor ministro, en julio del 2020 dijo que no.

¿Cuál es su definición de desastre ambiental?, ¿cuál es el del ministro Gutiérrez? ¿Recibió usted algún documento de solución al tema de Crucitas de las preocupaciones ambientalistas que se escucharon hace diez años? No me conteste todavía.

Solo quiero recordarle, ministro Rodríguez, que la definición universal de un desastre ambiental señala que es aquel desastre del medio ambiente natural debido a la actividad humana. Todos los que hemos visto personalmente el lugar, sin ser expertos, porque me declaro que no soy experta, como usted, observamos un desastre por actividad humana. Sí, es un desastre, aunque usted diga que no.

Yo fui a Crucitas, recorrí por cuatro horas toda esa finca, vi pozas de agua sucia posiblemente contaminadas con mercurio, caminé sobre decenas de enormes centenarios árboles caídos, me dolió en el alma ver muchos de ellos apenas en pie, sostenidos por sus raíces, ya que esos lugares son los preferidos y usted lo sabe bien, por los saqueadores de oro.

Hay que estar allí para palpar el sufrimiento de la naturaleza y la impotencia se apodera de uno, ante tanta destrucción.

La tierra también grita de dolor, señor ministro, es increíble la cantidad de huecos de diez o más metros de profundidad, unos convertidos en túneles, por supuesto no podía faltar cualquier cantidad de desechos de utensilios utilizados por los ladrones de oro.

Fui testigo del importante cuerpo de un grupo interinstitucional de policías, que día y noche exponen su vida ante grupos criminales armados hasta los dientes, que continúan sacando oro de todo los costarricenses.

Así que, señor ministro, Rodríguez, si es o no es un desastre ambiental, cómo usted lo asegura, entonces, ahora sí que estamos en grandes problemas de saber en manos de quién está la protección del medio ambiente en Costa Rica.

Tercer momento, usted dijo que ahora el problema no es tan grande porque ahora son unos cincuenta los saqueadores que andan por Crucitas.

Entonces, unos cincuenta saqueadores no causan daño o un desastre ambiental, cuántos se ocupan, señor ministro, cuántos se ocupan para poder decir que es un desastre ambiental Crucitas.

Aquí agrego una consulta que hago mía del Colegio de Geólogos de Costa Rica, ¿dónde está el plan integral que usted prometió en el 2019?, ¿dónde está?, pero se quedó en la retórica, señor ministro.

Finalmente, señor Rodríguez, el tema del robo descarado de oro de nuestro país, nos hace mucha falta ahora ese tema, porque…, eso fue antes de la pandemia, y ahora en la pandemia, y nos siguen robando y se va a unir más gente a esto.

Ante la cifra de doscientos millones de dólares, usted ha dicho que no es cierto porque carecen de rigor científico, bueno, con el rigor científico adecuado cuánto oro se han robado en Crucitas.

¿Su rigor científico ha podido determinar quién o quiénes compran ese oro y de dónde se revende?

¿Qué acciones ha coordinado durante los dos últimos años con el Ministerio de Seguridad Pública para enfrentar los saqueadores de Crucitas?

¿Se ha realizado alguna investigación que involucre funcionarios de este Gobierno, como los colaboradores para facilitar la salida de cientos de millones de dólares en otro…, en este lado del territorio costarricense?

¿Qué acciones ha coordinado el Gobierno de Nicaragua para detectar y perseguir los traficantes de oro que estén utilizando este país tras cruzar la frontera tica?

Señor ministro, también quiero preguntarle: ¿qué opinión le merece el expediente 22.007, que se ha presentado en la Comisión de Alajuela respecto a este gran problema que tenemos?

Por favor, le pido que le haga llegar a esta diputada por escrito y en el plazo de la ley, las respuestas a mis consultas del día de hoy.

Y el informe final sobre su labor entorno a Crucitas y sus expertas recomendaciones de los pasos a seguir para este lugar, según usted, no se convierta en un desastre ambiental.

Le digo esto por dolor que siento en Crucitas porque sí es un gran desastre, señor ministro.

Pero hay una pregunta que sí quiero que me la conteste en estos momentos. Señor ministro, antes de finalizar tomando como antecedente su gestión en referencia a Crucitas, deseo consultarle ¿si usted se siente realmente capacitado para el puesto internacional del que ha sido usted nombrado?

Le solicito que, por favor, me conteste, ¿se siente usted capacitado ya que no ha podido con una pequeña parte de Crucitas? Me puede contestar, por favor.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, totalmente capacitado y me parece que hay una contradicción suya en su pregunta, señora diputada, al decir…, al minimizar el problema que tenemos en Crucitas y yo difiero tremendamente de su impresión al minimizar el problema que tiene en Crucitas, es un problema serio.

Su definición de un desastre ambiental es una definición genérica, en la cual calza todo, calza pesca de arrastre, calza la contaminación de plástico, calza perfectamente la contaminación de agroquímicos del sector agrícola en el agua, por lo tanto, calzarían muchas cosas.

El problema Crucitas no es un desastre ambiental, un desastre ambiental se podría determinar por la escala, la naturaleza del problema y la irreversibilidad de los impactos y aquí la escala, la naturaleza y la irreversibilidad son todos temas atendibles por lo cual técnicamente no califica como un desastre ambiental, es un problema serio, un problema que está concentrado en un área que va entre cincuenta y doscientas hectáreas, y en donde vemos, particularmente en los últimos meses, una restauración natural de las áreas afectadas.

Por lo tanto, la definición que usted hace es totalmente genérica.

El puesto que yo fui nombrado en el Fondo Mundial Ambiental es un puesto donde yo competí con ciento seis personas, fue un proceso totalmente transparente, y objetivo, donde no hubo ninguna participación de ninguna institución pública o política del Gobierno de Costa Rica, fue algo que hice yo en un proceso a título personal, que me honra muchísimo ser el primer representante en la Presidencia de ese Fondo Mundial de un país en vías de desarrollo, donde históricamente han sido países…, representantes de países industrializados, así que yo competí y me di de tú a tú con todos los cientos seis diferentes candidatos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Yo no estoy minimizando Crucitas para nada, ni siquiera le puedo dejar las preguntas acá para que usted las vuelva a leer. Es su labor, su gestión como ministro de Ambiente la que estoy minimizando.

Tenía, señor ministro, la Zona Norte Norte es un lugar olvidado por el Gobierno, ¿usted se ha olvidado de Crucitas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, por supuesto que…

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

(Inaudible), nada más, ¿sí o no?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, por supuesto que no, y seguimos trabajando en Crucitas y una vez más le informo que hoy Crucitas está en su situación más mínima, en relación a como era en el 2017-2018. No es una tarea que nos hemos olvidado.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor presidente, le cedo mi espacio al diputado Steller, del resto que me queda.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Steller, tenía ocho minutos la diputada Cisneros, le cede dos, tiene diez minutos.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Y tengo dos más, creo que tendría catorce, no sé si estoy en lo correcto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No, diputado, tenían, los independientes tenían veintiocho minutos de los cuales el diputado Alpízar Castro tenía diez, la diputada Cisneros diez y usted ocho. La diputada Cisneros le cede dos, tiene diez minutos, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Perfecto, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Buenos días, señor ministro don Carlos Manuel Rodríguez, bienvenido, y casi que le deseo un buen viaje próximamente.

Señor ministro, usted ha dicho que la pesca de arrastre sostenible…, que la pesca de arrastre…, usted ha dicho que no hay pesca de arrastre sostenible. ¿Cómo explica entonces, señor ministro, la pesca de arrastre sostenible que se realiza en México, Estados Unidos y Europa, certificada por la MSC? ¿Esa no es pesca de arrastre sostenible o no es peca de arrastre?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, esa no es pesca de arrastre, no es pesca de arrastre sostenible porque es un imposible materialmente.

Esa es pesca de arrastre certificada con estándares que está basado en criterios técnicos, lo que no es necesariamente la hace sostenible.

Es como si habláramos deforestación sostenible. Es un imposible. Hay aprovechamiento forestal certificado y eso es lo que pasa con los casos en donde usted nos comenta, señor diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Entonces, señor ministro, quiere decir que el hecho de estar certificado por la MSC no la convierte en una pesca de arrastre sostenible?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, señor.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

¿Usted recomendó, don Carlos, a doña Andrea Meza para que ocupe el puesto de ministra que usted va a dejar?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, señor.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ha recomendado a alguna persona.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

No, señor, es una decisión propia del señor presidente de la República.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Y usted cree que la persona que llegue tenga los mismos lineamientos suyos con respecto a las comunidades costeras, actividades extractivas que propone, por ejemplo como el gas y el petróleo?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Señor diputado, ese es un planteamiento hipotético y en base a ello yo no podría contestar, así que no puedo contestar esa pregunta. No sé cómo contestarla porque es una hipótesis.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Don Carlos, para entrar en el tema de Crucitas que tanto se ha discutido aquí, el tema de Crucitas sigue siendo un problema, ¿cierto?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Efectivamente.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Usted cree que sea un buen momento para dejar el Ministerio cuando el problema persiste?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Bueno, yo me voy, yo me voy satisfecho de la gestión que hemos hecho en el Ministerio del Ambiente.

Y quisiera citarle alguno temas que son relevantes e importantes, el caso de Setena. Setena lo hemos transformado en una institución en donde ya no hay una presa a

través de un plan remedial y toda una serie de revisión de la normativa, y hoy no es lo era hace dos años atrás.

La Dirección de Aguas es total y completamente autosostenible a través de los esquemas de gestión que hemos venido desarrollando.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el SINAC, que es la gran operación del Ministerio del Ambiente, dejó ser esa institución ineficiente desde el punto de vista administrativo y financiera y hoy está al día.

En cooperación internacional hemos gestado más de cincuenta millones de dólares en estos dos años en proyectos de gestión ambiental, desarrollo ambiental y descarbonización. El plan de descarbonización tuvo un premio y un reconocimiento internacional.

Sin duda, yo me siento satisfecho en lo que personalmente he desarrollado, pero no puedo dejar de ser muy franco con usted, señor diputado, en el tema de Crucitas es un tema que me preocupa, que yo siento frustración personal, que aun cuando hemos hecho avances en nuestro plan de contención es un tema que está total y completamente abierto.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Don Carlos, ¿cuál va a ser su salario en su nuevo puesto?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

¿Perdón?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Cuál va a ser su salario en su nuevo puesto?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Eso es un tema personal y privado que no quiero compartir públicamente.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Lo vamos a averiguar, no se preocupe.

Los procesos de concesión de aguas, don Carlos, siguen tardando años en resolverse. ¿Qué medidas ha tomado para resolver la tardanza en estas concesiones que se tramitan ante la Dirección de Aguas?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo creo que usted está erróneo en su apreciación en cuanto a que duran años. La Dirección de Aguas ha avanzado muchísimo en acortar tiempos y períodos, y cumple los períodos y los plazos establecidos a nivel reglamentario, así que no duran ni años, ni incumplen con los plazos y los términos para dar concesiones de agua, que es la situación contraria que tenemos en la Dirección de Geología y Minas.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Cuánto tardan entonces?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo no le podría precisar, pero creo que están entre un plazo de tres a seis meses.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

De tres a seis meses.

Don Carlos, usted se ha opuesto a la aprobación de nuevas variedades de semillas y herbicidas y abonos de última generación. ¿Cómo pretende usted que los productores compitan en este país con el resto del mundo?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

Yo no me he opuesto, en lo absoluto, al registro de nuevas moléculas, porque el racionamiento que tiene el Ministerio de Ambiente es muy sencillo y muy claro. La oposición al registro de nuevas moléculas significa que seguiremos usando moléculas que son más dañinas, más tóxicas y más peligrosas.

La modernización en el registro de agroquímicos nos lleva hacia un Estado mucho más confiable y superior al que tenemos hoy; por lo tanto, el Ministerio de Ambiente apoya fuertemente la revisión y la modernización de los procedimientos para el registro de nuevas moléculas, porque eso nos garantiza una mayor salvaguarda ambiental, y en eso trabajamos en un proceso formal con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.

Por lo tanto, el invitar el registro de nuevas moléculas significa que vamos autorizar químicos que son posiblemente más tóxicos que las nuevas moléculas y propiciamos el uso de agroquímicos prohibidos o restringidos que se importan ilegalmente en el país.

Por lo tanto, para el Ministerio de Ambiente tiene muchísima lógica y raciocinio el poder avanzar hacia un sistema moderno y expedito de registro de nuevas moléculas en el sector agroquímico.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Don Carlos, ¿se puede extraer recursos naturales de una manera sostenible con el ambiente?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Sí, claro, el mejor ejemplo es lo que hacemos en agricultura, usando el recurso natural suelo o la madera en plantaciones o extracción de madera del bosque natural, sí totalmente, sí se puede.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Noruega es signatario del Tratado de París como Costa Rica?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Le comentaba a la diputada Solís que no me consta si Noruega es signatario del Acuerdo de París. Hay más de sesenta, setenta países signatarios y ya entró en vigencia el Acuerdo de París. No me extrañaría, en absoluto, que Noruega lo haya ratificado, ya que es un líder a nivel de acción climática.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Es Noruega un país verde, don Carlos?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Noruega es un país en transición de una economía altamente dependiente en emisiones de carbono a una economía más verde y más circular, y definitivamente es un modelo muy interesante que, aunque tiene recursos fósiles, hidrocarburos, decide hacia la electrificación del sector de transporte, lo que me parece es un excelente ejemplo a seguir.

Ellos desechan en su futuro el uso de combustibles fósiles y apuestan fuertemente a la electricidad y a la energía del hidrógeno en el sector transporte.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Pero Noruega extrae recursos naturales?, ¿verdad?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Como todos los países del mundo, los seres humanos usamos los recursos naturales para producir nuestros alimentos, nuestra energía y la infraestructura, y de ahí la necesidad y lo que yo comentaba, señor diputado, al inicio de esta comparecencia, de movernos hacia un sistema de producción y consumo que sea circular y que no esté sustentado en esta visión lineal que nos genera los problemas ambientales que estamos sufriendo hoy a nivel de cambio climático y pérdida de biodiversidad.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Finalmente, don Carlos, porque ha sido una comparecencia muy larga y ya me queda menos de un minuto, ¿pagará usted impuestos en Costa Rica por lo que va a ganarse jugosamente en ese puesto que calculó muy bien, dejando a todo el país embarcado?

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo entiendo perfectamente que usted se sienta inconforme con que yo, como costarricense, haya sido seleccionado en un proceso abierto y transparente a un puesto tan importante.

Yo me siento complacido no solamente como ciudadano, como profesional, sino como representante de este país, que al final de cuentas es eso y que, en ese sentido, yo me siento orgulloso y lo he hecho por méritos propios.

¿Perdón, no le escuché, señor diputado?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

La pregunta fue que si va a pagar impuestos de Costa Rica por el salariazo que se va a llevar a afuera.

Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi:

Yo trabajaré bajo un contrato que está fuera de la jurisdicción fiscal del Gobierno de Costa Rica; por lo tanto, no tendré que pagar el impuesto de la renta porque así son las normas nacionales e…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Fonseca, le restaban dos minutos diecinueve segundos.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señoría presidente.

Don Carlos Manuel, yo como costarricense me hubiera sentido sumamente orgullo y honrado de poder despedirlo a usted con la satisfacción del deber cumplido, pero en el tema de Crucitas no es así.

Usted en el año 2018 dijo, asegura que el daño ambiental es de bajo impacto, pequeña escala y que la naturaleza se restablecerá sola en dos años. En el año 2020 dice: es un problema ambiental serio, no es un desastre ambiental.

Hace dos años dijo: las excavaciones no fueron mayores a dos metros y se concentraron en un área de quince hectáreas. Este año dijo: tenemos cincuenta hectáreas afectadas por las actividades ilegales, un aumento de treinta y cinco hectáreas en dos años de su gestión.

En el 2018 dijo: no cree que las fuentes de agua del área hayan quedado contaminadas por el derrame de metales como cianuro y mercurio. Hoy, en este año dice: el tema principal de Crucitas es el tema de contaminación por mercurio y la contaminación de aguas por mercurio, ahí sí tenemos un problema serio.

En la comparecencia de hoy reconoce que hay una contaminación por drenaje ácido eso se suma a todo este desastre ambiental o problema ambiental serio.

Se va y nos deja como depositario del conocimiento de la información en hidrocarburos a su amigo, consultor y asesor, Allan Astorga que sin ser funcionario público o pagado por el ministerio usted lo autorizó para acomodar toda la información que hay sobre la exploración petrolera, información que le es y le fue negada a un diputado que quería instruirse sobre el tema.

Don Carlos, el capitán abandona el barco y en este caso el capitán lo hace sin la satisfacción del deber cumplido en el tema de Crucitas don Carlos.

Buen viaje.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Fonseca.

Y muchas gracias al señor ministro.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules para proceder a despedir al señor ministro.

Ruego ponerse en pie.

Muchas gracias, señor ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi por haber comparecido a esta Asamblea Legislativa.

Pueden ocupar sus curules.

Quiero comunicarle a los señores y señoras diputadas que la sesión extraordinaria de mañana jueves 20 a las nueve y quince horas queda debidamente convocada.

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Andrés Mena
19/08/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 026-20-21 del 19 de agosto de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA". EXPEDIENTE Nº 22.144 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-20-21